



ÍNDICE

PÁGINA

Capulhuac

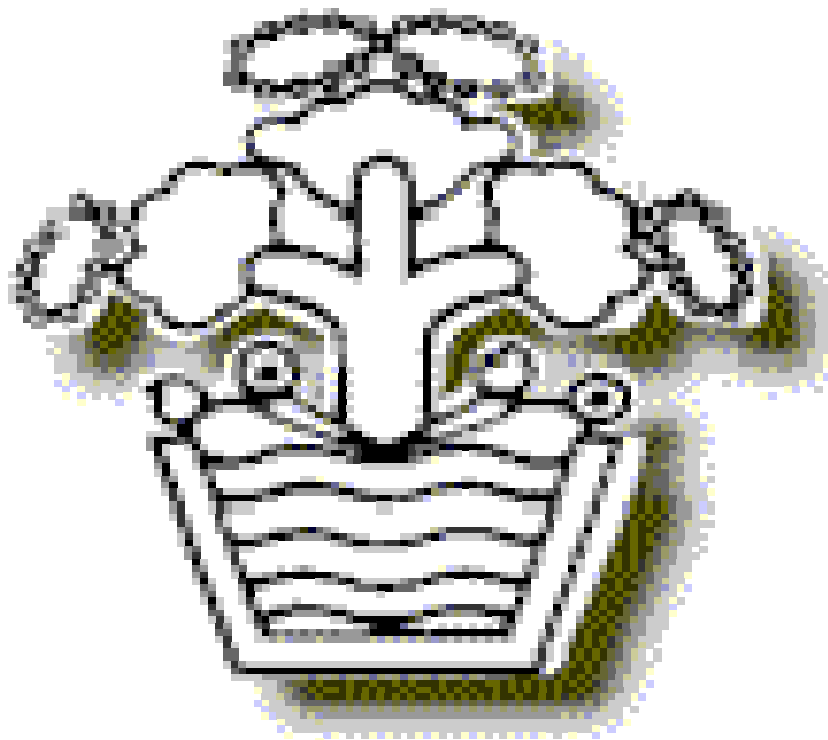
Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	123
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	195

Chalco

Municipio	207
Organismo Descentralizado DIF	329
Organismo Descentralizado Operador de Agua	403
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	471



Municipio de Capulhuac





CONTENIDO

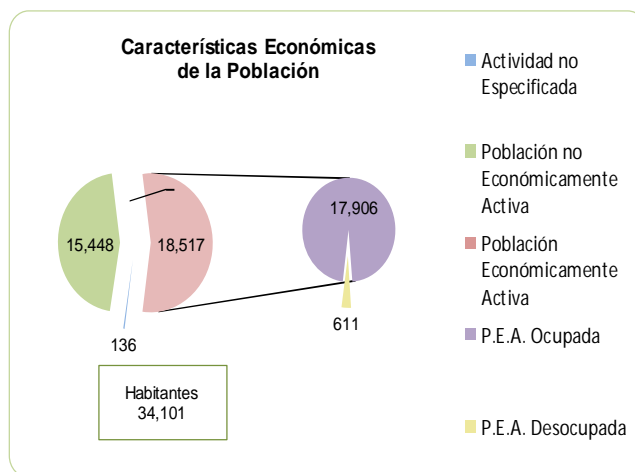
PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	77
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	107

PRESENTACIÓN

El municipio de Capulhuac se establece el 29 de junio de 1827.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	34,101
Población Económicamente Activa:	18,517
Ocupada	17,906
Desocupada	611
Población no Económicamente Activa	15,448
Población con Actividad no Especificada	136
Población en Pobreza Extrema:	2,414
Ingreso Per-Cápita	2,663.0
Deuda Per-Cápita	2,880.0
Índice de rezago social	-0.97132
Grado de marginación	Muy Bajo



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km ²):	1,059.0
Total de localidades:	13
Localidades con mayor población:	
Capulhuac de Mirafuentes	20,757
San Miguel Almaya	4,941
San Nicolás Tlazala	4,578



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 105

Hay 105 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

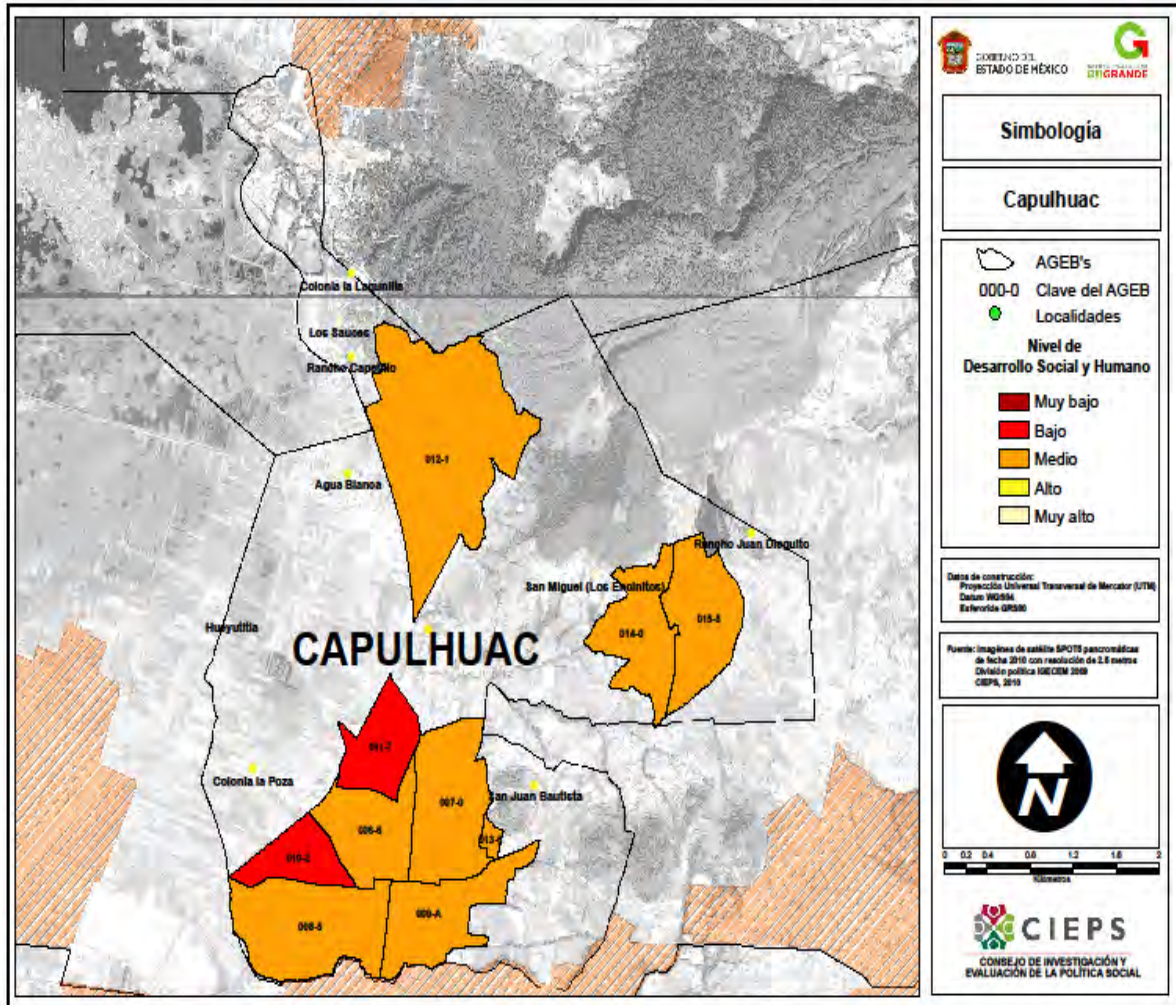
Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	26.7%	Equivalente a 28 personas
Otomí	14.3%	Equivalente a 15 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Capulhuac, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Capulhuac, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso



AUDITORÍA PATRIMONIAL FINANCIERA

Con base en las normas y procedimientos de auditoría que incluyeron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera y contable, correspondiente al 31 de diciembre de 2015, elaborada y presentada por el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y el inventario de bienes muebles y el de inmuebles al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Capulhuac, México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

CUENTAS O RUBROS REVISADOS	UNIVERSO (miles de pesos)	MUESTRA (miles de pesos)	ALCANCE
BALANCE:			
Terrenos	7'889.9	7'889.9	100%
Edificios no Habitacionales	7'658.4	7'658.4	100%
Mobiliario y Equipo de Administración	2'919.4	1'091.5	37%
Vehículos y Equipo de Transporte	17'078.5	14'516.7	85%
Equipo de Defensa y Seguridad	258.8	258.8	100%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6'491.8	4'597.3	71%
Otros Bienes Muebles	1'466.8	959.3	65%
TOTAL	43'763.6	36'971.9	84%



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Capulhuac, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

AUDITORÍA PATRIMONIAL FINANCIERA

1. Se efectuó el estudio general de las cuentas de bienes inmuebles (terrenos y edificios no habitacionales) y de bienes muebles (mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, equipo de defensa y seguridad, maquinaria otros equipos y herramientas, así como otros bienes muebles) reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 proporcionados por la Tesorería Municipal de Capulhuac, México para determinar la muestra a revisar.



2. Mediante las técnicas de análisis, investigación y confirmación, se verificó la razonabilidad de los saldos presentados en las cuentas de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Capulhuac, México y su apego a las disposiciones legales y normativas que regulan su operación.
3. Se revisó el registro en los inventarios de bienes inmuebles y muebles, con apego en la normatividad vigente, así como las tarjetas de resguardo autorizadas en Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 9, de fecha 11 de julio de 2013.
4. Se revisaron los diferentes conceptos que integran el saldo de las cuentas citadas en el numeral 1, analizando, investigando, confirmando e inspeccionando su aplicación, registro y soporte documental, verificando que las adquisiciones se hayan realizado en términos de la legislación aplicable y que se hayan destinado para el fin que fueron adquiridos o en su caso, que se hayan realizado las adecuaciones correspondientes, solo aplica a la muestra.
5. Se elaboraron actas circunstanciadas solicitando la información documental certificada, relacionada con las pólizas revisadas.
6. Se elaboraron cédulas analíticas para la revisión de las cuentas, determinándose observaciones resarcitorias y hallazgos.
7. Se verificó que los bienes muebles e inmuebles existieran, analizando el estado de uso, conservación y control interno, corroborando que se estén usando para el fin que fueron adquiridos, o en su caso que se hayan realizado los procedimientos de baja respectivos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente del periodo auditado.
8. Se elaboró el informe de auditoría en el cual se plasman las recomendaciones derivadas de la revisión de los diferentes rubros.



El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Capulhuac, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Municipio de Capulhuac
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	110,958.8	110,958.8	90,809.4	110,958.8	110,958.8	122,681.4
Informe Mensual Diciembre	110,958.8	110,958.8	90,809.4	110,958.8	110,958.8	122,681.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Capulhuac
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte ²	Integración
Impuestos	4,961.5				4,961.5
Predial	3,676.8				3,676.8
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,109.6				1,109.6
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	175.1				175.1
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	40.9				40.9
Derechos	3,420.2				3,420.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	10.1				10.1
Del Registro Civil	653.2				653.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas					
Otros Derechos	2,756.9				2,756.9
Accesorios de Derechos					
Productos de Tipo Corriente	167.3				167.3
Aprovechamientos de Tipo Corriente	97.0				97.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		453.3			453.3
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	81,904.6				81,904.6
Ingresos Federales	75,207.5				75,207.5
Participaciones Federales	50,823.2				50,823.2
FISM	6,063.9				6,063.9
FORTAMUNDF	18,320.4				18,320.4
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales					
Ingresos Estatales	6,697.1				6,697.1
Participaciones Estatales	149.0				149.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	2,717.9				2,717.9
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	3,830.1				3,830.1
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	217.8				217.8
Ingresos Financieros	136.5				136.5
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	81.3				81.3
Total	90,809.4	453.3			91,262.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte ²	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	61,440.4	5,302.1			66,742.5
Materiales y Suministros	14,077.1	347.4			14,424.5
Servicios Generales	20,368.9	285.9			20,654.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180.4	21.9			202.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,723.8				4,723.8
Inversión Pública	14,645.4				14,645.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	11,842.3	68.2			11,910.5
Total	127,278.2	6,025.6			133,303.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

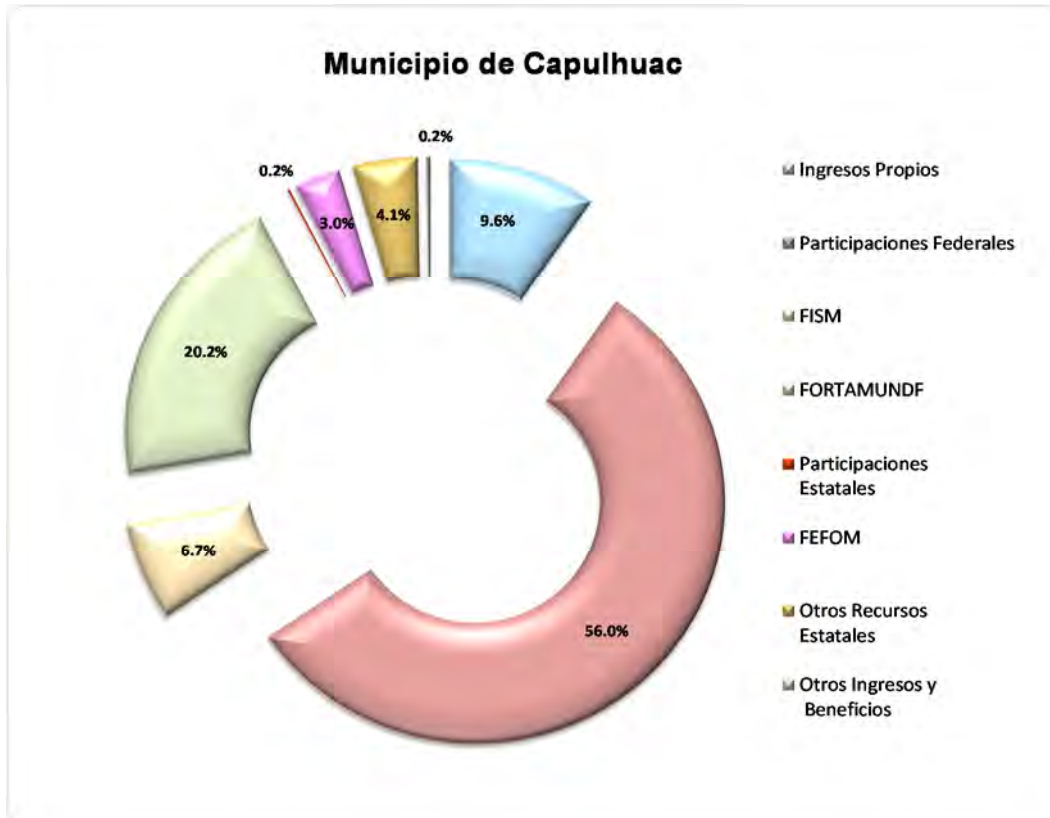
Concepto	Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)									
	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado 2014	Estimado 2015	Modificado 2015	Recaudado 2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	4,595.5	7,309.4	7,309.4	4,961.5			- 2,347.9	- 32.1	366.0	8.0
Predial	3,658.6	5,202.4	5,202.4	3,676.8			- 1,525.6	- 29.3	18.2	0.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	579.9	1,772.4	1,772.4	1,109.6			- 662.8	- 37.4	529.7	91.3
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	62.7	65.8	65.8				- 65.8	- 100.0	- 62.7	- 100.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	79.5	127.7	127.7				- 127.7	- 100.0	- 79.5	- 100.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	214.8	141.2	141.2	175.1			33.9	24.0	- 39.7	- 18.5
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	775.1	160.7	160.7	40.9			- 119.8	- 74.5	- 734.2	- 94.7
Derechos	3,518.5	4,200.8	4,200.8	3,420.2			- 780.6	- 18.6	- 98.3	- 2.8
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	103.2	1,203.5	1,203.5	10.1			- 1,193.5	- 99.2	- 93.1	- 90.2
Del Registro Civil	637.4	689.0	689.0	653.2			- 35.8	- 5.2	15.8	2.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	756.0	657.7	657.7				- 657.7	- 100.0	- 756.0	- 100.0
Otros Derechos	2,021.9	1,650.6	1,650.6	2,756.9			1,106.4	67.0	735.0	36.4
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	20.2	19.2	19.2	167.3			148.1	771.7	147.1	728.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	303.0	223.8	223.8	97.0			- 126.8	- 56.7	- 206.0	- 68.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	103,444.4	91,295.9	91,295.9	81,904.6			- 9,391.4	- 10.3	- 21,539.8	- 20.8
Ingresos Federales	71,517.7	82,518.2	82,518.2	75,207.5			- 7,310.7	- 8.9	3,689.8	5.2
Participaciones Federales	47,416.6	52,627.6	52,627.6	50,823.2			- 1,804.4	- 3.4	3,406.6	7.2
FISM	6,000.9	6,063.9	6,063.9	6,063.9					63.0	1.0
FORTAMUNDF	18,075.9	18,320.4	18,320.4	18,320.4					244.5	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33		1,969.8	1,969.8				- 1,969.8	- 100.0		
Remanente de otros Recursos Federales		3,536.5	3,536.5				- 3,536.5	- 100.0		
Otros Recursos Federales	24.3								- 24.3	- 100.0
Ingresos Estatales	31,926.7	8,777.8	8,777.8	6,697.1			- 2,080.7	- 23.7	- 25,229.6	- 79.0
Participaciones Estatales	586.4	1,210.6	1,210.6	149.0			- 1,061.6	- 87.7	- 437.4	- 74.6
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	5,798.1		7,567.2	2,717.9	7,567.2				- 3,080.2	- 53.1
Remanentes PAD		7,567.2			- 7,567.2		- 100.0			
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	25,542.2			3,830.1			3,830.1		- 21,712.1	- 85.0
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	172.9	7,748.9	7,748.9	217.8			- 7,531.1	- 97.2	44.9	26.0
Ingresos Financieros	118.6	49.8	49.8	136.5			86.8	174.5	17.9	15.1
Ingresos Extraordinarios		5,000.0	5,000.0				- 5,000.0	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	54.3	2,699.2	2,699.2	81.3			- 2,617.9	- 97.0	27.0	49.7
Total	112,829.6	110,958.8	110,958.8	90,809.4			- 20,149.5	- 18.2	- 22,020.2	- 19.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

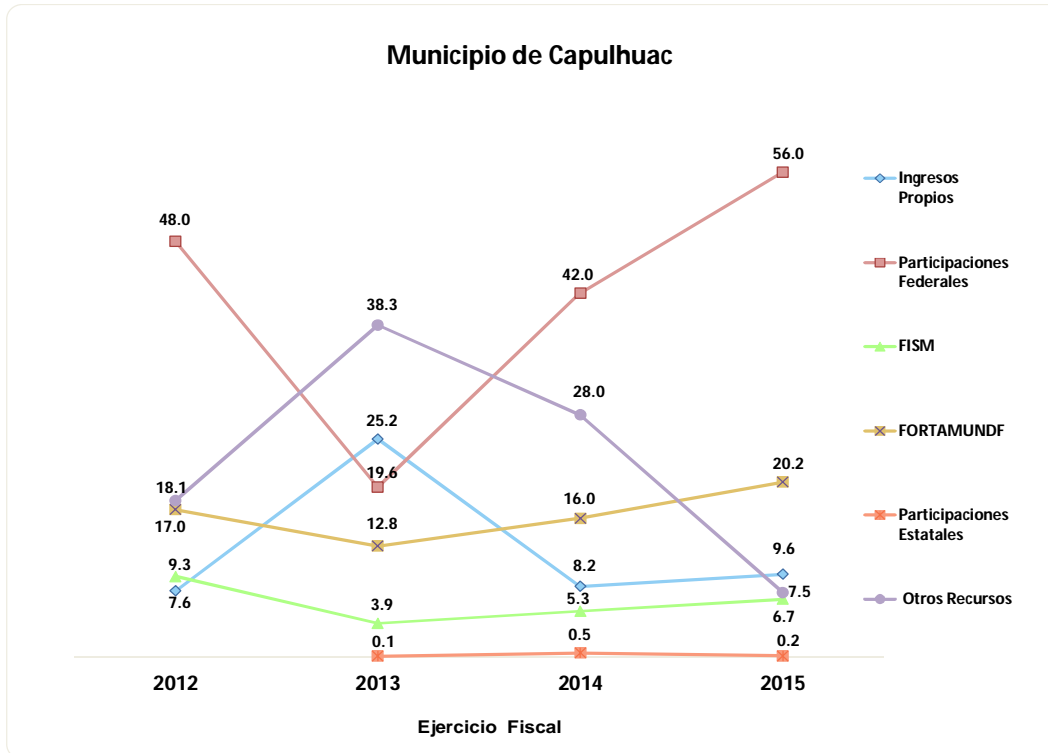
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	6,871.9	21,451.4	9,212.2	8,686.9	1,815.0	26.4
Participaciones Federales	43,106.5	16,753.0	47,416.6	50,823.2	7,716.7	17.9
FISM	8,363.1	3,335.6	6,000.9	6,063.9	-2,299.2	-27.5
FORTAMUNDF	15,275.6	10,948.1	18,075.9	18,320.4	3,044.8	19.9
Participaciones Estatales		115.1	586.4	149.0	149.0	
Otros Recursos	16,238.2	32,672.1	31,537.5	6,765.9	-9,472.3	-58.3
Total	89,855.3	85,275.3	112,829.5	90,809.4	954.1	1.1

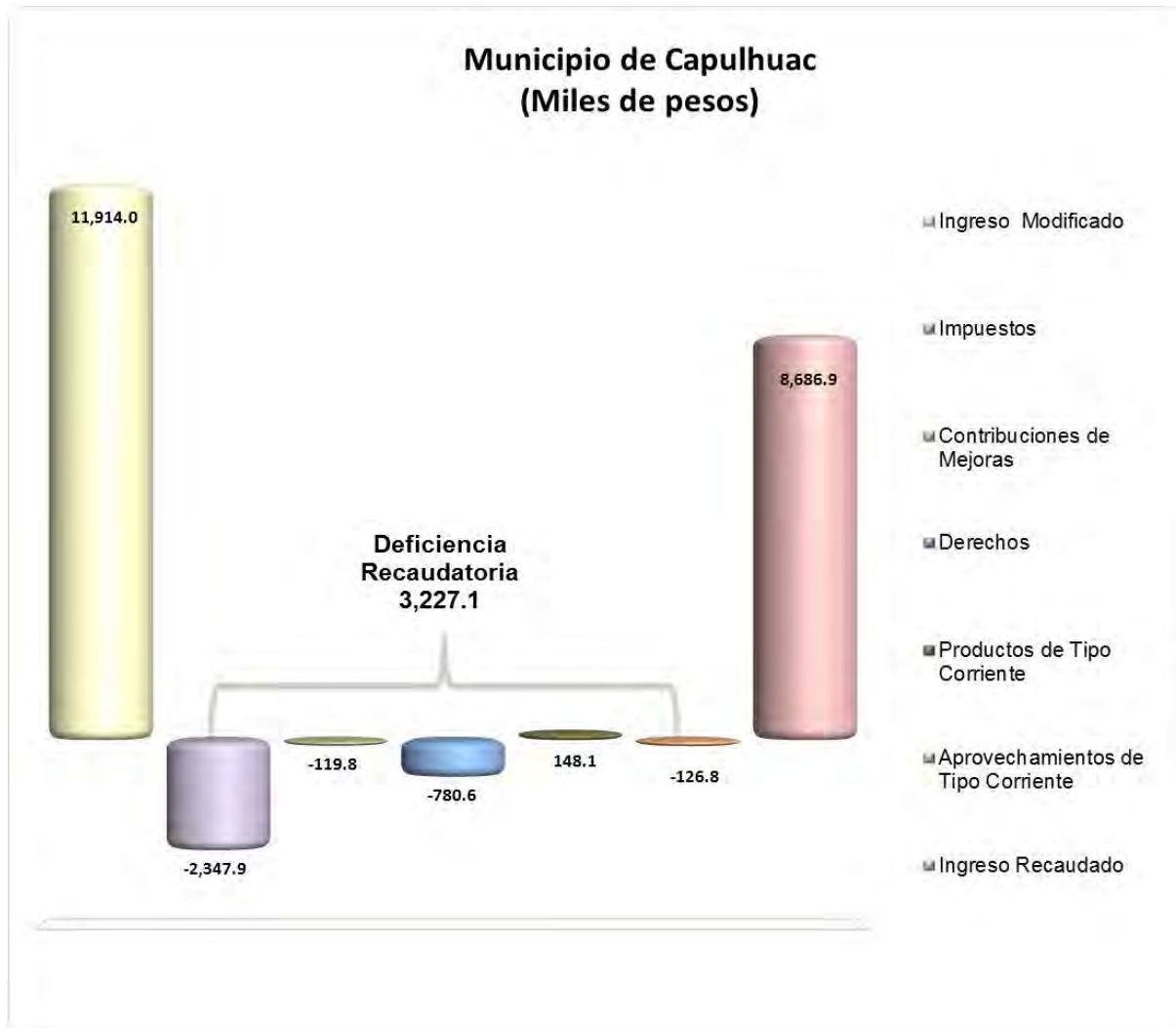
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

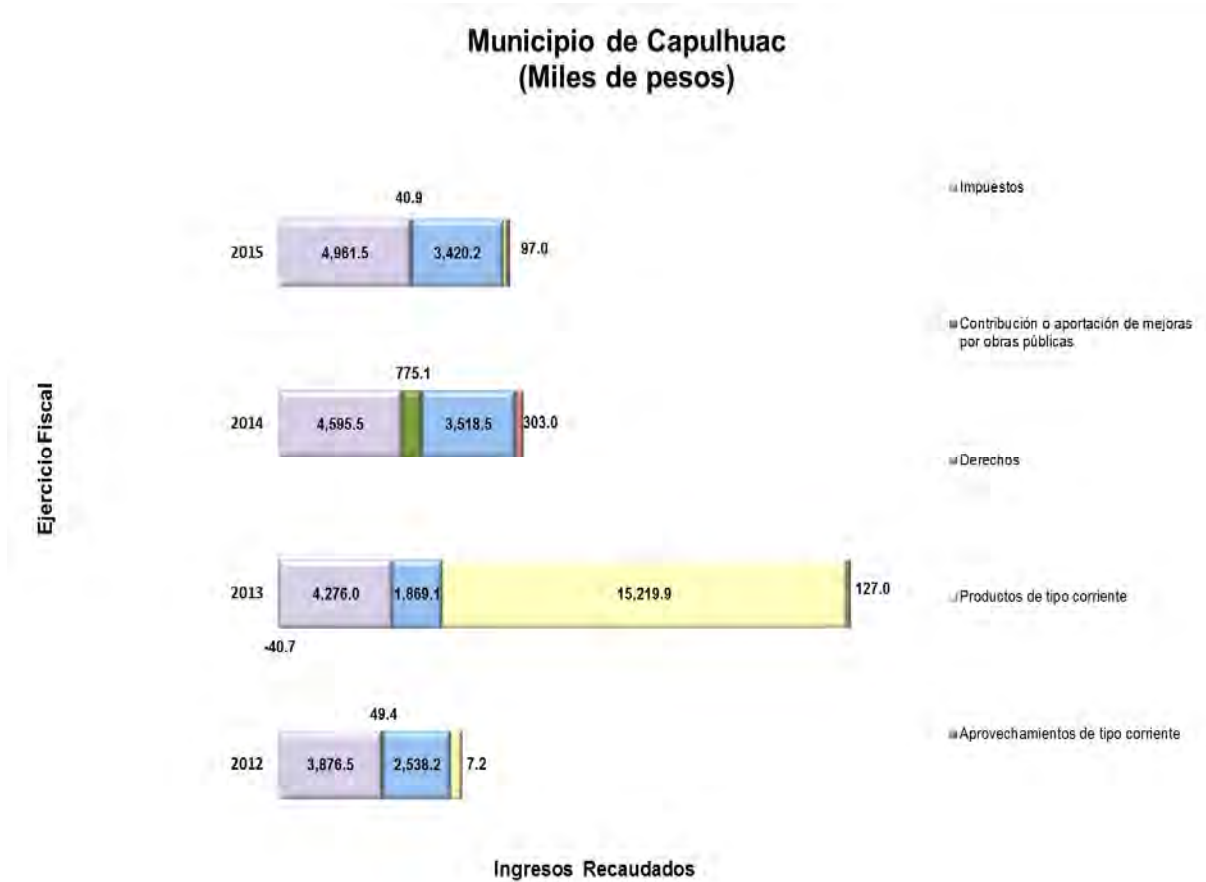


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 3,227.1 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron impuestos y derechos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

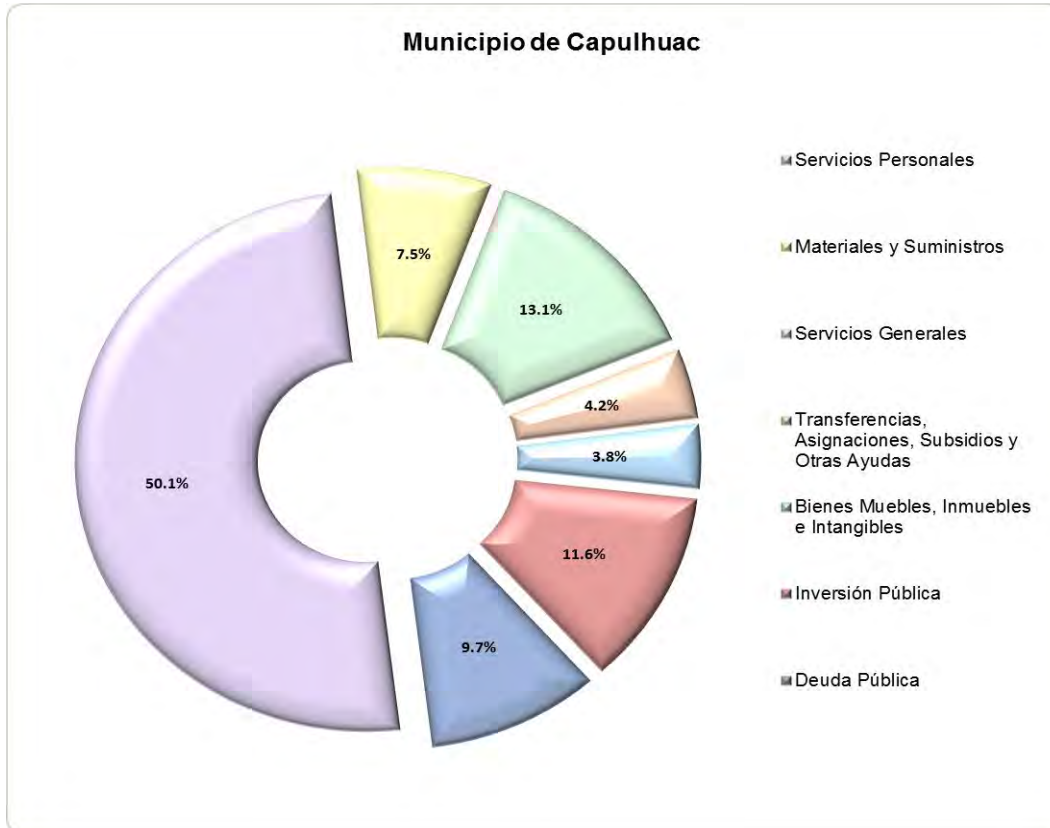
Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido ¹ 2015	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
								Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	66,292.0	59,412.2	59,412.2			61,440.4	61,440.4			2,028.1	3.4	-4,851.6	-7.3
Materiales y Suministros	8,192.1	8,385.3	8,385.3		379.5	8,826.4	9,205.9			820.6	9.8	1,013.8	12.4
Servicios Generales	28,747.2	8,353.9	8,353.9		6,396.1	9,668.0	16,064.1			7,710.2	92.3	-12,683.1	-44.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,339.8	3,340.3	3,340.3		33.5	5,089.7	5,123.2			1,783.0	53.4	-216.6	-4.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	894.4	3,828.0	3,828.0		2,350.0	2,373.8	4,723.8			895.8	23.4	3,829.4	428.2
Inversión Pública	17,048.6	19,041.2	19,041.2		719.5	13,562.3	14,281.8			-4,759.4	-25.0	-2,766.8	-16.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	32,646.2	8,598.1	8,598.1			11,842.3	11,842.3			3,244.2	37.7	-20,803.9	-63.7
Total	159,160.3	110,958.8	110,958.8		9,878.6	112,802.8	122,681.4			11,722.6	10.6	-36,478.9	-22.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

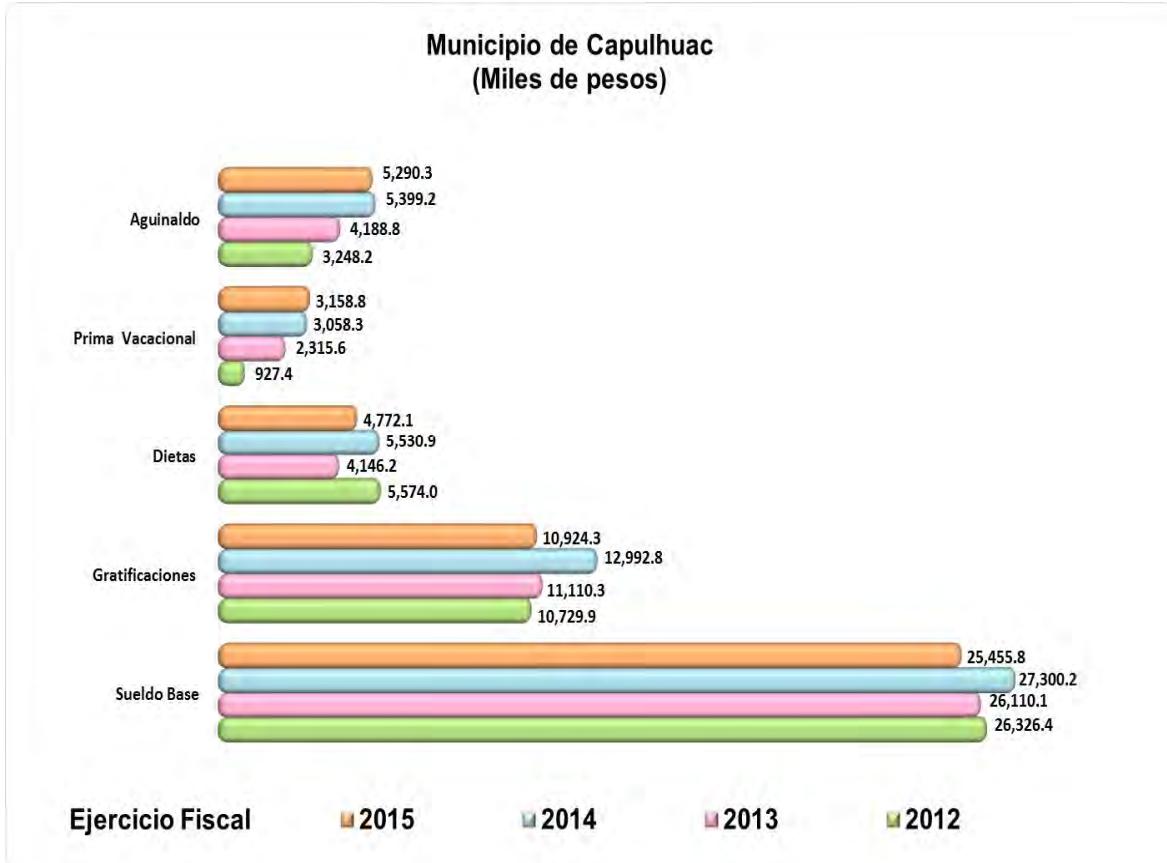
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



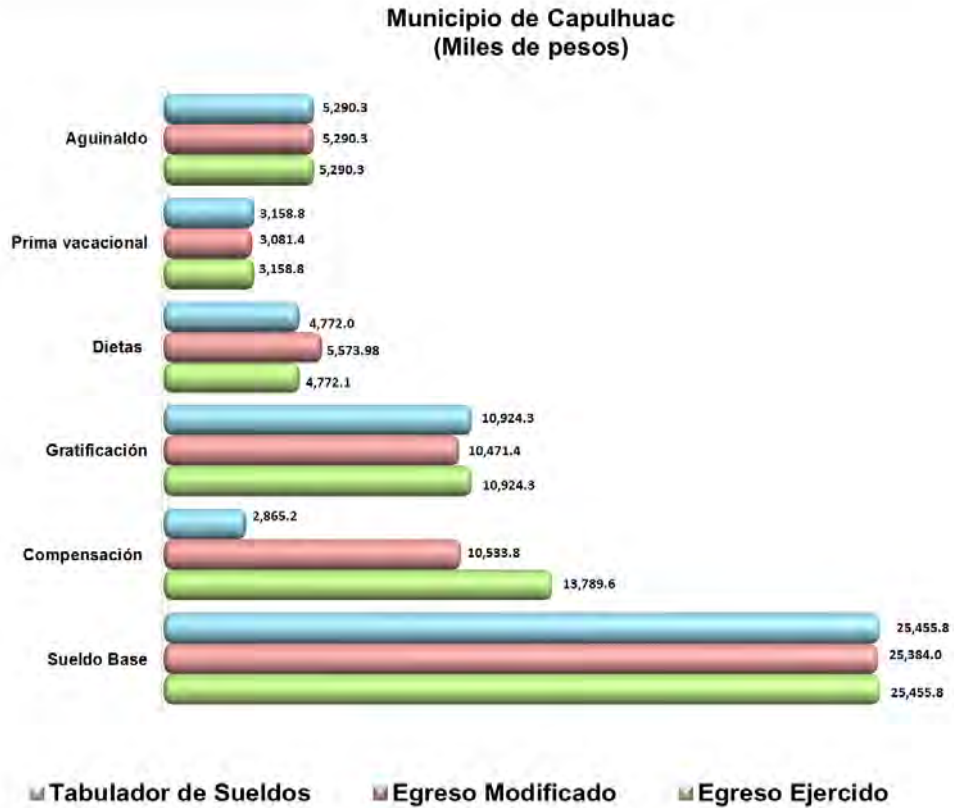
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



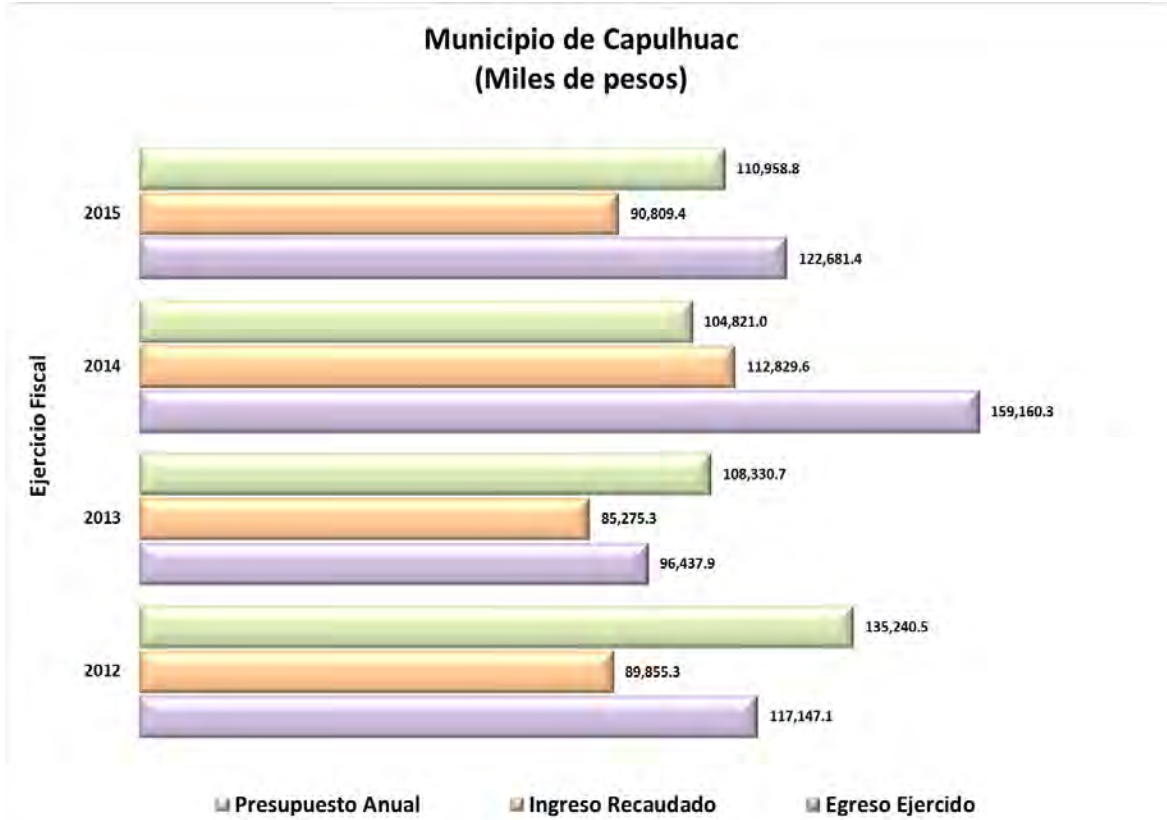
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Capulhuac								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	79,491.6	79,491.6		6,809.1	85,024.4	91,833.6	12,341.9	15.5
Gasto de Capital	22,869.2	22,869.2		3,069.5	15,936.1	19,005.6	-4,450.0	-19.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	8,598.1	8,598.1			11,842.3	11,842.3	3,241.9	37.7
Total	110,958.8	110,958.8		9,878.6	112,802.8	122,681.4	11,133.8	10.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

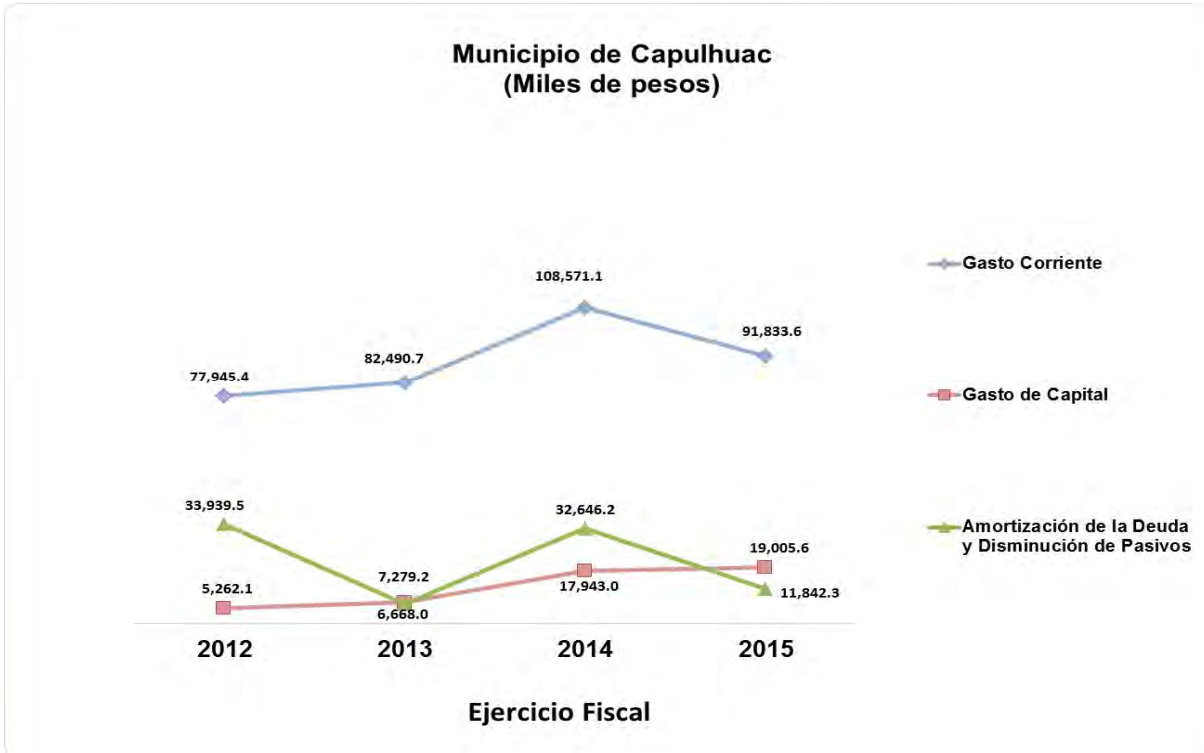
Municipio de Capulhuac					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	64,671.1	56,242.7	66,292.0	61,440.4	-3,230.7	-5.0
Materiales y Suministros	5,995.5	5,679.5	8,192.1	9,205.9	3,210.4	53.5
Servicios Generales	6,699.9	14,161.9	28,747.2	16,064.1	9,364.2	139.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	578.9	6,406.6	5,339.8	5,123.2	4,544.3	785.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	363.5	57.4	894.4	4,723.8	4,360.3	1,199.5
Inversión Pública	4,898.6	7,221.8	17,048.6	14,281.8	9,383.2	191.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	33,939.5	6,668.0	32,646.2	11,842.3	-22,097.2	-65.1
Total	117,147.0	96,437.9	159,160.3	122,681.4	5,534.4	4.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

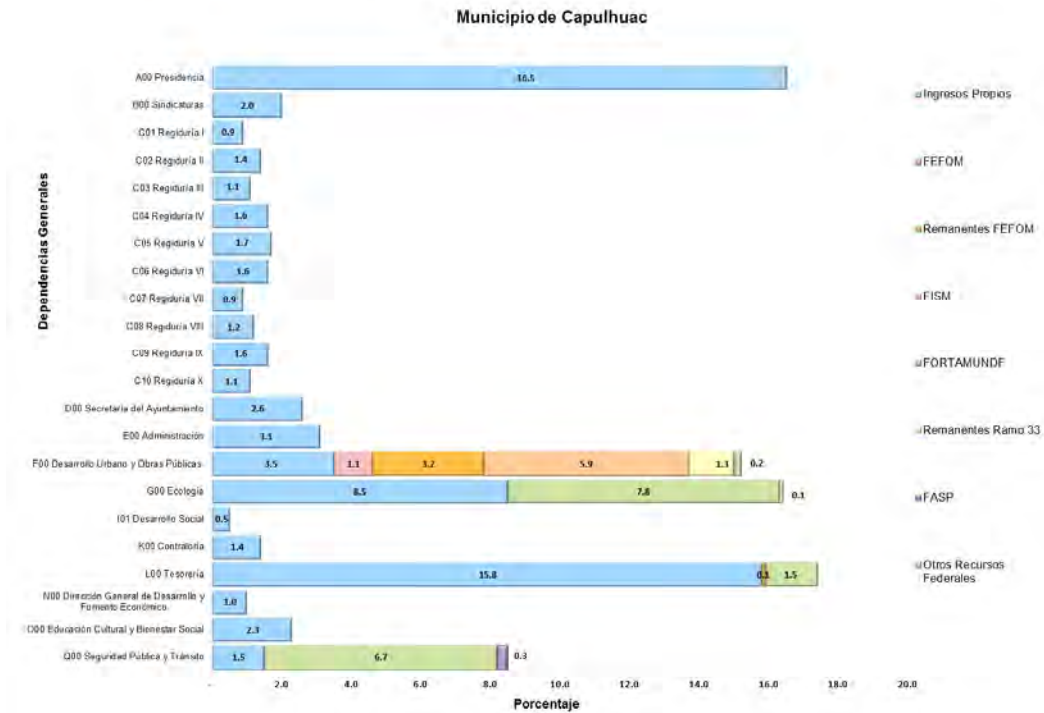
Dependencia General		Municipio de Capulhuac						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Presidencia	14,935.1	14,935.1		2,780.9	17,406.3	20,187.2	5,252.1	35.2
B00	Sindicaturas	2,636.7	2,636.7			2,496.1	2,496.1	-140.6	-5.3
C01	Regiduría I	1,341.7	1,341.7			1,079.4	1,079.4	-262.3	-19.5
C02	Regiduría II	1,482.7	1,482.7		2.0	1,675.3	1,677.3	194.6	13.1
C03	Regiduría III	1,490.7	1,490.7		2.0	1,364.1	1,366.1	-124.6	-8.4
C04	Regiduría IV	1,480.7	1,480.7		2.0	1,949.8	1,951.8	471.1	31.8
C05	Regiduría V	2,083.5	2,083.5		2.0	2,105.1	2,107.1	23.6	1.1
C06	Regiduría VI	2,150.3	2,150.3		2.0	2,021.4	2,023.4	-126.9	-5.9
C07	Regiduría VII	1,276.6	1,276.6		2.0	1,118.2	1,120.2	-156.4	-12.3
C08	Regiduría VIII	1,532.3	1,532.3		2.0	1,498.2	1,500.2	-32.1	-2.1
C09	Regiduría IX	2,049.6	2,049.6		2.0	2,002.5	2,004.5	-45.1	-2.2
C10	Regiduría X	1,398.5	1,398.5		2.0	1,307.5	1,309.5	-89.0	-6.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,757.5	2,757.5		107.3	3,100.3	3,207.6	450.1	16.3
E00	Administración	3,587.6	3,587.6		348.5	3,434.6	3,783.1	195.5	5.4
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	22,375.9	22,375.9		623.0	18,092.3	18,715.3	-3,660.6	-16.4
G00	Ecología	13,547.4	13,547.4		4,293.2	15,712.1	20,003.0	6,455.6	47.7
I01	Desarrollo Social	957.8	957.8			559.2	559.2	-398.6	-41.6
K00	Contraloría	1,672.0	1,672.0			1,702.4	1,702.4	30.4	1.8
L00	Tesorería	16,039.1	16,039.1		1,580.7	19,840.1	21,420.8	5,381.7	33.6
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1,451.8	1,451.8			1,269.2	1,269.2	-182.6	-12.6
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	3,801.0	3,801.0			2,849.7	2,849.7	-951.3	-25.0
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	10,910.4	10,910.4		129.3	10,219.0	10,348.3	-562.1	-5.2
Total		110,958.9	110,958.9		9,880.9	112,802.8	122,681.4	11,722.5	10.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecutó el mayor porcentaje con 17.4, seguido de presidencia con el 16.5 por ciento y ecología con el 16.4 por ciento.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Capulhuac									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	6	8		5		3	13	10	77
B00 Sindicaturas	2	3	2	1			9	3	33
C01 Regiduría I	1	1				1	1		
C02 Regiduría II	1	1				1	1		
C03 Regiduría III	1	1				1	1		
C04 Regiduría IV	1	1		1			1	1	100
C05 Regiduría V	1	1		1			1	1	100
C06 Regiduría VI	1	1		1			1	1	100
C07 Regiduría VII	1	1		1			1	1	100
C08 Regiduría VIII	1	1		1			1	1	100
C09 Regiduría IX	1	1		1			1	1	100
C10 Regiduría X	1	1				1	1		
D00 Secretaría del Ayuntamiento	1	1	1				6	4	67
E00 Administración	2	3		1		2	3	1	33
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	2	1			1	4	1	25
G00 Ecología	2	2	1			1	5	3	60
I00 Promoción Social	2	4	2			2	8	2	25
K00 Contraloría	1	1				1	1		
L00 Tesorería	2	2		2			2	2	100
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	3	5	1	1		3	9	2	22
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	2	5	2	1		2	21	11	52
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	3	1	1		1	8	5	63
Total	36	49	11	18		20	99	50	51

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

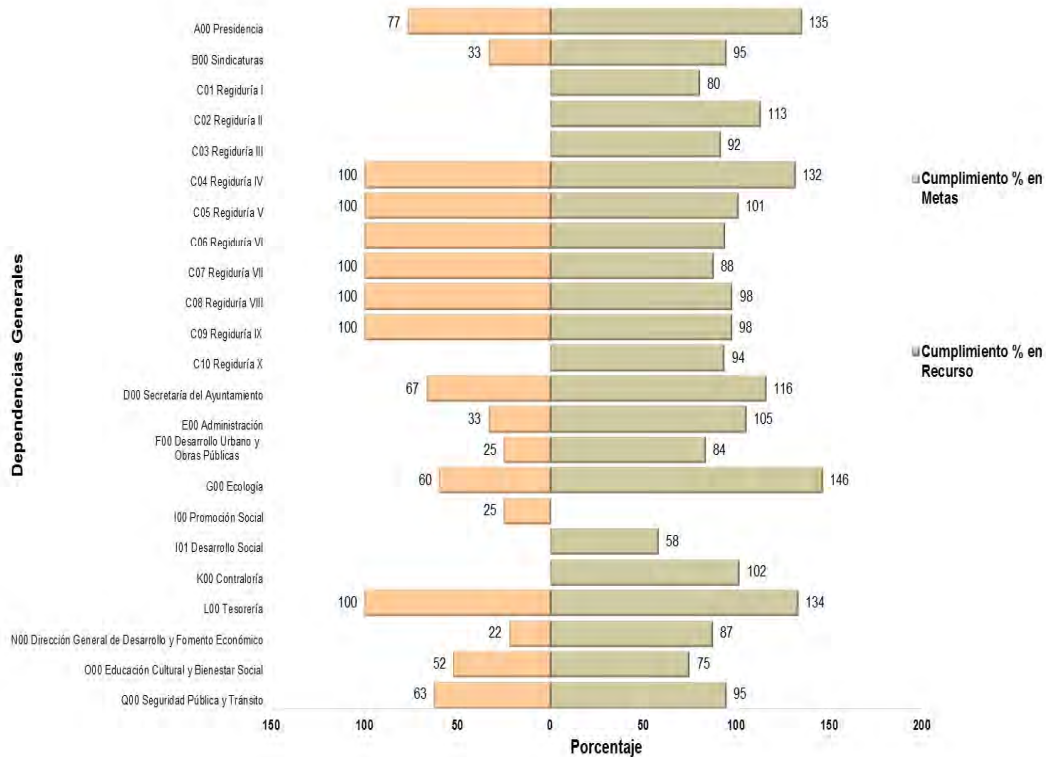
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Municipio de Capulhuac

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	90,809.4	122,681.4	99	50
Variación	-31,872.1		49	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



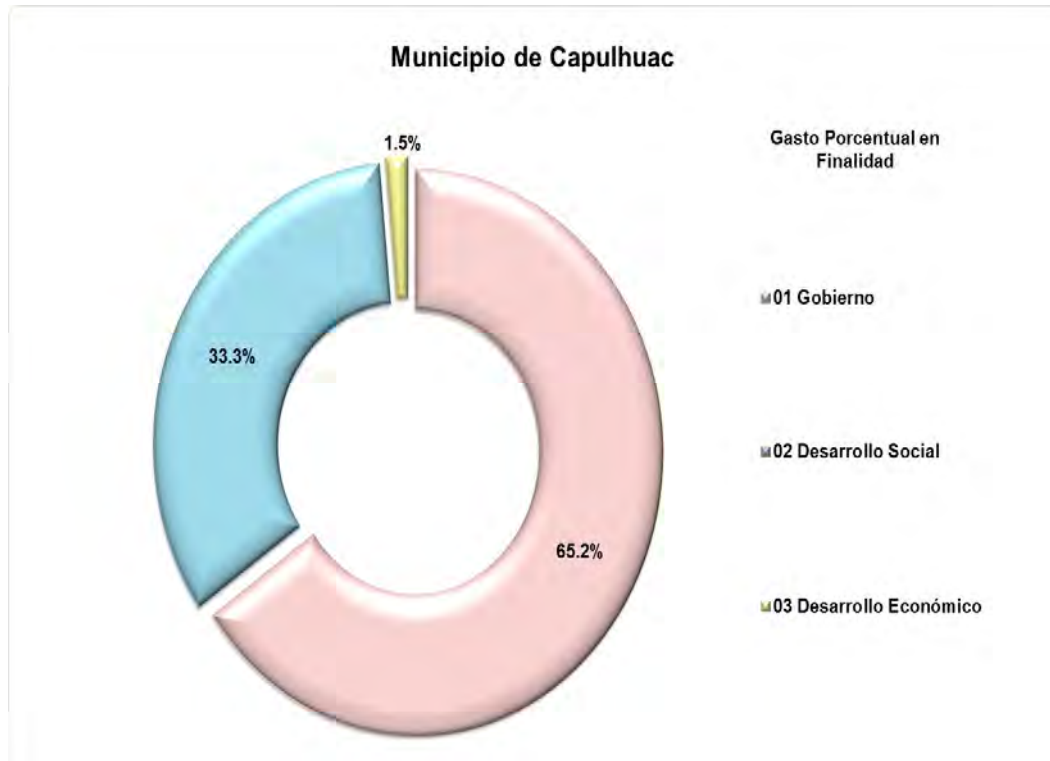
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Capulhuac								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	124.4	124.4			119.8	119.8	- 4.6	- 3.7
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	36,249.3	36,249.3		2,760.8	37,674.9	40,435.7	4,186.4	11.5
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	18,782.7	18,782.7		1,929.2	21,821.7	23,750.9	4,968.2	26.5
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	10,910.4	10,910.4		129.3	10,219.0	10,348.3	- 562.1	- 5.2
01 08 Otros Servicios Generales	4,044.1	4,044.1		145.4	5,275.8	5,421.2	1,377.1	34.1
02 01 Protección Ambiental	12,450.6	12,450.6		4,290.9	14,387.4	18,678.3	6,227.7	50.0
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	22,375.9	22,375.9		623.0	18,092.3	18,715.3	- 3,660.6	- 16.4
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,077.6	1,077.6			1,006.1	1,006.1	- 71.5	- 6.6
02 05 Educación	2,723.3	2,723.3			1,843.7	1,843.7	- 879.6	- 32.3
02 06 Protección Social	957.8	957.8			559.2	559.2	- 398.6	- 41.6
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	165.9	165.9			478.2	478.2	312.3	188.2
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,096.8	1,096.8			1,324.7	1,324.7	227.9	20.8
Total	110,958.8	110,958.8		9,878.6	112,802.8	122,681.4	11,722.6	10.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

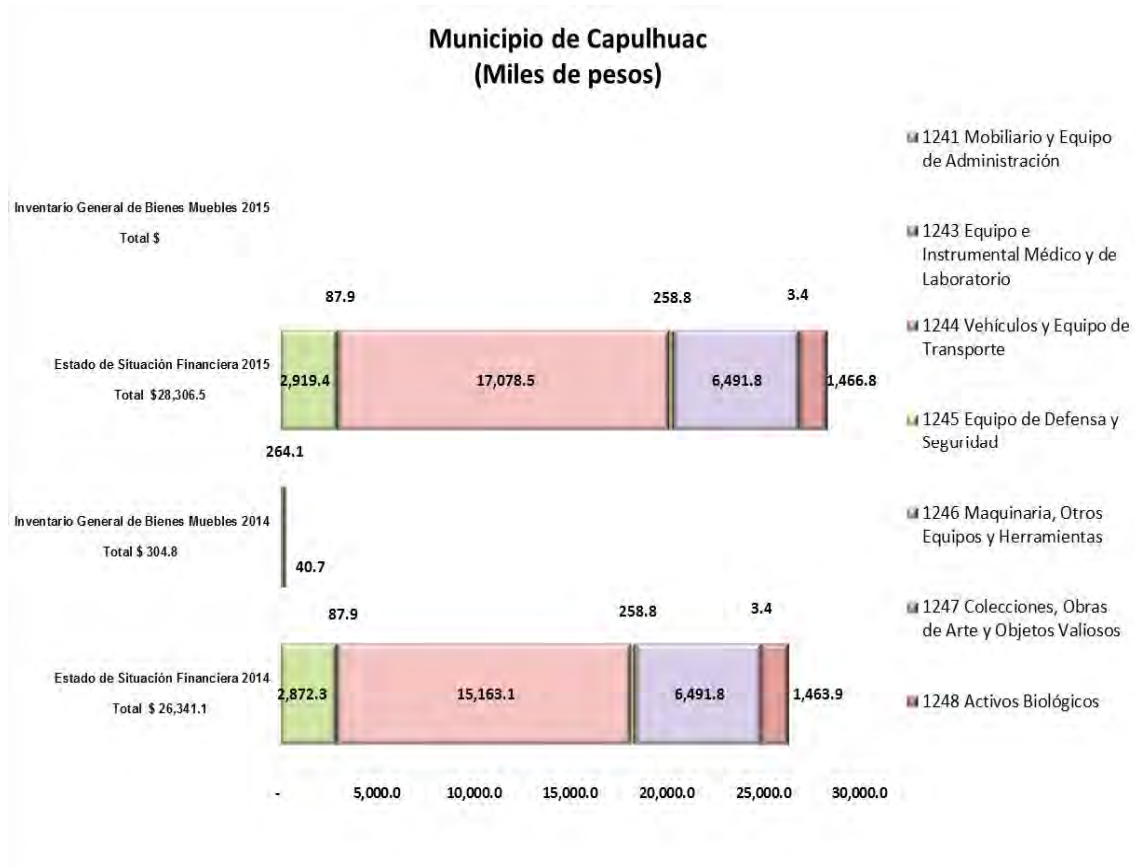
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



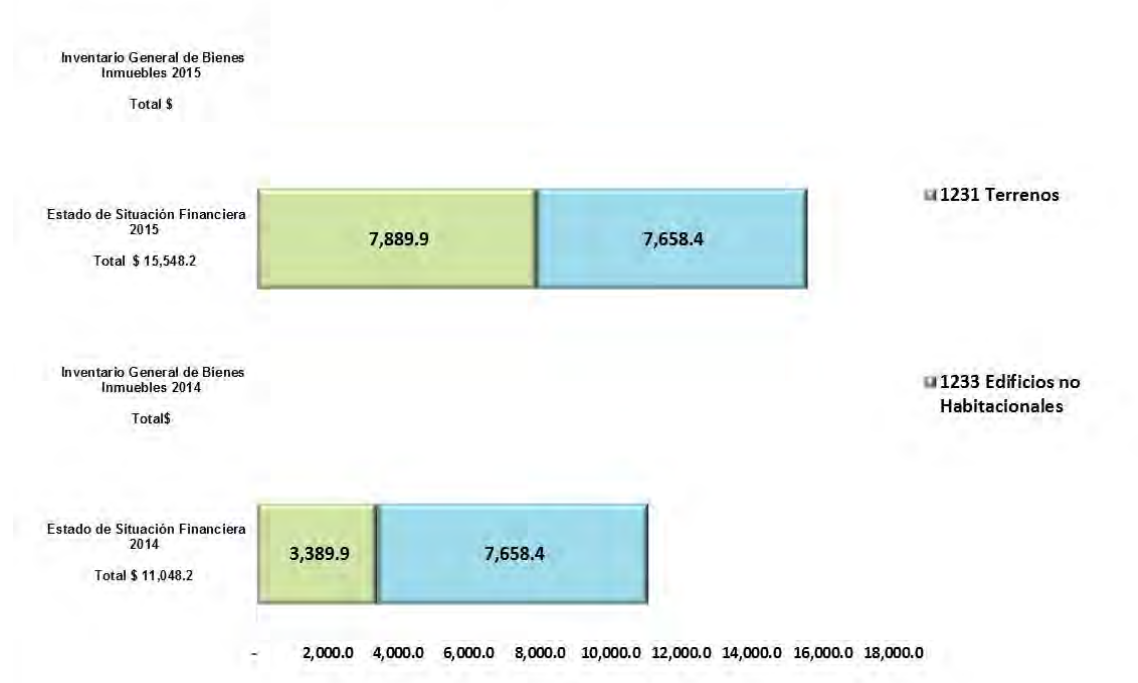
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad no presentó el inventario general de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2015.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

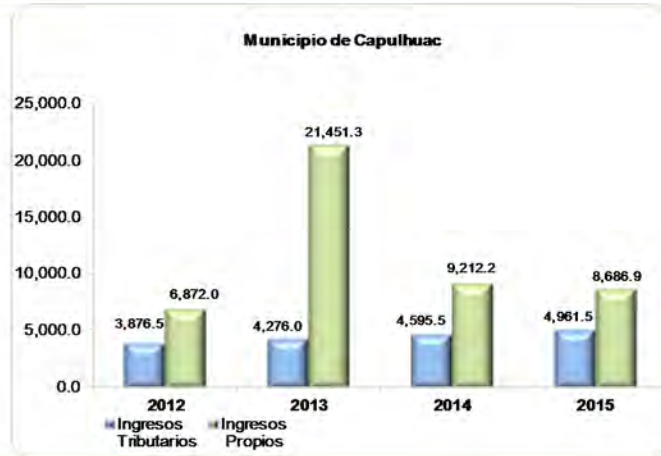
Se identifica un incremento en el Estado de Situación Financiera respecto al ejercicio 2014, en ambos ejercicios no ha presentado el inventario general, detectándose un inadecuado control entre sus registros contables e inventarios físicos.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contables, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

(Miles de pesos)			
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	3,876.5	6,872.0	56.4
2013	4,276.0	21,451.3	19.9
2014	4,595.5	9,212.2	49.9
2015	4,961.5	8,686.9	57.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 57.1 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

(Miles de pesos)			
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	23,940.3	89,855.3	26.6
2013	14,349.9	85,275.3	16.8
2014	24,101.1	112,829.5	21.4
2015	24,384.3	90,809.4	26.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

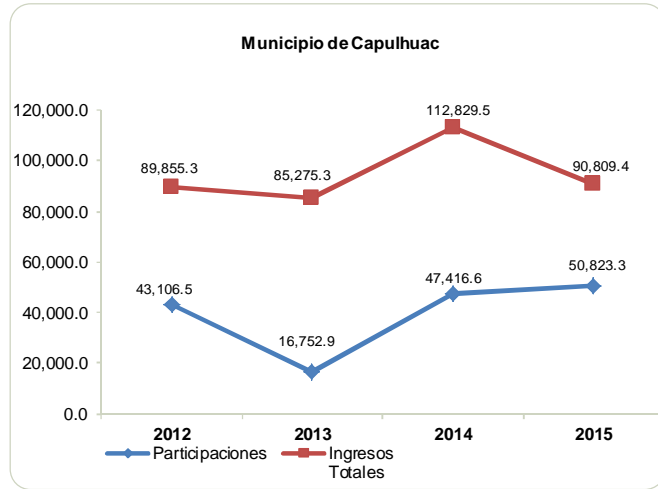
Nota: Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 26.9 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	43,106.5	89,855.3	48.0
2013	16,752.9	85,275.3	19.6
2014	47,416.6	112,829.5	42.0
2015	50,823.3	90,809.4	56.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 56.0 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	8,686.9
Ingresos Propios 2012	6,872.0
	26.4%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 26.4 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 9.6 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	91,833.6
Gasto Operativo 2012	77,945.4

17.8%

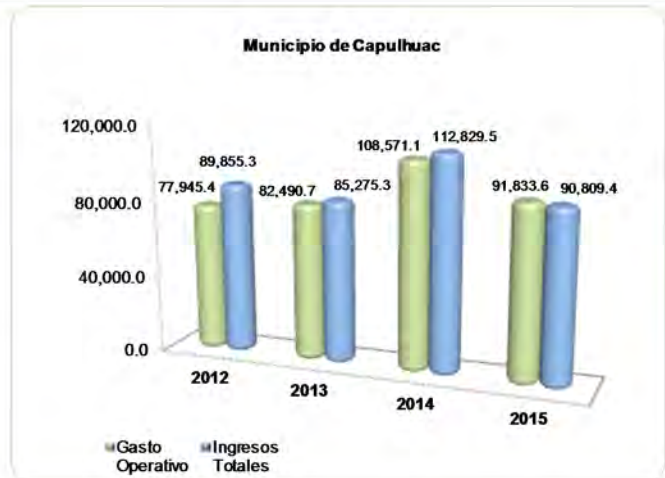
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 17.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	77,945.4	89,855.3	86.7
2013	82,490.7	85,275.3	96.7
2014	108,571.1	112,829.5	96.2
2015	91,833.6	90,809.4	101.1

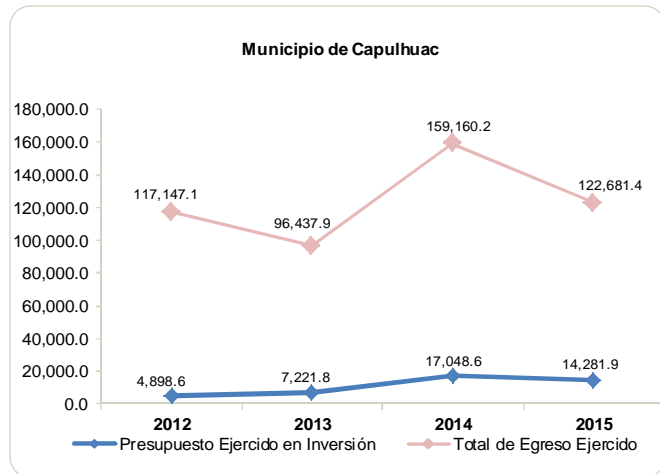


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 101.1 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	4,898.6	117,147.1	4.2
2013	7,221.8	96,437.9	7.5
2014	17,048.6	159,160.2	10.7
2015	14,281.9	122,681.4	11.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 11.6 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	4,898.6	77,366.5	6.3
2013	7,221.8	76,084.1	9.5
2014	17,048.6	103,231.3	16.5
2015	14,281.9	86,710.4	16.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 16.5 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	77,366.5	117,147.1	66.0
2013	76,084.1	96,437.9	78.9
2014	103,231.3	159,160.2	64.9
2015	86,710.4	122,681.4	70.7

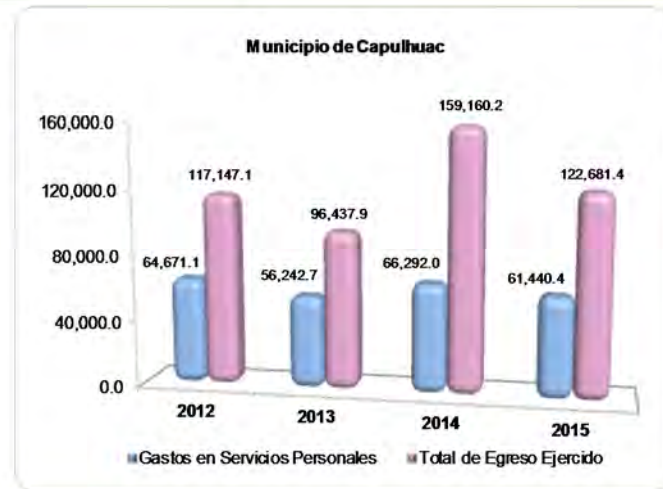


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 70.7 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	64,671.1	117,147.1	55.2
2013	56,242.7	96,437.9	58.3
2014	66,292.0	159,160.2	41.7
2015	61,440.4	122,681.4	50.1



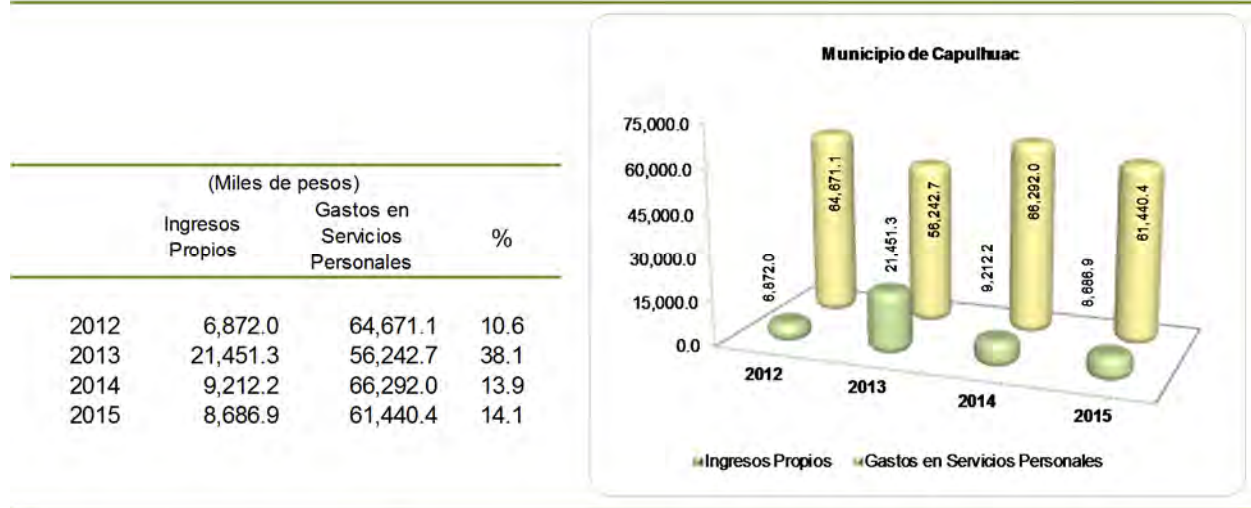
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 50.1 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.5 pesos



se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 14.1 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Capulhuac							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	20,329.1	34,321.9	-13,992.8	Circulante	77,575.0	68,492.4	9,082.6
Efectivo y Equivalentes	5,483.1	17,275.2	-11,792.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	77,383.1	68,300.5	9,082.6
Efectivo	4,850.5	2,422.7	2,427.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,887.0	3,510.5	3,376.5
Bancos/Tesorería	505.3	14,725.2	-14,219.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,172.7	3,419.3	1,753.4
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	127.3	127.3		Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	308.8	2,985.3	-2,676.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,724.3	5,882.9	-158.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	36,702.8	29,744.2	6,958.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	81.5	81.5		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,311.8	28,641.2	-329.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,642.8	5,797.2	-154.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo	191.9	191.9	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		4.2	-4.2	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	783.4	783.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,067.9	11,110.0	-2,042.1	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-591.5	-591.5	
Anticipio a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,826.1	2,027.2	-201.1				
Anticipio a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	7,241.8	9,082.8	-1,841.0	No Circulante	20,634.8	21,051.0	-416.2
Inventarios	0.2	0.2		Documentos por Pagar a Largo Plazo	20,634.8	21,051.0	-416.2
Bienes en Tránsito	0.2	0.2		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	20,634.8	21,051.0	-416.2
Almacenes	53.6	53.6					
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	53.6	53.6		Total Pasivo	98,209.8	89,543.4	8,666.4
No Circulante	121,305.6	127,824.8	-6,519.2	Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	92,945.9	101,430.5	-8,484.6	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	-9,485.9	-9,485.9	
Terrenos	7,889.9	3,389.9	4,500.0	Aportaciones	-9,485.9	-9,485.9	
Edificios no Habitacionales	7,658.3	7,658.3		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	52,910.8	82,089.2	-29,178.4
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	77,397.7	90,382.3	-12,984.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-12,814.8	-4,458.1	-8,356.7
Bienes Muebles	28,306.5	26,341.1	1,965.4	Resultados de Ejercicios Anteriores	65,725.6	86,547.3	-20,821.7
Mobiliario y Equipo de Administración	2,919.4	2,872.3	47.1				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	87.8	87.8		Total Patrimonio	43,424.9	72,603.3	-29,178.4
Vehículos y Equipo de Transporte	17,078.5	15,163.1	1,915.4				
Equipo de Defensa y Seguridad	258.8	258.8					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,491.8	6,491.8					
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3.4	3.4					
Otros Bienes Muebles	1,466.8	1,463.9	2.9				
Activos Diferidos	53.2	53.2					
Otros Activos Diferidos	53.2	53.2					
Total del Activo	141,634.7	162,146.7	-20,512.0	Total del Pasivo y Patrimonio	141,634.7	162,146.7	-20,512.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencias el saldo de las cuentas de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente por un financiamiento a largo plazo contratado con BANOBRAS, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.



Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.3	0.4	0.5	0.3
<p>La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.3 a 0.3 con una tendencia a variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.3 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.</p>					

Año	Solvencia
2012	0.3
2013	0.4
2014	0.5
2015	0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Capulhuac			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	90,809.4	112,829.5	- 22,020.1
Ingresos de la Gestión	8,686.9	9,212.2	- 525.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	81,904.6	103,444.4	- 21,539.8
Otros Ingresos y Beneficios	217.9	172.9	45.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	90,809.4	112,829.5	- 22,020.1
Gastos y Otras Pérdidas	103,624.2	117,287.6	- 13,663.4
Gastos de Funcionamiento	86,690.4	103,222.3	- 16,531.9
Servicios Personales	61,440.4	66,292.0	- 4,851.6
Materiales y Suministros	9,205.9	8,192.1	1,013.8
Servicios Generales	16,044.1	28,738.2	- 12,694.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,123.3	5,339.8	- 216.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,041.9	1,355.5	- 313.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	10,768.6	7,332.0	3,436.6
Bienes Muebles e Intangibles		38.0	- 38.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	103,624.2	117,287.6	- 13,663.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 12,814.8	- 4,458.1	- 8,356.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Capulhuac
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		91,037.7			91,037.7
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	- 9,485.9				- 9,485.9
Aportaciones	- 9,485.9				- 9,485.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 8,948.4			- 8,948.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 4,458.1			- 4,458.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 4,490.3			- 4,490.3
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	- 9,485.9	82,089.3			72,603.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 29,178.5		- 29,178.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 12,814.8		- 12,814.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 16,363.7		- 16,363.7
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	- 9,485.9	82,089.3	- 29,178.5		43,424.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Municipio de Capulhuac
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	13,992.8	
Efectivo y Equivalentes	11,792.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	158.6	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,042.1	
Activo no Circulante	8,484.6	1,965.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,484.6	
Bienes Muebles		1,965.4
Pasivo		
Pasivo Circulante	9,082.6	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,082.6	
Pasivo no Circulante		416.2
Documentos por Pagar a Largo Plazo		416.2
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		29,178.4
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		8,356.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,821.7
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	31,560.0	31,560.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Municipio de Capulhuac
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	90,809.4	112,472.2
Impuestos	4,961.5	4,595.5
Contribuciones de Mejoras	40.9	775.0
Derechos	3,420.2	
Productos de Tipo Corriente	167.3	3,518.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	97.0	20.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		103,444.4
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	79.7	
Participaciones y Aportaciones	81,904.6	118.5
Pensiones y Jubilaciones	138.2	
Aplicación	91,386.4	94,024.4
Servicios Personales	61,731.5	66,522.8
Materiales y Suministros	8,672.2	8,189.4
Servicios Generales	15,859.5	13,972.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,123.2	5,339.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-577.0	18,447.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,105.7	2,709.5
Otros Orígenes de Inversión	2,105.7	2,709.5
Aplicación	13,320.8	14,069.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,578.0	894.4
Bienes Muebles	-940.4	15,055.0
Otras Aplicaciones de Inversión	7,683.2	-1,879.5
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-11,215.1	-11,360.4
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-11,792.1	7,087.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	17,147.9	9,757.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,355.8	16,844.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere con la presentada por el municipio en el total de Activo.
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	6,063.9	8,905.7		- 2,841.8
FORTAMUNDF	18,320.4	27,010.0		- 8,689.6
Total	24,384.3	35,915.7		- 11,531.4

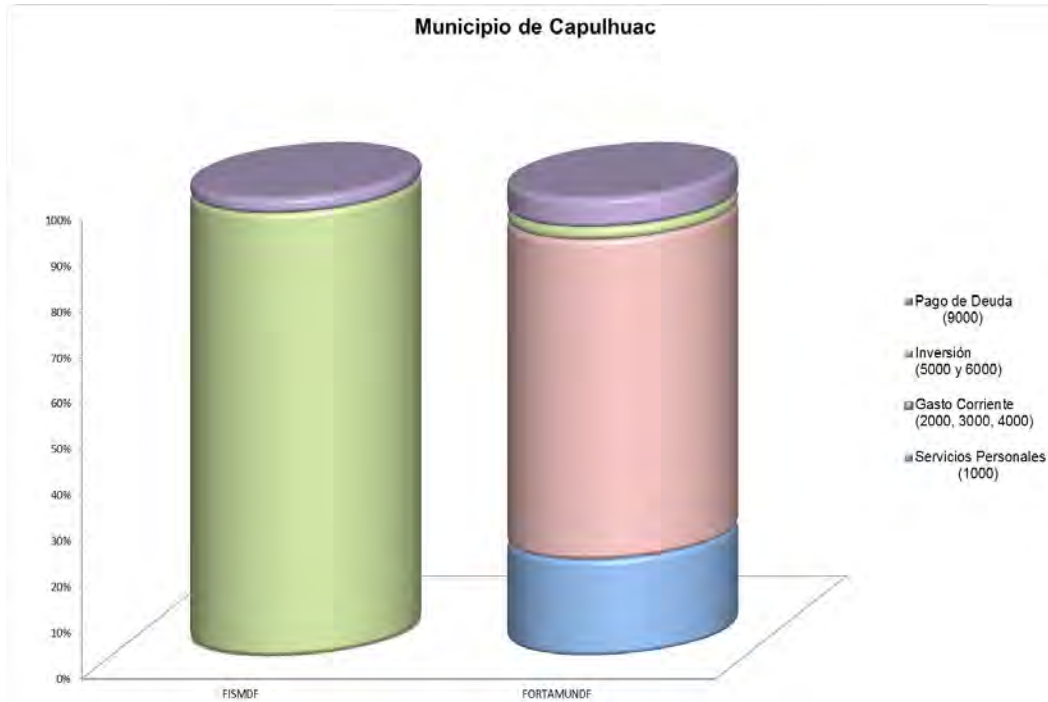
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		5,651.4
Materiales y Suministros		11,800.3
Servicios Generales		7,067.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	8,600.5	727.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública	305.2	1,763.6
Total	8,905.7	27,010.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

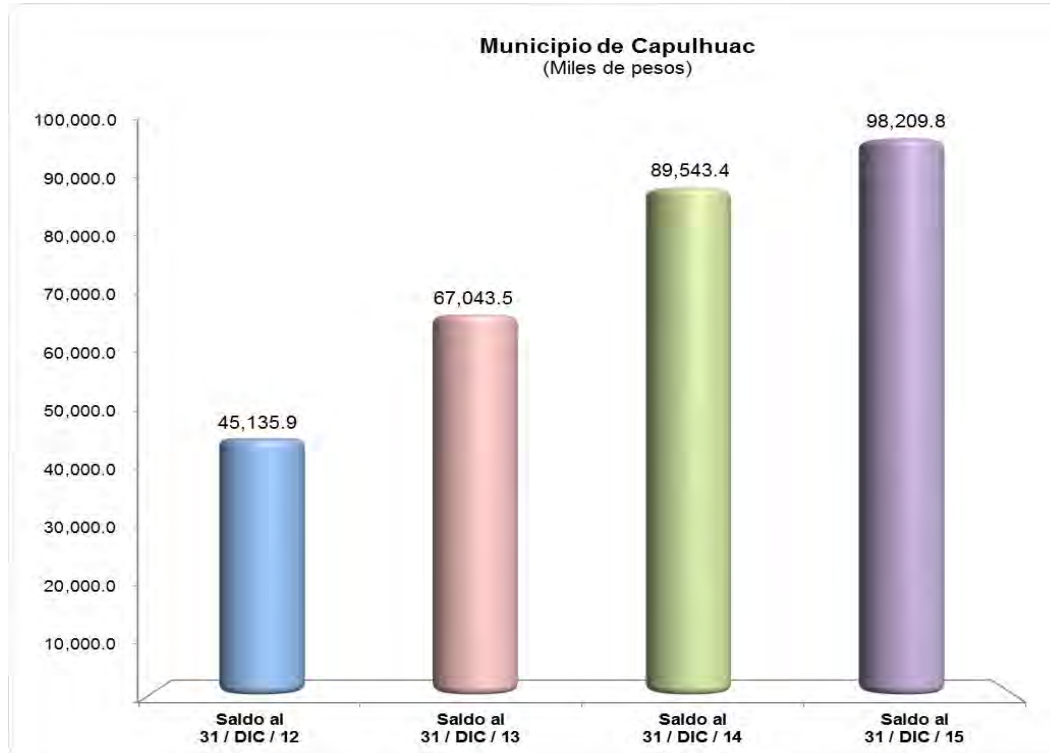
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 26.0 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,390.1	4,145.1	3,510.5	6,887.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,353.3	1,411.0	3,419.3	5,172.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		5,328.8	2,985.3	308.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	19,727.0	22,187.5	29,744.2	36,702.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,293.1	31,935.7	28,641.2	28,311.8
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	783.4	783.4	783.4	783.4
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		- 591.5	- 591.5	- 591.5
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,589.0	1,843.5	21,051.0	20,634.8
Total	45,135.9	67,043.5	89,543.4	98,209.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 9.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS**

Municipio de Capulhuac (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	83,855.3	42,546.9	2,589.0	45,135.9	53.8
2013	58,275.3	65,200.0	1,843.5	67,043.5	115.0
2014	112,829.5	68,492.4	21,051.0	89,543.4	79.4
2015	90,809.4	77,575.0	20,634.8	98,209.8	108.1

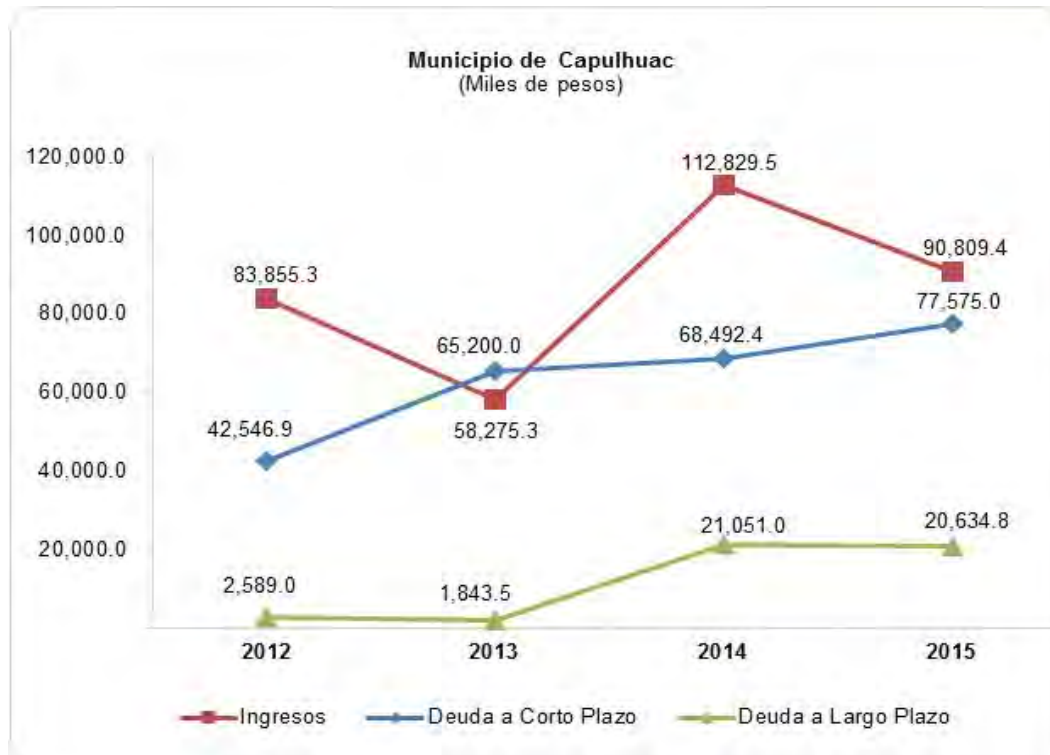
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 90.2 por ciento e impuestos 5.5 por ciento.

De este análisis se determina que 108.1 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 9,082.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo disminuyó por 416.2 miles de pesos.

El municipio de Capulhuac contrató financiamientos a corto plazo de ejercicios anteriores, los cuales no fueron liquidados en el mes de septiembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

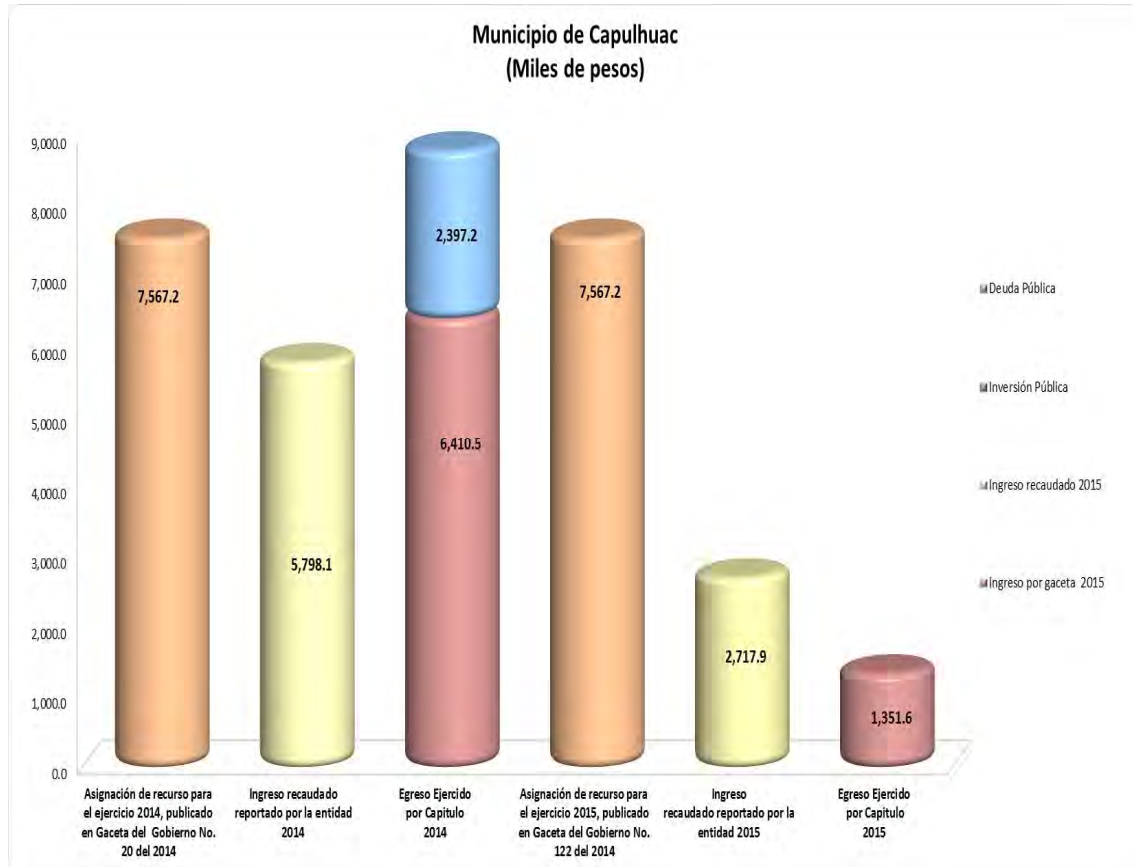
**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Capulhuac**

(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera
	BANOBRAS
Importe	21,000.0
Fecha de inicio	14/11/2014
Plazo	180 meses
Fecha de término	03/12/2029
Tasa de interés	4.7
Fuente de garantía o pago	FEFOM
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	20,634.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato un crédito con SOFOM S.A de C.V por 27,000.0 miles de pesos en el ejercicio 2013 y reestructuró con BANOBRAS por 21,000.0 miles de pesos en el ejercicio 2014.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 4,849.3 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 7,567.2 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en adquisición de vehículos y equipo de transporte, así como en equipo de defensa y seguridad, sin embargo la entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el estado de situación financiera en ambos ejercicios.

La entidad no manda información correspondiente al 2015.

El municipio de Capulhuac se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número



81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

**ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM****Municipio de Capulhuac**

FEFOM 2015	Retención Provisional	Penalización	Total Liberado	Distribución del Recurso Liberado		
				Equipamiento de Seguridad	Iluminación y Vialidades	Otras Obras y/o Acciones
7,567.2	3,783.6		7,567.2	756.7	3,783.6	3,026.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, no se determinó penalización de los recursos FEFOM.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Capulhuac**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
90,809.4	36,323.8	98,209.8	- 61,886.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Capulhuac es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión**Municipio de Capulhuac**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
78,026.9	91,833.6	-13,806.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

Año	Grado de Endeudamiento		Total de Pasivo		X 100
	(Miles de pesos)		(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)		
2012	45,135.9	-	117,147.1	33,939.5	54.2
2013	67,043.5	-	96,437.9	6,668.0	74.7
2014	89,543.4	-	159,160.2	32,646.2	70.8
2015	98,209.8	-	122,681.4	11,842.3	88.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 17.8 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

Año	Impacto de la Carga Financiera		Presupuesto Ejercido en Deuda Pública		X 100
	(Miles de pesos)		(Ingresos Totales - Financiamientos)		
2012	33,939.5	-	89,855.3	-	37.8
2013	6,668.0	-	85,275.3	27,000.0	11.4
2014	32,646.2	-	112,829.5	-	28.9
2015	11,842.3	-	90,809.4	-	13.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 15.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	33,939.5 117,147.1	=	29.0
2013	6,668.0 96,437.9	=	6.9
2014	32,646.2 159,160.2	=	20.5
2015	11,842.3 122,681.4	=	9.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 9.7 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	33,939.5 - 25,530.5	=	-1.3
2013	6,668.0 - 9,711.7	=	-0.7
2014	32,646.2 - 45,055.0	=	-0.7
2015	11,842.3 - 30,830.1	=	-0.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	33,939.5	66,953.0	=	50.7
2013	6,668.0	49,348.7	=	13.5
2014	32,646.2	75,370.1	=	43.3
2015	11,842.3	78,026.9	=	15.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 15.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	4,898.6	45,135.9	=	10.9
2013	7,221.8	67,043.5	=	10.8
2014	17,048.6	89,543.4	=	19.0
2015	14,281.9	98,209.8	=	14.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 14.5 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles		=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública Ingresos de Libre Disposición x 100	
	(Miles de pesos)				
2012	33,939.5		=	50.7	
	66,953.0				
2013	6,668.0		=	13.5	
	49,348.7				
2014	32,646.2		=	43.3	
	75,370.1				
2015	11,842.3		=	15.2	
	78,026.9				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 84.8 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas Ingresos Totales x 100	
	(Miles de pesos)				
2012	19,429.8		=	21.6	
	89,855.3				
2013	38,867.3		=	45.6	
	85,275.3				
2014	35,237.7		=	31.2	
	112,829.5				
2015	33,985.2		=	37.4	
	90,809.4				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		94.0	- 94.0
CFE	6,405.3	8,618.3	- 2,213.0
CONAGUA		7.6	- 7.6
ISSEMYM	225.6		225.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Capulhuac, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



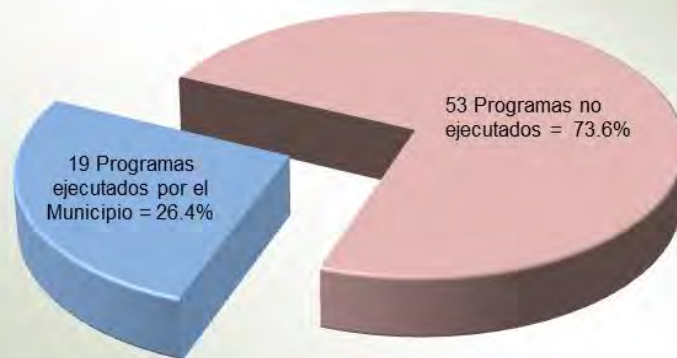
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Capulhuac, corresponden a 19 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



Total de Programas 72 = 100.0%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

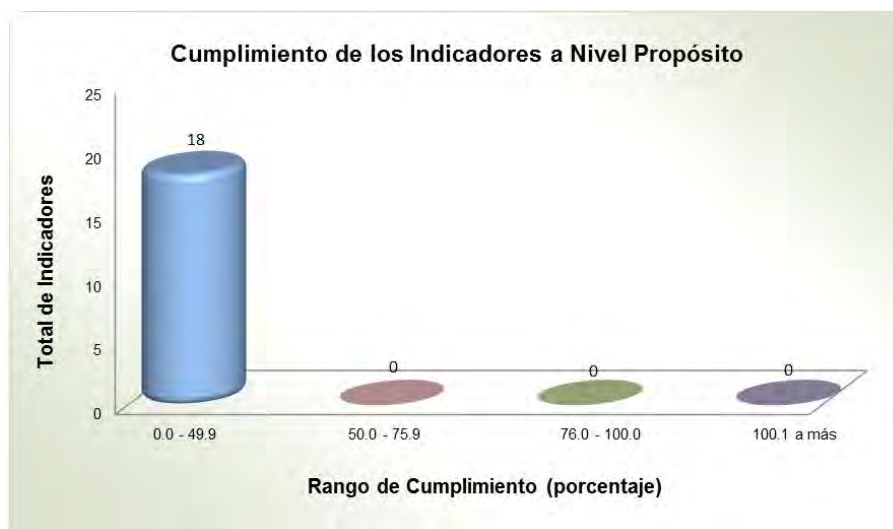
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Respeto DDHH	0.0			
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Comunicación efectiva	0.0			
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Servicios de calidad	0.0			
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Procedimientos jurídicos eficientes	0.0			
5	01030902	Reglamentación Municipal	Reglamentación suficiente	0.0			
6	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Procesos realizados	0.0			
7	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
8	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas	0.0			
			Porcentaje de unidades administrativas con programas presupuestarios	0.0			
9	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Acciones basadas en resultados	0.0			
10	01070101	Seguridad Pública	Ciudadanía consciente	0.0			
11	01070201	Protección Civil	Servidores públicos capacitadores	0.0			
12	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Registro civil eficiente	0.0			
13	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Variación porcentual de la actualización	0.0			



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
14	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
15	02010101	Gestión Integral de Desechos	Recolección de desechos	0.0			
16	02020101	Desarrollo Urbano	Proyectos para obras	0.0			
17	02050101	Educación Básica	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con el impulso del progreso social	0.0			
18	03010201	Empleo	Mejores oportunidades	0.0			
19	03020104	Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Productos regulados	0.0			
Total de Indicadores a Nivel Propósito				18			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Capulhuac no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en ninguno de los 18 indicadores ejecutados en

el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en algunos de los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2342/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3314/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4051/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2343/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3315/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4052/2015 de fechas 26 de agosto, 29 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del



Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Puntos	Crítico	1 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento hizo caso omiso de dar cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo ha obtenido este nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior y con los manuales de procedimientos y de organización.



Cabe destacar que la entidad por primera vez desciende en la evaluación de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

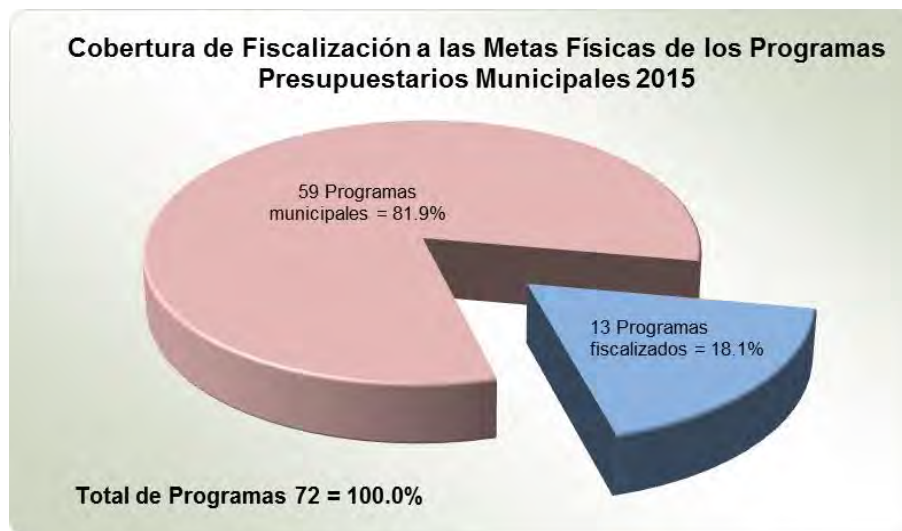
Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, remitir la evidencia documental solicitada, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3314/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3315/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Capulhuac en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México del Ejercicio correspondiente.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda implementar procedimientos y sistemas de carácter técnico, que contribuyan a la administración de los recursos financieros, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México del Ejercicio correspondiente.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni destinó recursos financieros a este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de incluir acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		En su Plan de Desarrollo Municipal señala programas para el desarrollo social, no obstante la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y a lo señalado en el referido Plan.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	222.3	147.3	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de las metas de este proyecto, sin embargo solo ejerció el 66.2 por ciento el presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas en su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada, ni presupuestada por el Ayuntamiento. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Información Relativa del Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202		Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni asignó techo presupuestario a este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203	Proyectos	Registro, Control Contable Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	100.0	14,620.3	19,790.2	El Ayuntamiento superó con 35.3 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, asimismo realizó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no canalizó recursos financieros, ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal resalta la importancia de la prevención del delito. Por lo cual se recomienda implementar las acciones necesarias de prevención para llevar a cabo las acciones y dar cumplimiento a los objetivos del Plan.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda identificar la factibilidad de modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación relacionados a la Seguridad Pública.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no destinó un techo presupuestario ni programó, este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la profesionalización de los policías. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México y a los objetivos del referido Plan.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	0.0	8,877.4	7,826.2	El ente fiscalizable reflejó una inadecuada planeación, al no presentar avance de las metas establecidas en su Programa Anual ejerciendo el 88.1 por ciento del total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas en su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de ser congruentes con las metas realizadas con relación al presupuesto ejercido.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial en su territorio a fin de cumplir con el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por la entidad, por lo que se recomienda identificar la viabilidad de asignar recursos financieros para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyecto	Concertación para la Protección Civil	No programado	71.0	208.7	El ente fiscalizable no programó este proyecto, sin embargo superó en un 193.9 por ciento el presupuesto modificado para este proyecto. Por lo anterior se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni asignó techo financiero a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	37.5	1,962.0	2,313.4	Los recursos ejercidos por el Ayuntamiento superaron en un 17.9 por ciento el presupuesto modificado para este proyecto, asimismo solo concretó el 37.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó, ni destinó recursos financieros para este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala la importancia de prevenir riesgos y salvaguardar la integridad de los habitantes. Por lo cual, se recomienda cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al objetivo del referido Plan.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la actualización del Atlas de Riesgos. Derivado de lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil y a los objetivos del Plan.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por la entidad, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala la atención de las contingencias derivadas de los desastres naturales. Se recomienda coordinar acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población, para cumplir lo establecido en el citado Plan y en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el Manejo de los residuos. Bajo ese contexto, se recomienda implementar acciones para llevar a cabo los objetivos del Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	50.0	19,108.5	28,242.8	El ente fiscalizable reflejó una inadecuada planeación al superar el 47.8 por ciento el recurso financiero asignado y alcanzar solo un 50.0 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda aclarar el destino del recurso y replantear las metas del proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo y Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la pavimentación en su territorio, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, a fin de cumplir los objetivos del Plan.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó este proyecto, ni le destinó recurso financiero, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal señala jornadas de mejora a la imagen urbana, por lo cual se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, e informadas a la ciudadanía.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni canalizó presupuesto a este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de construcción de guarniciones y banquetas. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010204	Proyecto	Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines en el municipio.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no asignó un techo financiero ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda identificar la factibilidad de construir vialidades urbanas.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Tercer Informe de Gobierno Municipal señala acciones de mejoramiento de vialidades en su territorio, sin embargo la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y enteradas a la ciudadanía.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones orientadas al equipamiento de vialidades urbanas acorde a las necesidades de su municipio.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones de construcción y ampliación de edificaciones urbanas.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no canalizó techo financiero ni programó este proyecto. En ese sentido, se recomienda identificar la factibilidad de llevar a cabo la rehabilitación de edificaciones urbanas en su territorio.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	25.0	22,375.9	18,715.3	El municipio realizó solo el 25.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 83.6 por ciento del presupuesto. Por lo cual, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final de los recursos.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, llevando a cabo acciones orientadas a la supervisión de obras públicas.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado	No presupuestado		El Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones en materia de alumbrado público, no obstante el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con la información de acciones enteradas a la ciudadanía y lo planeado, lo programado y presupuestado en este rubro.
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de implementar actividades para el mejoramiento de la vivienda acordes a las necesidades de su municipio.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyecto	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni canalizó recursos financieros a este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones para la colocación de trabajadores desempleados.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030102010203	Proyecto	Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de implementar en su proceso de planeación, programación y presupuestación acciones encaminadas a fomentar el autoempleo.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	0.0	165.9	478.2	Los recursos ejercidos por el Ayuntamiento superaron en un 188.1 por ciento el presupuesto modificado para este proyecto, así mismo no refleja avance en las metas establecidas en su Programa Anual. Bajo ese contexto, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no asignó un techo financiero a este proyecto, ni lo programó. Por lo cual, se recomienda identificar la factibilidad de incluir acciones dirigidas a cumplir la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones dirigidas a atender la demanda actual en el servicio de electrificación rural.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no destinó un monto presupuestal, ni programó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda determinar la viabilidad de implementar acciones en su territorio destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada por la entidad fiscalizable. Por lo cual, se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, implementando acciones orientadas a incrementar la competitividad.
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre estatal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2342/



2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3314/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4051/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2343/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3315/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4052/2015 de fechas 26 de agosto, 29 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/128/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2342/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Conformar la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
3. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.



4. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
5. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
6. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
7. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria correspondiente.
8. Aprobar el Programa Anual correspondiente por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Canalizar el Programa Anual correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
10. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria correspondiente.
11. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
12. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
13. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
14. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
15. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas su entidad.
16. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo.
17. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 17 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo obtiene la evaluación negativa de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.



En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Capulhuac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios



Municipio de Capulhuac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difieren con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponden con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difieren con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Capulhuac			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera y el inventario en la página WEB.



Municipio de Capulhuac			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera y el inventario en la página WEB.



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos) SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	6,063.9		6,063.9
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	18,320.4		18,320.4

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de Capulhuac**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de documentos comerciales por pagar a corto plazo, otros documentos por pagar a corto plazo y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El anexo al Estado de Situación Financiera revela saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 75,790.8 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,965.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 4,500.0 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que, previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores, se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.



MUNICIPIO DE CAPULHUAC



Municipio de Capulhuac

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el municipio.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 4,849.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 1,801.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 1,173.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El saldo en bancos de los recursos FISDMF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,841.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 8,689.6 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales, 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles y 9000 de deuda pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 16,482.1 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos; realizando, con oportunidad, las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	El egreso aprobado, modificado y ejercido del gasto por categoría programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CONAGUA por 7.6 miles de pesos; CAEM por 94.0 miles de pesos; CFE por 2,213.0 miles de pesos y con el ISSEMYM por 225.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Capulhuac		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
19	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
20	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2006; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 256. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
21	El registro del recurso de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro del recurso de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
22	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
23	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
24	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
25	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 108.1 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas que no son aplicables de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.



- Presenta cuentas con antigüedad mayor a un año.
- El informe anual de Construcciones en Proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto del cierre del ejercicio.
- El informe anual de Construcciones en Proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- El registro de Participaciones Federales y Estatales del Estado Analítico del Ingresos difiere con lo publicado en Gacetas del Gobierno.
- Diferencia en recursos FISDMF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- Presenta capítulos con insuficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.
- El municipio cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte pero no ha otorgado el subsidio correspondiente.
- El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos de gestión rebasó el parámetro permitido.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la



Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Capulhuac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

AUDITORÍA PATRIMONIAL FINANCIERA

Municipio de Capulhuac
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Patrimonial-Financiera
Al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
12	8,589.2	0	0	12	8,589.2

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

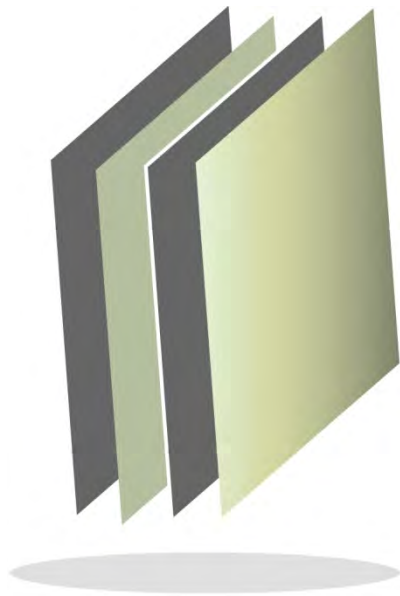
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Capulhuac no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en ninguno de los 18 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	<p>Atender cada una de las Cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, Reglamento Interior y los manuales de organización y de procedimientos.	<p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, así mismo elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública..	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Capulhuac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	127
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	128
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	163
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	185



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Capulhuac, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Capulhuac, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final de ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Capulhuac, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Capulhuac, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



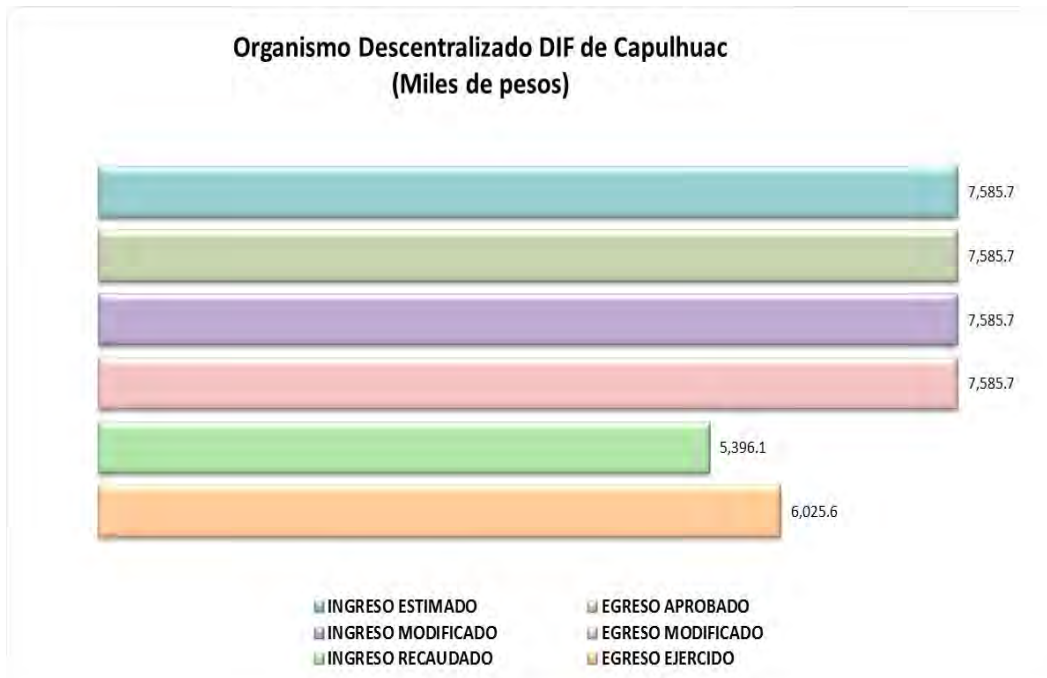
COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	7,585.7	7,585.7	5,396.1	7,585.7	7,585.7	6,025.6
Informe Mensual Diciembre	7,585.7	7,585.7	5,396.1	7,585.7	7,585.7	6,025.6
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

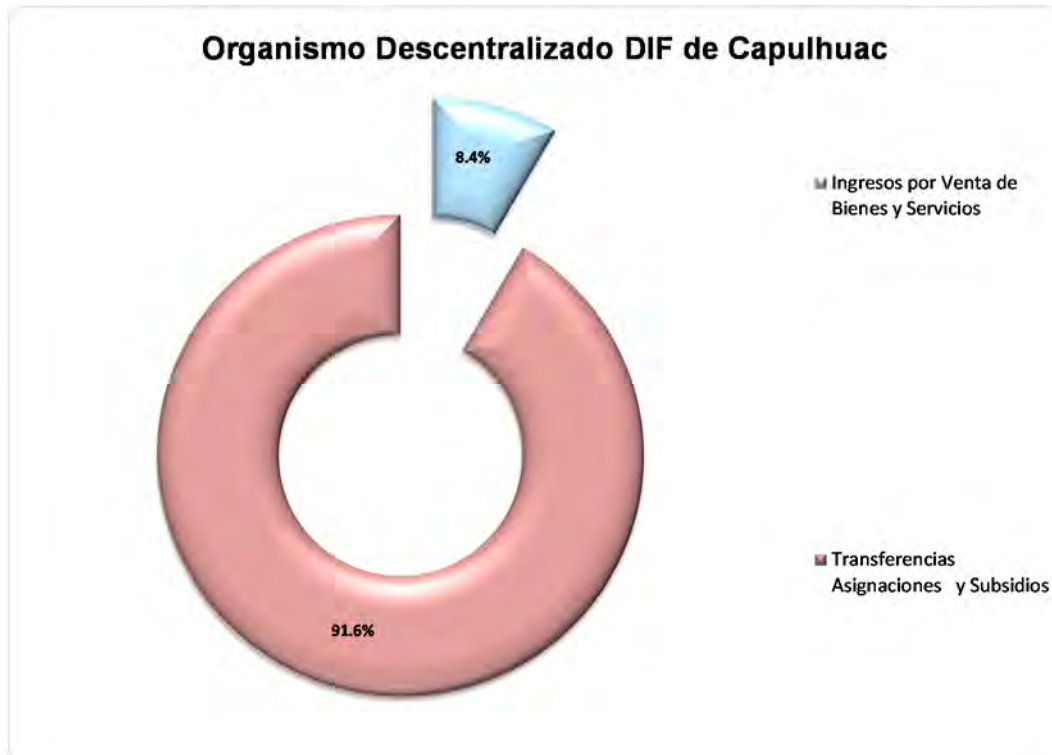
Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente		280.0	280.0				- 280.0	- 100.0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	575.0	1,163.5	1,163.5	453.3			- 710.2	- 61.0	- 121.7	- 21.2
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,493.8	6,047.2	6,047.2	4,942.8			- 1,104.4	- 18.3	449.0	10.0
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FSM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,493.8	6,047.2	6,047.2	4,942.8			- 1,104.4	- 18.3	449.0	10.0
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros		95.0	95.0				- 95.0	- 100.0		
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		95.0	95.0				- 95.0	- 100.0		
Total	5,068.8	7,585.7	7,585.7	5,396.1			-2,189.6	-28.9	327.3	6.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

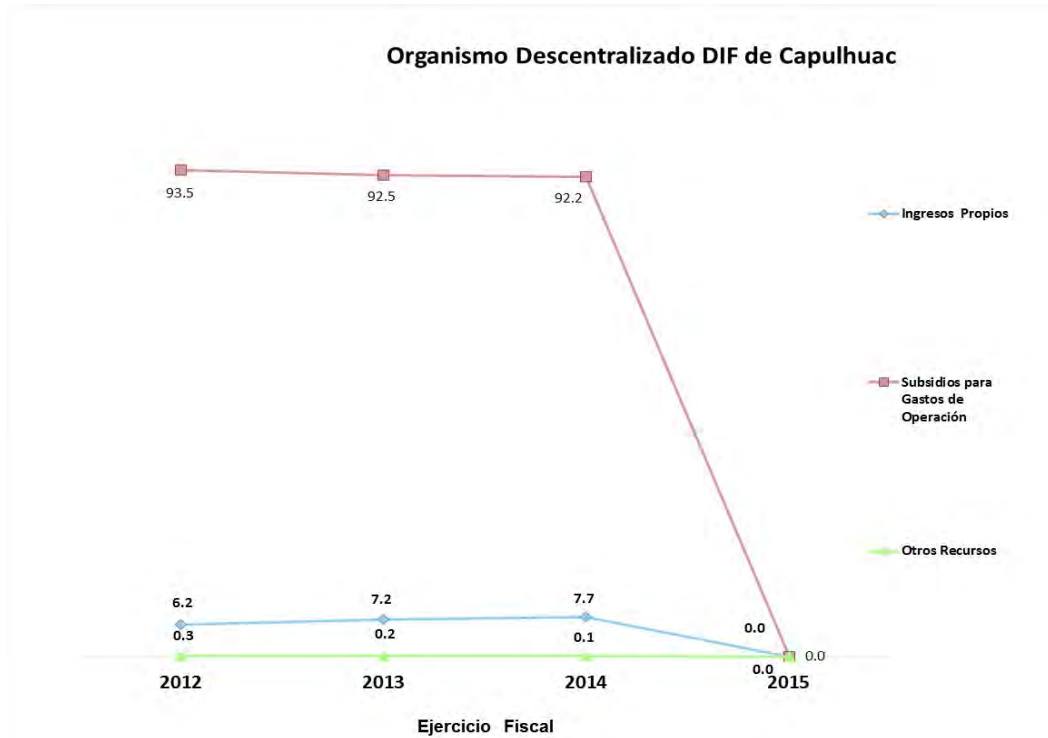
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac (Miles de pesos)				Variación	
					2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	610.3	631.1	575.0	453.3	-157.0	-25.7
Subsidios para Gastos de Operación	4,003.0	3,796.7	4,493.8	4,942.8	939.8	23.5
Otros Recursos	11.0	185.5			-11.0	-100.0
Total	4,624.3	4,613.3	5,068.8	5,396.1	771.8	16.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

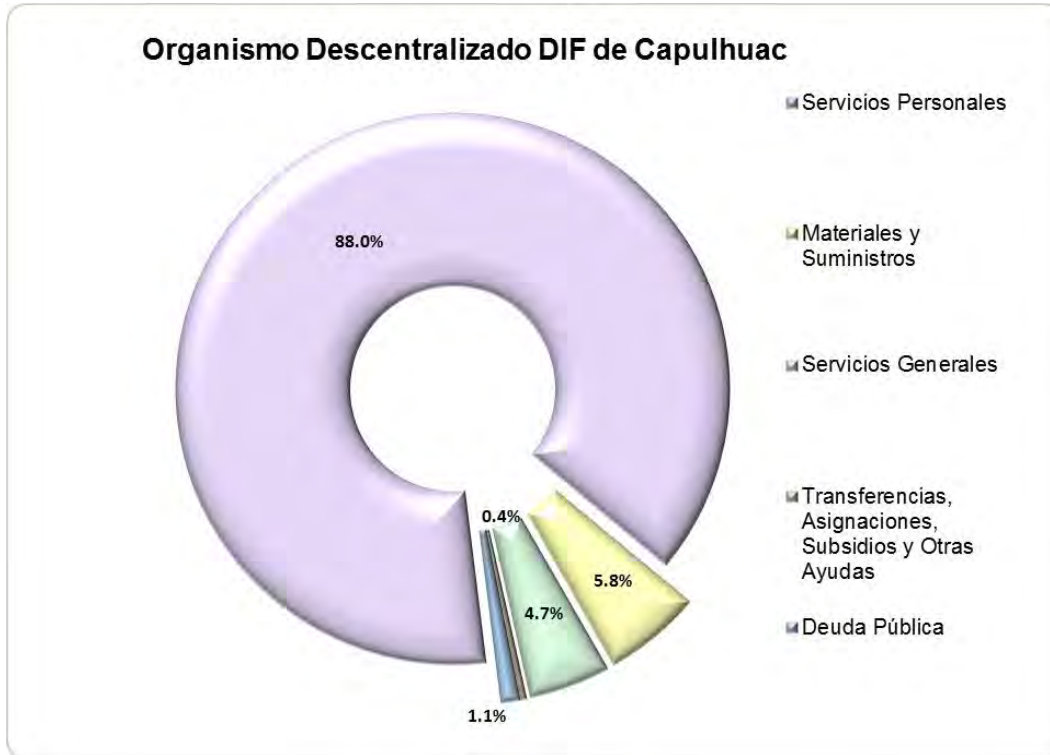
Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,809.3	5,146.2	5,380.0		82.2	5,219.9	5,302.1	233.8	4.5	-77.9	-1.4	492.8	10.2
Materiales y Suministros	348.8	723.4	564.1		-17.6	365.0	347.4	-159.3	-22.0	-216.7	-38.4	-1.4	-0.4
Servicios Generales	264.0	545.8	471.3			286.0	286.0	-74.6	-13.7	-185.3	-39.3	22.0	8.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29.3	68.0	68.0			21.9	21.9			-46.2	-67.9	-7.5	-25.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4.5	93.0	93.0							-93.0	-100.0	-4.5	-100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	134.6	1,009.3	1,009.3			68.2	68.2			-941.1	-93.2	-66.4	-49.3
Total	5,590.5	7,585.7	7,585.7		64.6	5,961.0	6,025.6			-1,560.2	-20.6	435.0	7.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

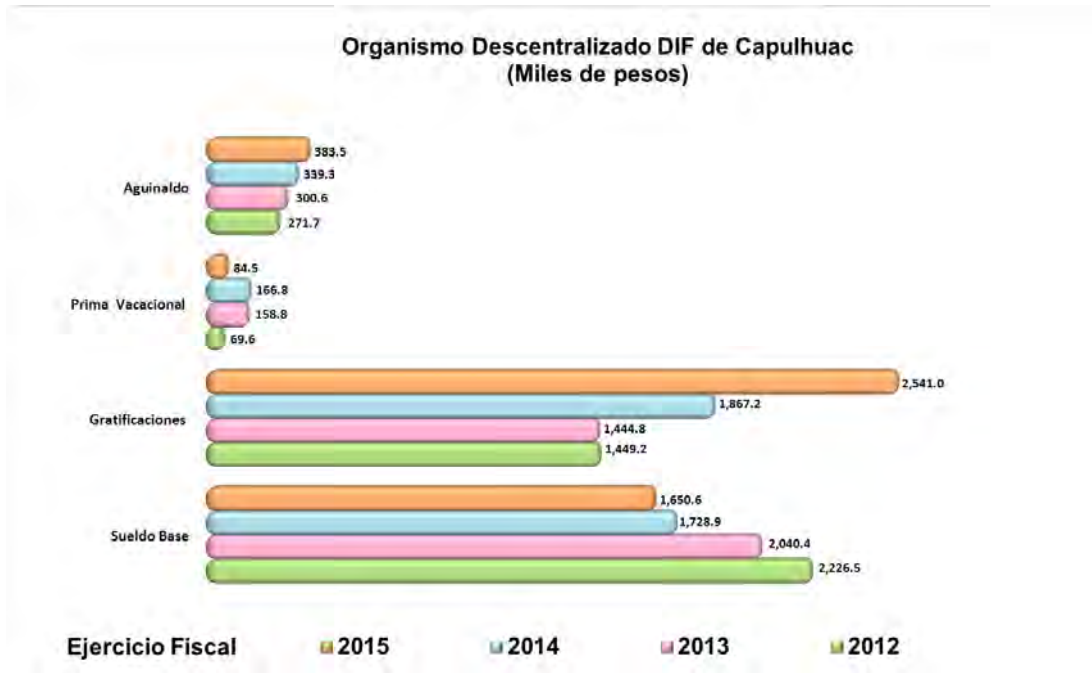
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



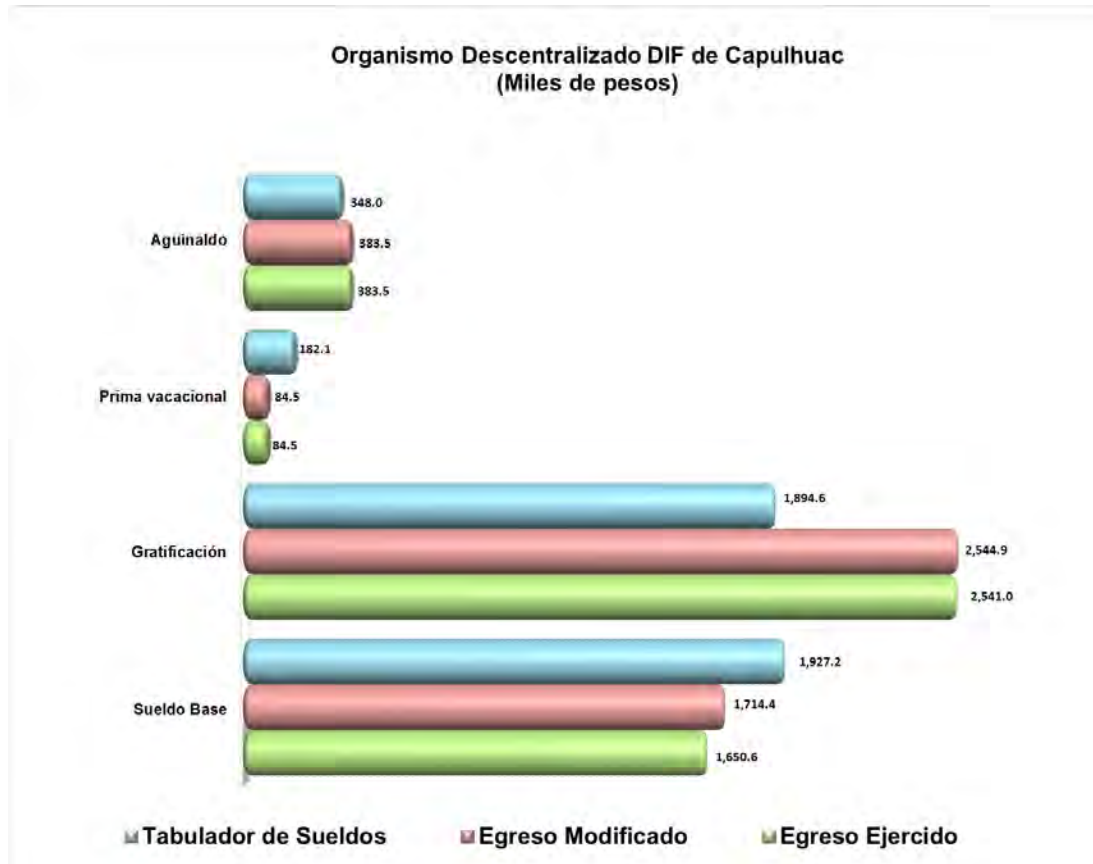
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



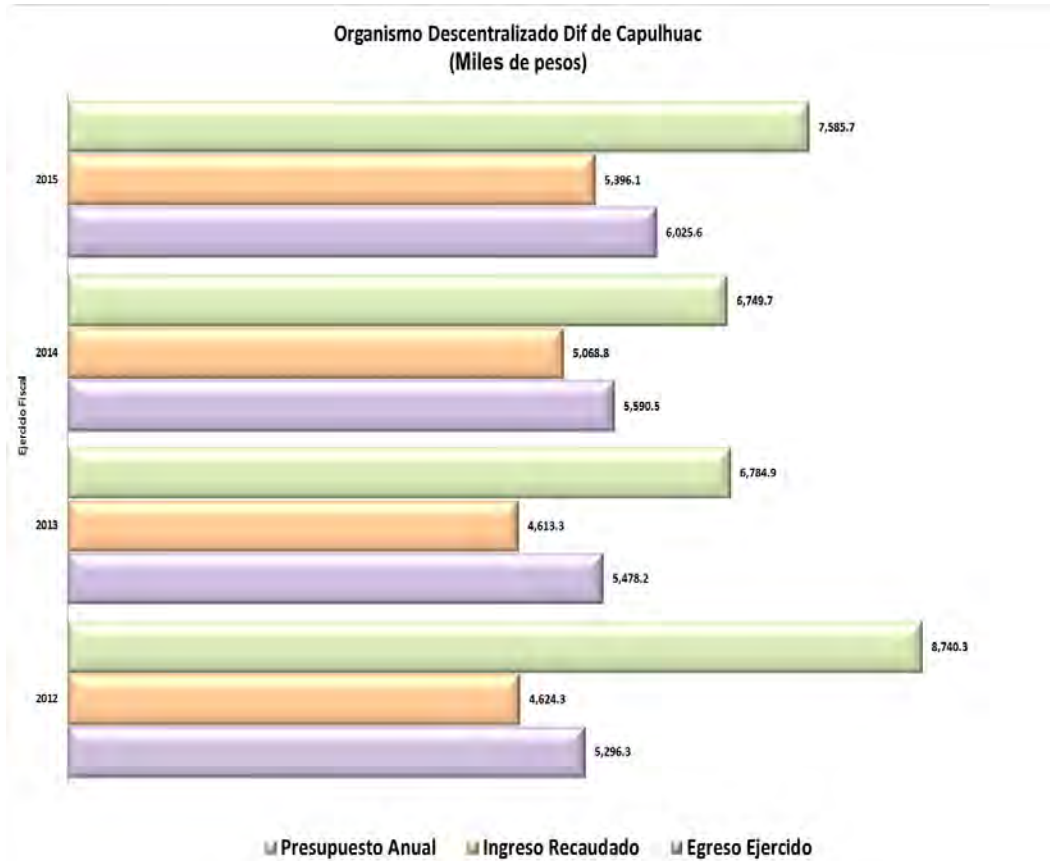
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	6,483.4	6,483.4		64.6	5,892.8	5,957.4	- 526.1	- 8.1
Gasto de Capital	93.0	93.0					- 93.0	- 100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,009.3	1,009.3			68.2	68.2	- 941.1	- 93.2
Total	7,585.7	7,585.7		64.6	5,961.0	6,025.6	- 1,560.2	- 20.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	4,459.8	4,550.8	4,809.3	5,302.1	842.3	18.9
Materiales y Suministros	444.1	427.2	348.8	347.4	-96.7	-21.8
Servicios Generales	375.1	412.7	264.0	286.0	-89.2	-23.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16.2	45.9	29.3	21.9	5.7	34.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.1	41.6	4.5		-1.1	-100.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			134.6	68.2	68.2	
Total	5,296.3	5,478.2	5,590.5	6,025.6	729.2	13.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Presidencia	2,733.2	2,526.8		14.4	2,336.0	2,350.5	-176.3	-7.0
B00	Dirección General	372.6	394.1		-0.6	388.4	387.8	-6.3	-1.6
C00	Tesorería	2,078.5	2,045.3		-9.5	859.5	850.0	-1,195.4	-58.4
E00	Área de Operación	2,401.4	2,619.5		60.3	2,377.0	2,437.3	-182.2	-7.0
Total		7,585.7	7,585.7		64.6	5,961.0	6,025.6	-1,560.1	-20.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

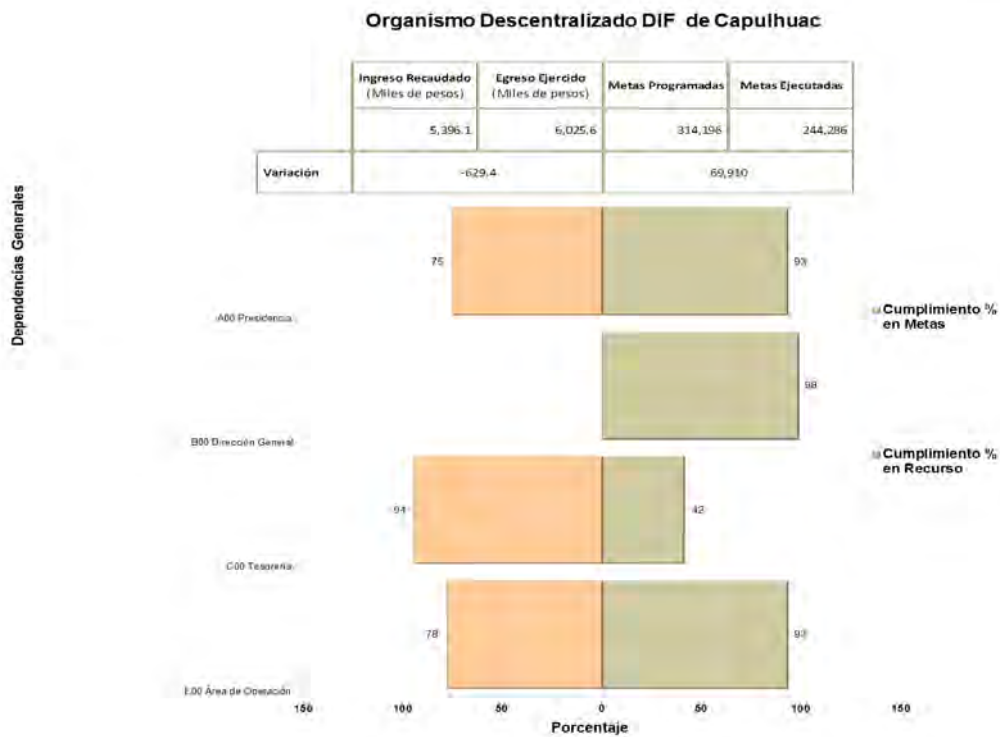
Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	11	5	4	2		14,630	11,024	75
E00 Área de Operación	1	9	1	8			87	82	94
E00 Área de Operación	7	143	18	73	49	3	299,479	233,180	78
Total	9	163	24	85	51	3	314,196	244,286	78

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

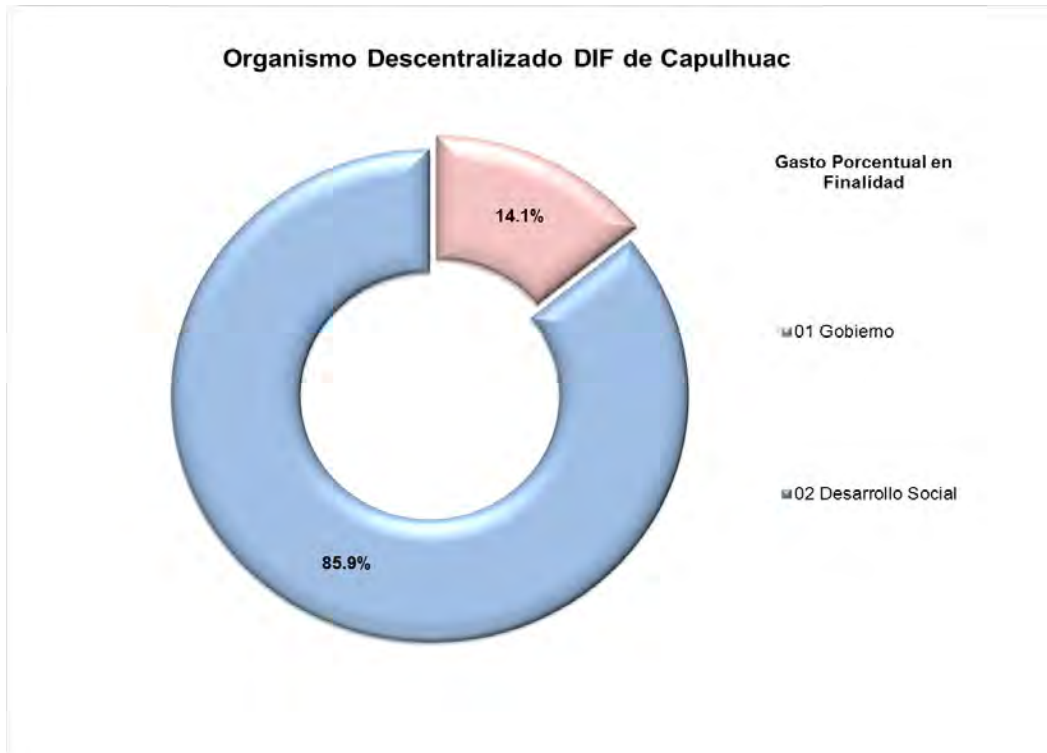
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	2,078.5	2,045.3		-9.5	859.5	850.0	-1,195.4	-58.4
02 03 Salud	325.4	392.5		10.4	338.3	348.7	-43.8	-11.2
02 06 Protección Social	5,181.8	5,147.9		63.8	4,763.1	4,826.9	-321.0	-6.2
Total	7,585.7	7,585.7		64.6	5,961.0	6,025.6	-1,560.1	-20.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

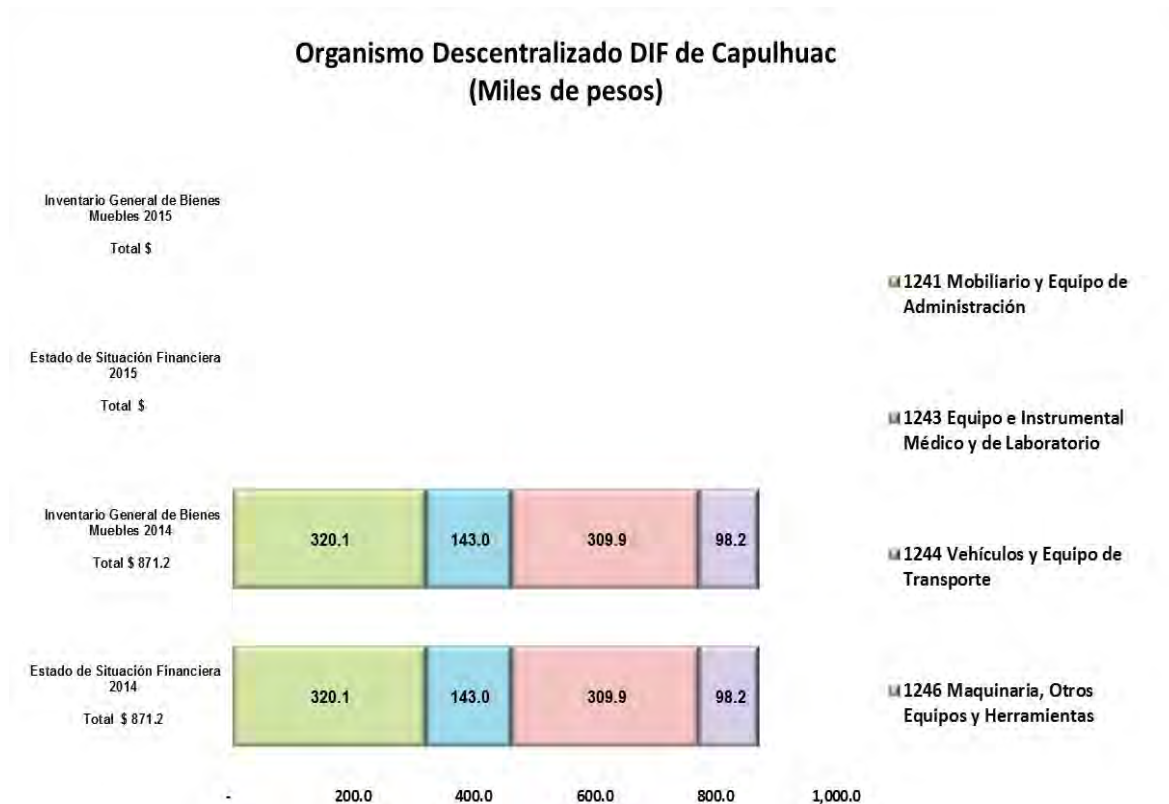
Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

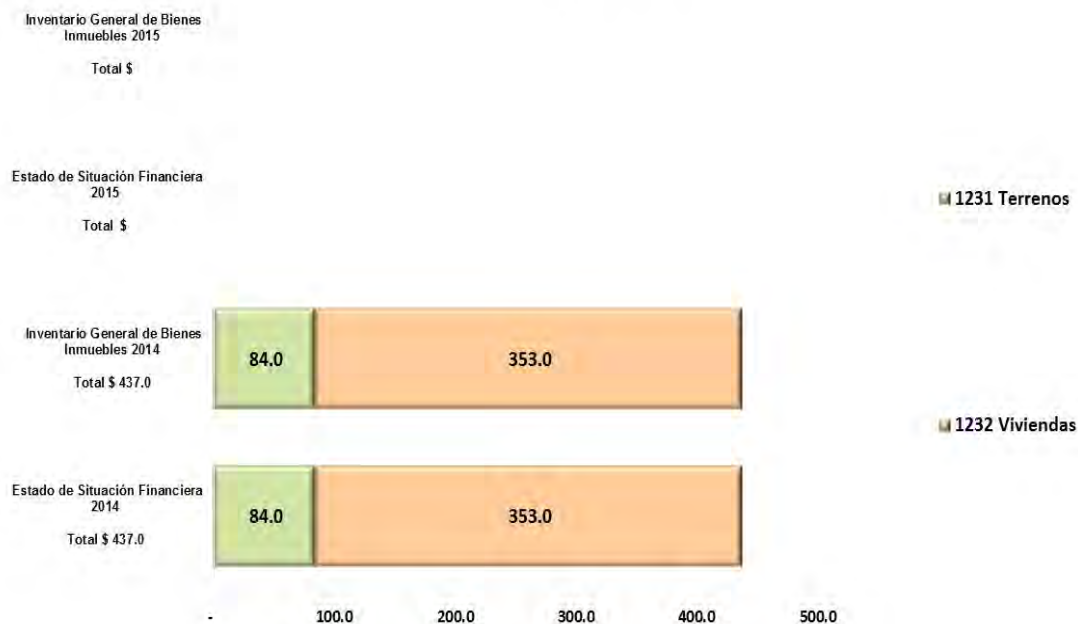


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

La entidad no presentó el inventario general y estado de situación financiera de bienes muebles del ejercicio 2015, detectándose un inadecuado control entre sus registros contables e inventarios físicos.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad no presentó el inventario general y estado de situación financiera de bienes inmuebles del ejercicio 2015, detectándose un inadecuado control entre sus registros contables e inventarios físicos.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contables, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	3.5	6.2	-2.7	Circulante	1,430.6	1,016.1	414.5
Efectivo y Equivalentes		1.6	-1.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,430.6	1,016.1	414.5
Bancos/Tesorería		1.6	-1.6	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	63.9	108.7	-44.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3.5	4.6	-1.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	26.8	128.6	-101.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3.5	4.6	-1.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,335.9	772.0	563.9
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.0	6.8	-2.8
No Circulante	1,308.2	1,308.2		Total Pasivo	1,430.6	1,016.1	414.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	437.0	437.0		Hacienda Pública / Patrimonio			
Terrenos	84.0	84.0		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	187.1	187.1	
Viviendas		353.0	-353.0	Aportaciones	187.1	187.1	
Edificios no Habitacionales	353.0		353.0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-306.0	111.2	-417.2
Bienes Muebles	871.2	871.2		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-561.3	-400.2	-161.1
Mobiliario y Equipo de Administración	320.1	320.1		Resultados de Ejercicios Anteriores	255.3	511.4	-256.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	143.0	143.0		Total Patrimonio	-118.9	298.3	-417.2
Vehículos y Equipo de Transporte	309.9	309.9					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98.2	98.2					
Total del Activo	1,311.7	1,314.4	-2.7	Total del Pasivo y Patrimonio	1,311.7	1,314.4	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Las cuentas de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Difiere con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	5,396.1	5,068.8	327.3
Ingresos de la Gestión	453.3	575.0	- 121.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,942.8	4,493.8	449.0
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,396.1	5,068.8	327.3
Gastos y Otras Pérdidas	5,957.4	5,469.0	488.4
Gastos de Funcionamiento	5,935.5	5,438.4	497.1
Servicios Personales	5,302.1	4,825.4	476.7
Materiales y Suministros	347.4	348.8	- 1.4
Servicios Generales	286.0	264.2	21.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21.9	29.3	- 7.4
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles		1.3	- 1.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,957.4	5,469.0	488.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 561.3	- 400.2	- 161.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		658.9			658.9
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	187.1				187.1
Aportaciones	187.1				187.1
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 547.7			- 547.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 400.2			- 400.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 147.5			- 147.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	187.1	111.2			298.3
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 417.2		- 417.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 561.3		- 561.3
Resultados de Ejercicios Anteriores			144.1		144.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	187.1	111.2	- 417.2		- 118.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	2.7	
Efectivo y Equivalentes	1.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.1	
Activo no Circulante		
Pasivo		
Pasivo Circulante	414.5	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	414.5	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		417.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		161.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		256.1
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	417.2	417.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	5,395.7	5,068.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	453.3	
Participaciones y Aportaciones		4,499.8
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	4,942.8	
Pensiones y Jubilaciones		569.0
Otros Orígenes de Operación	-0.4	-0.6
Aplicación	5,357.9	5,114.2
Servicios Personales	4,563.8	4,480.1
Materiales y Suministros	467.5	339.2
Servicios Generales	302.1	265.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	24.5	29.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	37.8	-46.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-0.4	-0.6
Otros Orígenes de Inversión	-0.4	-0.6
Aplicación	39.4	3.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3.2
Bienes Muebles		1.3
Otras Aplicaciones de Inversión	39.4	-0.6
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-39.8	-4.5
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2.0	-50.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-41.6	8.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-43.6	-41.6

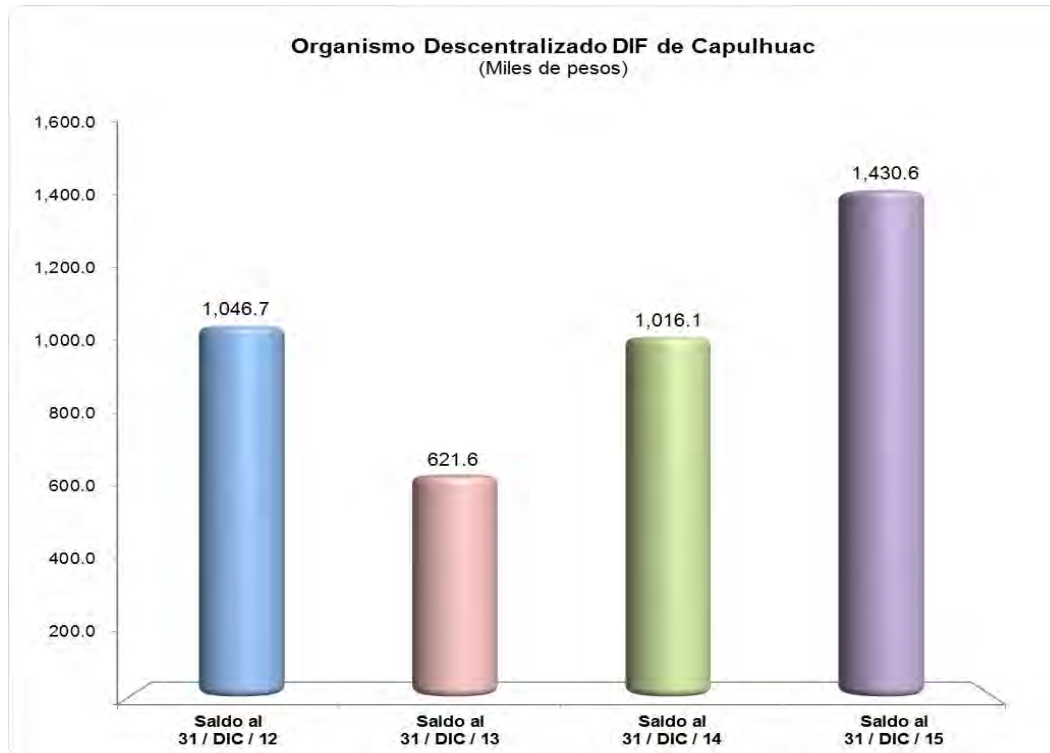
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	53.6	165.6	108.7	63.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	110.8	120.4	128.6	26.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	875.5	328.8	772.0	1,335.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6.8	6.8	6.8	4.0
Total	1,046.7	621.6	1,016.1	1,430.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 40.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones por pagar a corto plazo; sin embargo en los rubros de servicios personales y proveedores por pagar a corto plazo revelan una disminución.

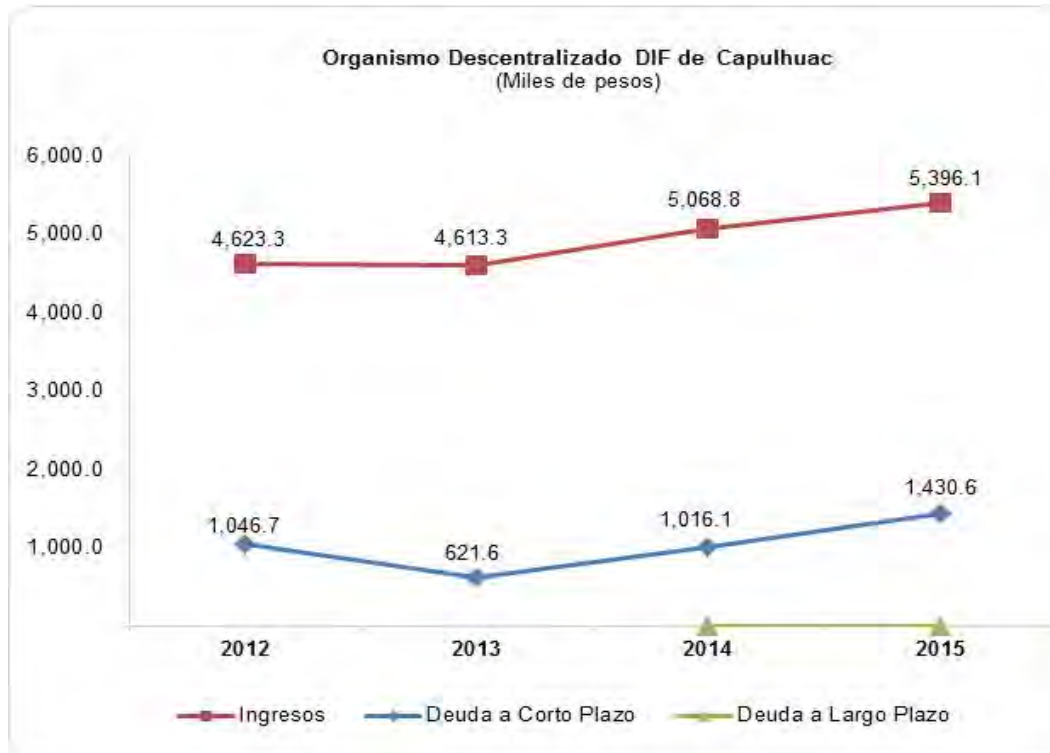
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	4,623.3	1,046.7		1,046.7	22.6
2013	4,613.3	621.6		621.6	13.5
2014	5,068.8	1,016.1		1,016.1	20.0
2015	5,396.1	1,430.6		1,430.6	26.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 414.5 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE	26.8		26.8
ISSEMYM	11.5	11.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Capulhuac, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Capulhuac corresponden a siete de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género”, los resultados se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género					
Total de Indicadores de Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” el Sistema Municipal DIF de Capulhuac no da cumplimiento a la Metodología de Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2358/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3306/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3933/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2359/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3307/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3934/2015 de fechas 17 de septiembre, 10 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.



A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	3.5 Puntos	Suficiente	3.5 Puntos	Suficiente	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

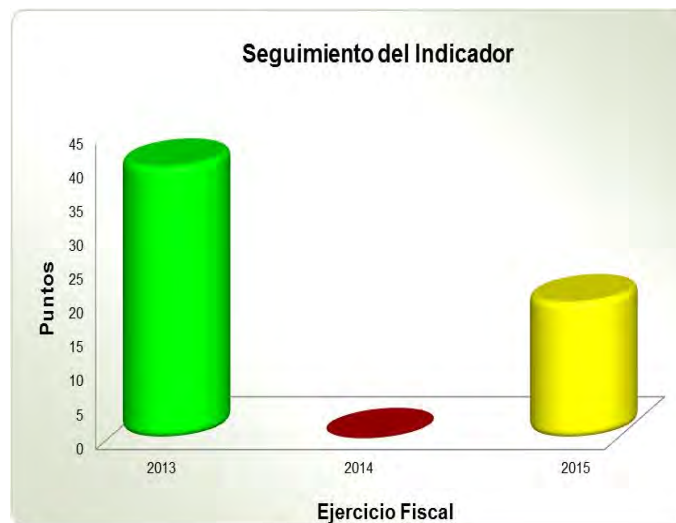
Los resultados de la evaluación practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Sistema Municipal DIF solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal mejoró su evaluación con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico	20 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Suficiente**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con Manual de Organización y Reglamento Interior, sin embargo no cuenta con evidencia del Manual de Procedimientos y Organigrama.

Cabe destacar que la entidad incrementó su calificación, con respecto al ejercicio 2014.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3306/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3307/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015 respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Capulhuac en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar actividades enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar actividades para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	108.7	1,570.0	1,394.7	El ente fiscalizable cumplió con el 108.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, sin embargo ejerció solo el 88.8 por ciento de la totalidad de los recursos presupuestarios para este proyecto. Por lo anterior se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar medidas de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre las adicciones.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC



02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)					
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores					
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar actividades enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo.	
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.	
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)					
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia					
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar actividades para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.	
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.	
020605010103		Cultura Alimentaria	141.5	2,241.6	2,099.9		La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 41.5 por ciento el proyecto, sin embargo ejerció el 93.6 por ciento de la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.	
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de capacitación para huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para autoconsumo y/o comercialización.	



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de niños en situación de calle.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar acciones para coadyuvar en la disminución de insidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar actividades para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
02060802022		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada, a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	124.8	2,054.8	1,910.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 24.8 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 92.9 por ciento de la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	143.8	1,132.5	1,130.1	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación al superar con 43.8 por ciento del cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 99.7 por ciento de la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	85.3	11,683.5	10,953.1	El ente fiscalizable realizó el 85.3 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 93.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar estrategias para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas, o replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	150.7	805.8	692.4	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación al superar con 50.7 por ciento el proyecto, sin embargo solo ejerció el 85.9 por ciento de la totalidad de su presupuesto. Se recomienda replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el programa anual.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	266.1	780.9	769.9	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 166.1 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 98.5 por ciento de la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el rebase de las actividades en su Programa Anual.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	117.8	1,892.2	1,751.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 17.8 por ciento el proyecto, sin embargo ejerció el 92.5 por ciento de la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CAPULHUAC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permitan brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2358/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3306/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3933/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2359/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3307/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3934/2015 de fechas 17 de septiembre, 10 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.



Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

**CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Capulhuac		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 26.8 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Revela cuentas con antigüedad mayor a un año.



- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Capulhuac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

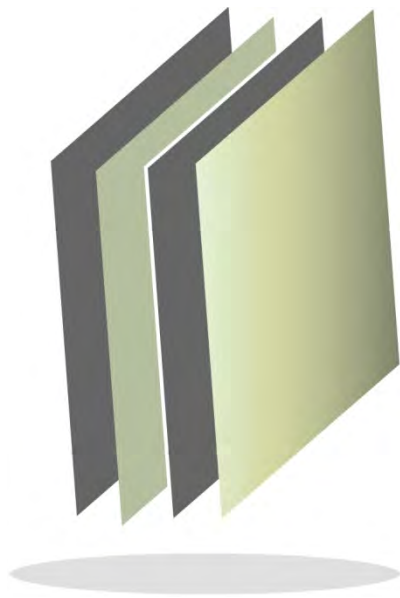
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Capulhuac no da cumplimiento a la Metodología de Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con Manual de Procedimientos y Organigrama.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, asimismo elaborar el Manual de Procedimientos y Organigrama con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Capulhuac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Capulhuac**





CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	199
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	203



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Capulhuac, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 01 de agosto del 2006, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Capulhuac, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Capulhuac, México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Capulhuac, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a



asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Capulhuac, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



Municipio de Chalco





CONTENIDO

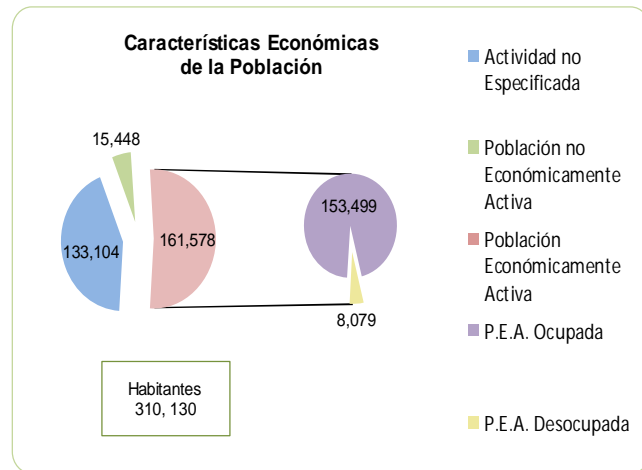
PRESENTACIÓN	211
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	214
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	279
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	311

PRESENTACIÓN

El municipio de Chalco se establece el 9 de marzo de 1890.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	310,130
Población Económicamente Activa:	161,578
Ocupada	153,499
Desocupada	8,079
Población no Económicamente Activa	15,448
Población con Actividad no Especificada	133,104
Población en Pobreza Extrema:	26,168
Ingreso Per-Cápita	4,003.9
Deuda Per-Cápita	983.9
Índice de rezago social	-0.95631
Grado de marginación	Muy Bajo



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km ²):	1,416.1
Total de localidades:	61
Localidades con mayor población:	
Chalco de Díaz Covarrubias	168,720
San Martín Cuautlapan	23,501
San Mateo Huitzilzingo	15,389



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 5,987

Hay 5,987 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 25

Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no habla español.

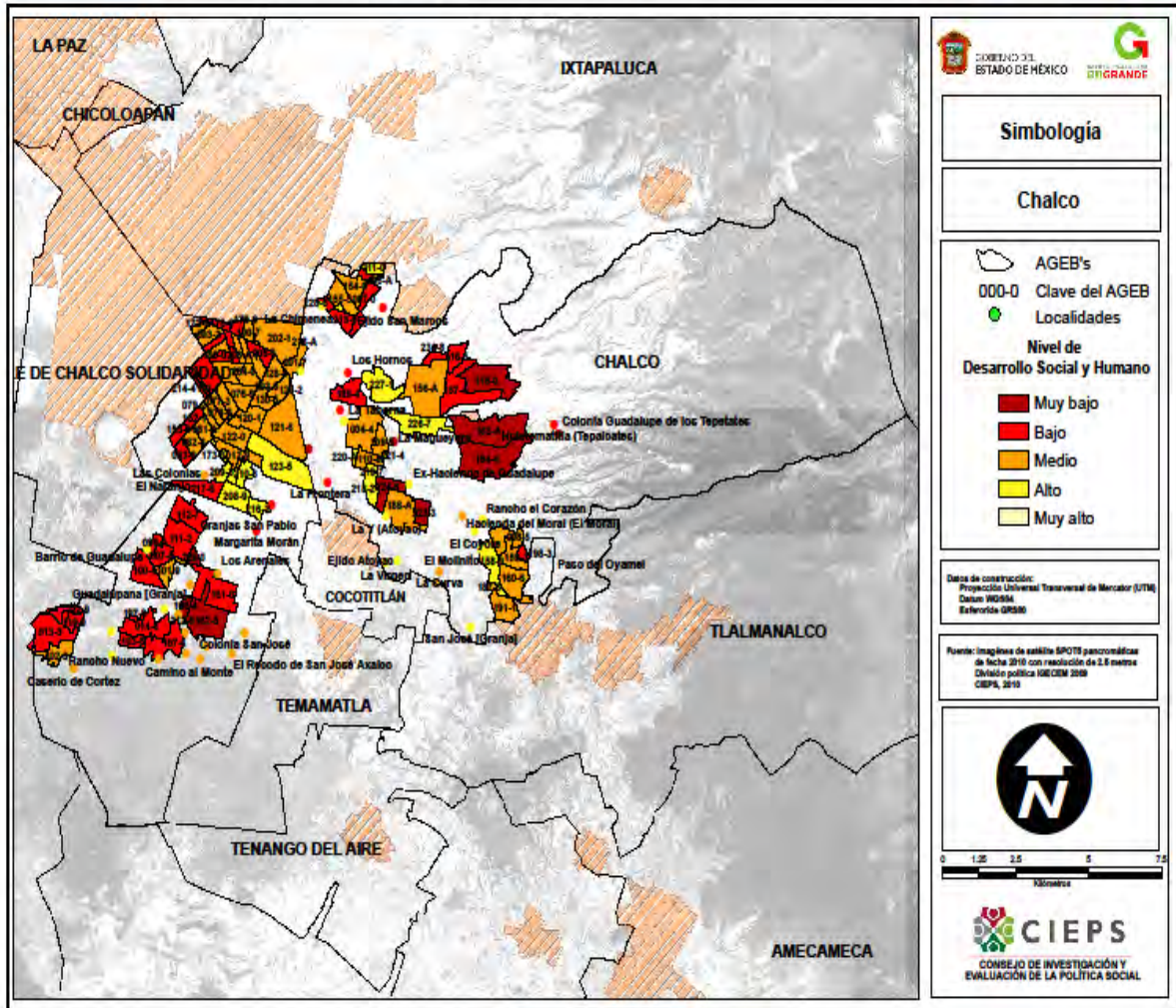
Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	27.0%	Equivalente a 1,616 personas
Mixteco	28.0%	Equivalente a 1,676 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Chalco, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHALCO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Chalco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Chalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Chalco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Municipio de Chalco
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	970,679.2	1,241,721.1	1,241,721.1	970,679.2	1,118,064.4	1,118,064.4
Informe Mensual Diciembre	970,679.2	1,241,721.1	1,241,721.1	970,679.2	1,118,064.4	1,118,064.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Chalco (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	118,367.3				118,367.3
Predial	78,691.1				78,691.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	32,439.1				32,439.1
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	4,665.8				4,665.8
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	162.2				162.2
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	2,409.2				2,409.2
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	200.0		2,256.5		2,456.5
Derechos	51,860.7		103,808.0		155,668.7
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	772.5		103,794.0		104,566.5
Del Registro Civil	2,534.5				2,534.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	26,725.9				26,725.9
Otros Derechos	20,426.1				20,426.1
Accesorios de Derechos	1,401.7		14.0		1,415.7
Productos de Tipo Corriente	1,561.4				1,561.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	218,138.5			3.0	218,141.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		8,491.6			8,491.6
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	665,193.7				665,193.7
Ingresos Federales	583,458.0		8,000.0		591,458.0
Participaciones Federales	240,596.9				240,596.9
FISM	64,615.0				64,615.0
FORTAMUNDF	166,614.0				166,614.0
SUBSEMUN	11,558.1				11,558.1
Remanentes de Ramo 33	35,280.7				35,280.7
Remanente de otros Recursos Federales	6,813.5				6,813.5
Otros Recursos Federales	57,980.1		8,000.0		65,980.1
Ingresos Estatales	81,735.7		(8,000.0)		73,735.7
Participaciones Estatales	6,399.6				6,399.6
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD	24,259.1				24,259.1
FEFOM	7,790.4				7,790.4
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	43,286.5		(8,000.0)		35,286.5
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	186,399.5	2,600.4	36,837.0	445.1	226,282.0
Ingresos Financieros	729.5	2.2	112.8		844.5
Ingresos Extraordinarios	121,204.0				121,204.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	64,466.0	2,598.3	36,724.1	445.1	104,233.5
Total	1,241,721.1	11,092.1	142,901.4	448.1	1,396,162.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Chalco (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	342,590.0	44,909.8	40,120.8	1,300.4	428,921.0
Materiales y Suministros	33,325.5	4,315.3	15,128.1	117.8	52,886.6
Servicios Generales	164,085.9	4,039.2	88,499.2	1,193.9	257,818.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,504.0	801.1	9,242.7	46.0	100,593.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,107.8	969.0	3,362.4	40.0	16,479.1
Inversión Pública	147,009.3		25,764.1		172,773.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	281,117.5	1,023.8	1,068.7	4.3	283,214.3
Total	1,070,740.0	56,058.1	183,185.9	2,702.4	1,312,686.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



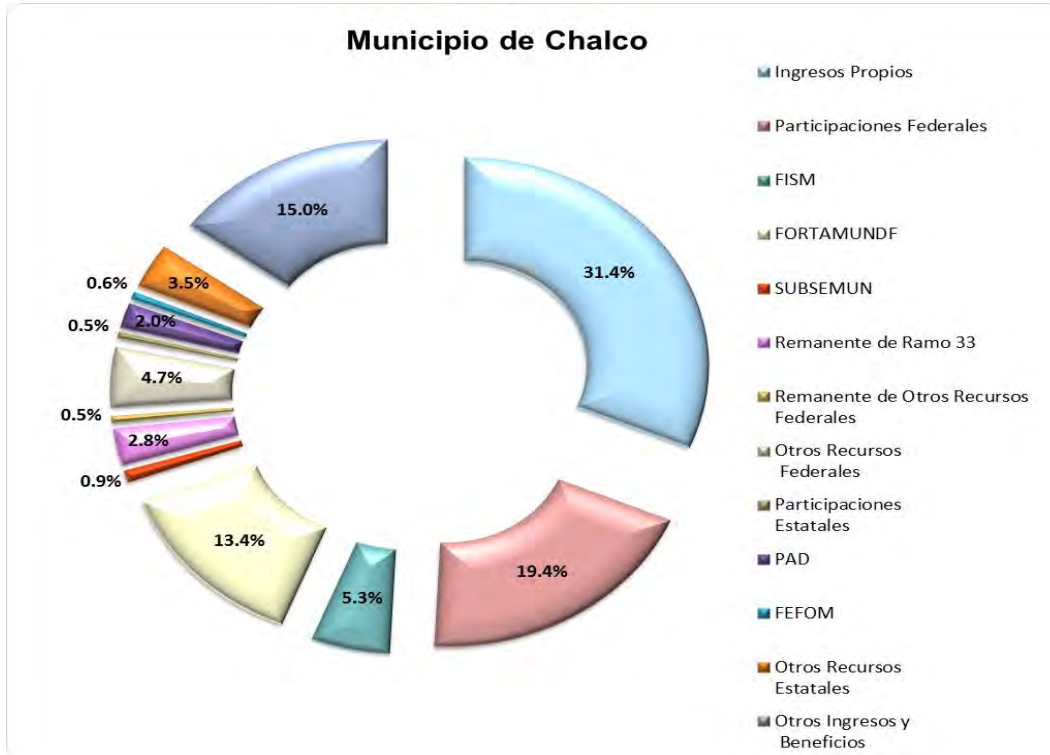
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Chalco (Miles de pesos)						Variación					
	Ingreso			Recaudado			Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%		
Impuestos	101,286.8	98,206.0	118,367.3	118,367.3	20,161.3	20.5			17,080.5	16.9		
Predial	62,391.3	62,700.0	78,691.1	78,691.1	15,991.1	25.5			16,299.8	26.1		
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	32,629.4	26,550.0	32,439.1	32,439.1	5,889.1	22.2			-190.3	-0.6		
Sobre Conjuntos Urbanos		800.0			-800.0	-100.0						
Sobre Anuncios Publicitarios	4,039.8	6,000.0	4,665.8	4,665.8	-1,334.2	-22.2			626.0	15.5		
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	84.7	600.0	162.2	162.2	-437.8	-73.0			77.5	91.5		
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje												
Accesorios de Impuestos	2,141.6	1,556.0	2,409.2	2,409.2	853.2	54.8			267.6	12.5		
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social												
Contribuciones de Mejoras	40.0	300.0	200.0	200.0	-100.0	-33.3			160.0	400.0		
Derechos	24,494.3	36,066.0	51,860.7	51,860.7	15,854.7	44.0			27,366.4	111.7		
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	900.4	1,001.3	772.5	772.5	-228.9	-22.9			-127.9	-14.2		
Del Registro Civil	2,339.5	2,400.0	2,534.5	2,534.5	134.5	5.6			195.0	8.3		
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	6,933.1	10,000.0	26,725.9	26,725.9	16,725.9	167.3			19,792.8	285.5		
Otros Derechos	13,309.5	22,604.6	20,426.1	20,426.1	-2,178.5	-9.6			7,116.6	53.5		
Accesorios de Derechos	1,011.8		1,401.7	1,401.7	1,401.7				389.9	38.5		
Productos de Tipo Corriente	1,074.2	1,208.4	1,561.4	1,561.4	353.0	29.2			487.2	45.4		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	21,191.2	8,916.4	218,138.5	218,138.5	209,222.2	2,346.5			196,947.3	929.4		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios												
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago												
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	683,230.3	663,041.7	665,193.7	665,193.7	2,152.0	0.3			-18,036.6	-2.6		
Ingresos Federales	621,934.3	608,025.8	583,458.1	583,458.0	-24,567.8	-4.0			-38,476.3	-6.2		
Participaciones Federales	269,731.8	236,228.6	240,596.9	240,596.9	4,368.3	1.8			-29,135.0	-10.8		
FISM	63,876.3	64,615.0	64,615.0	64,615.0					738.7	1.2		
FORTAMUNDF	164,390.8	166,614.0	166,614.0	166,614.0					2,223.2	1.4		
SUBSEMUN	9,773.2	11,544.2	11,558.1	11,558.1	13.9	0.1			1,784.9	18.3		
Remanentes de Ramo 33	54,753.6	35,280.7	35,280.7	35,280.7					-19,472.9	-35.6		
Remanente de otros Recursos Federales	17,062.4	6,813.5	6,813.5	6,813.5					-10,249.0	-60.1		
Otros Recursos Federales	42,346.2	86,930.0	57,980.1	57,980.1	-28,949.9	-33.3			15,633.9	36.9		
Ingresos Estatales	61,280.8	50,971.2	81,735.6	81,735.7	30,764.4	60.4			20,454.9	33.4		
Participaciones Estatales	2,265.4	5,982.0	6,399.6	6,399.6	417.7	7.0			4,134.2	182.5		
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM												
PAD		10,000.0	24,259.1	24,259.1	14,259.1	142.6			24,259.1			
FEFOM	22,860.6	22,860.6	7,790.4	7,790.4	-15,070.2	-65.9			-15,070.2	-65.9		
Remanentes PAD												
Remanentes FEFOM	19,661.0								-19,661.0	-100.0		
Otros Recursos Estatales	16,493.8	12,128.6	43,286.5	43,286.5	31,157.9	256.9			26,792.7	162.4		
Convenios												
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15.2	4,044.6			-4,044.6	-100.0			-15.2	-100.0		
Otros Ingresos y Beneficios	249,190.1	163,000.8	186,399.5	186,399.5	23,398.7	14.4			-62,790.7	-25.2		
Ingresos Financieros	2,344.7	1,041.5	729.5	729.5					-1,615.3	-68.9		
Ingresos Extraordinarios	157,939.7	98,959.3	121,204.0	121,204.0					-36,735.7	-23.3		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	88,905.7	63,000.0	64,466.0	64,466.0					-24,439.7	-27.5		
Total	1,080,506.9	970,679.2	1,241,721.1	1,241,721.1	271,041.9	27.9			161,214.2	14.9		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

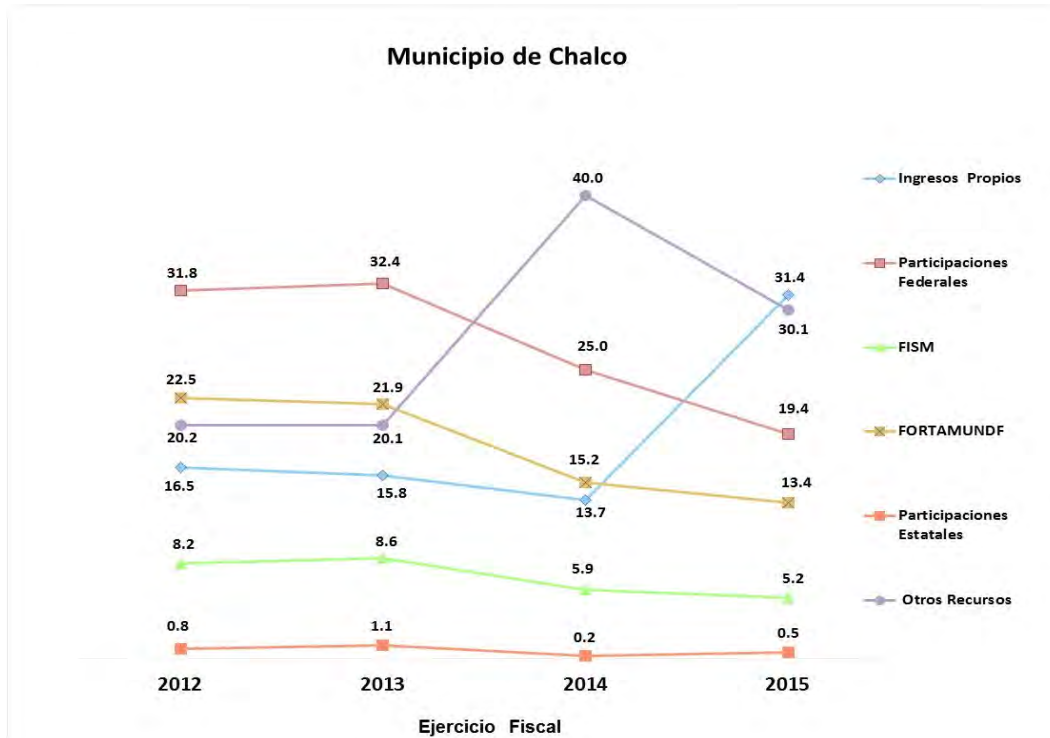
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Chalco (Miles de pesos)				Variación	
					2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	106,546.3	107,342.2	148,086.5	390,128.0	283,581.7	266.2
Participaciones Federales	205,150.7	220,608.3	269,731.8	240,596.9	35,446.2	17.3
FISM	52,690.0	58,787.7	63,876.3	64,615.0	11,925.0	22.6
FORTAMUNDF	145,328.6	149,352.7	164,390.8	166,614.0	21,285.4	14.6
Participaciones Estatales	5,360.8	7,821.8	2,265.4	6,399.6	1,038.8	19.4
Otros Recursos	130,112.0	136,810.6	432,156.1	373,367.7	243,255.7	187.0
Total	645,188.4	680,723.3	1,080,506.9	1,241,721.1	596,532.7	92.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

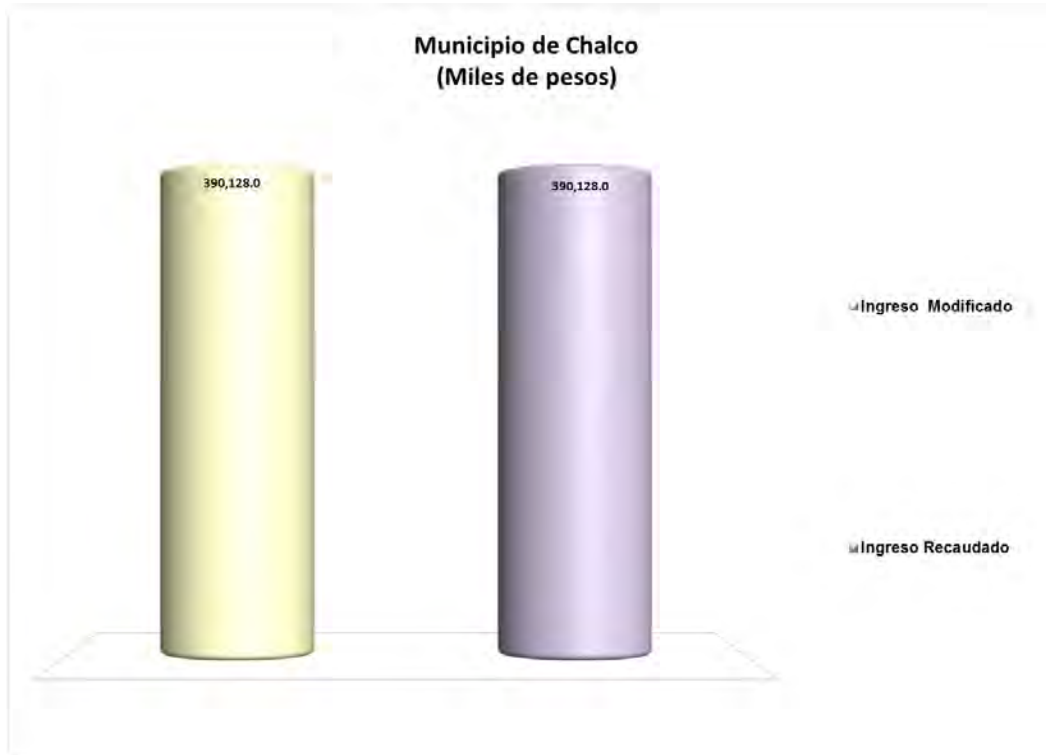
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

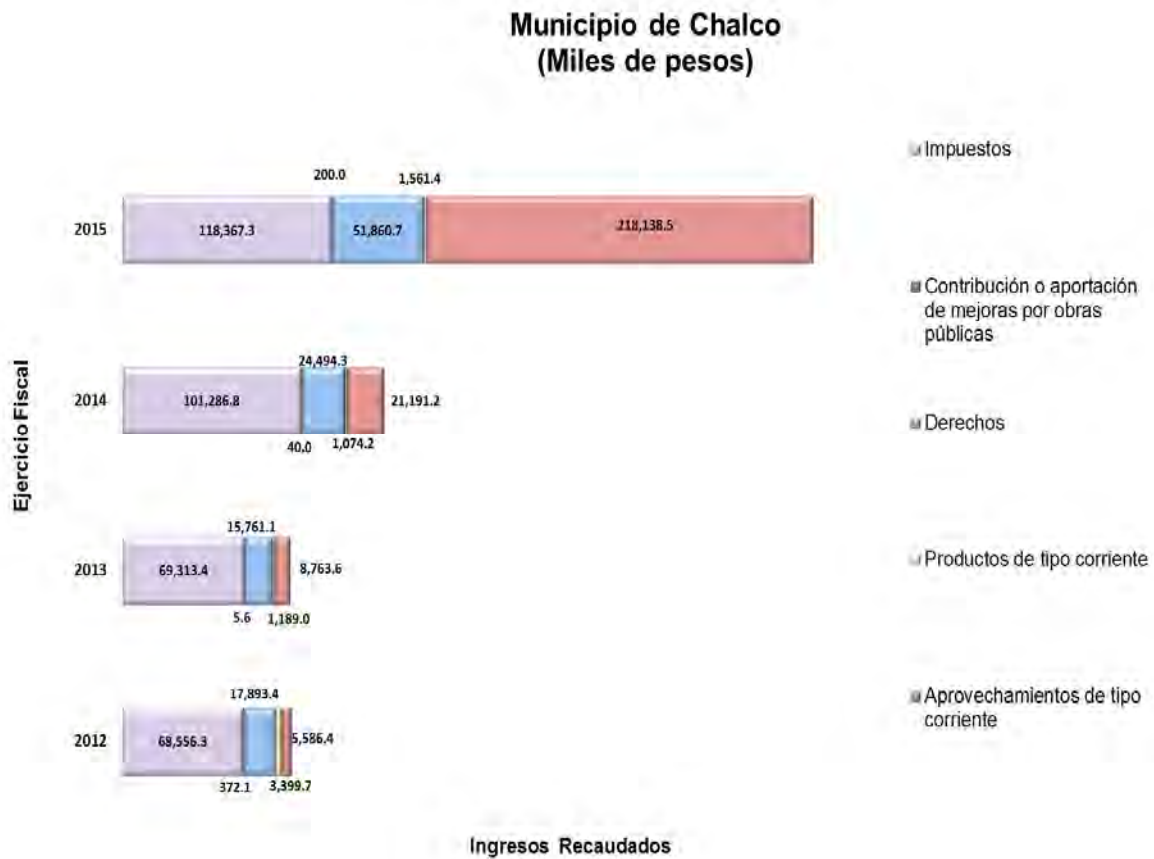
RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

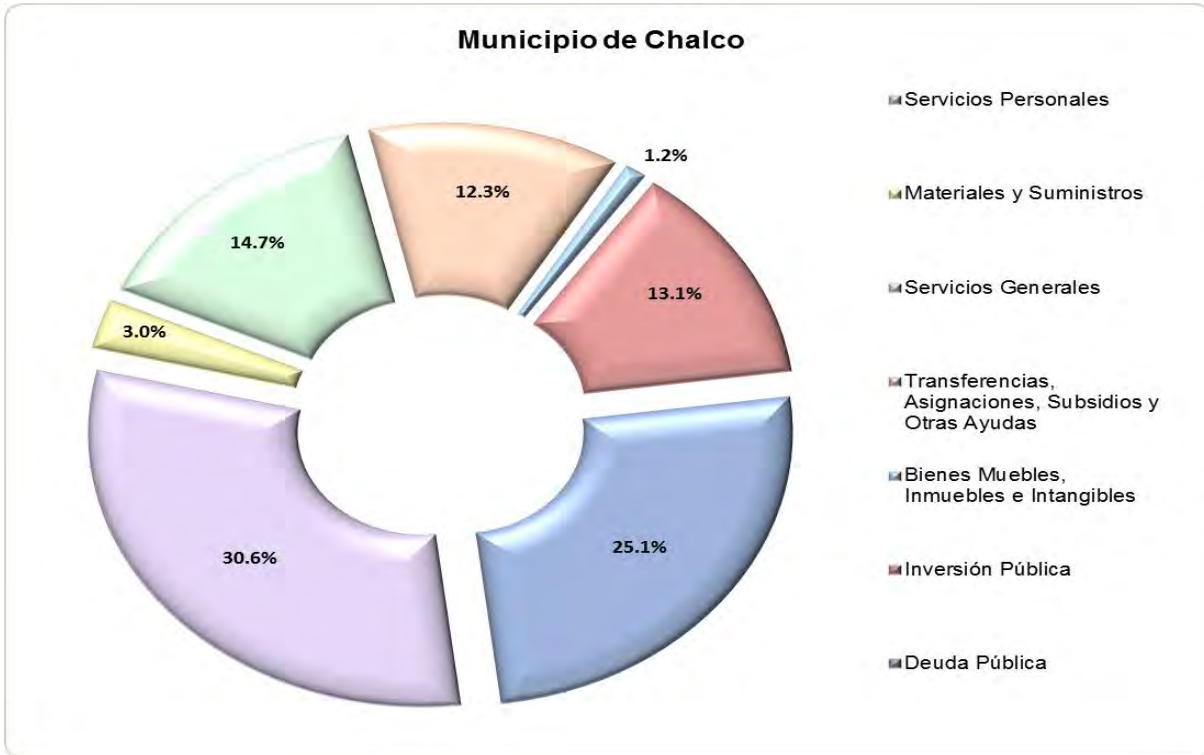
Concepto	Municipio de Chalco (Miles de pesos)										
	Egresos							Variación			
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido ¹ 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	Ejercido - Modificado %	2015-2014 Absoluta	2015-2014 %
Servicios Personales	317,394.1	348,786.3	342,590.0		1,272.7	341,317.3	342,590.0	-6,196.3	-1.8	25,195.9	7.9
Materiales y Suministros	38,082.9	40,045.0	33,325.5		5,280.9	28,044.6	33,325.5	-6,719.5	-16.8	-4,757.5	-12.5
Servicios Generales	185,183.6	135,125.0	164,085.9		34,202.4	129,883.6	164,085.9	28,960.9	21.4	-21,097.7	-11.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,064.6	127,819.0	137,828.4		8,856.5	128,971.9	137,828.4	10,009.3	7.8	47,763.8	53.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,950.7	8,210.7	12,107.8		1,961.9	10,145.9	12,107.8	3,897.1	47.5	-22,842.9	-65.4
Inversión Pública	297,370.5	207,730.5	147,009.3		7,794.8	139,214.6	147,009.3	-60,721.2	-29.2	-150,361.2	-50.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones											
Participaciones y Aportaciones											
Deuda Pública	113,702.1	102,962.7	281,117.5			281,117.5	281,117.5	178,154.9	173.0	167,415.4	147.2
Total	1,076,748.5	970,679.2	1,118,064.4		59,369.0	1,058,695.4	1,118,064.4	147,385.2	15.2	41,315.9	3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

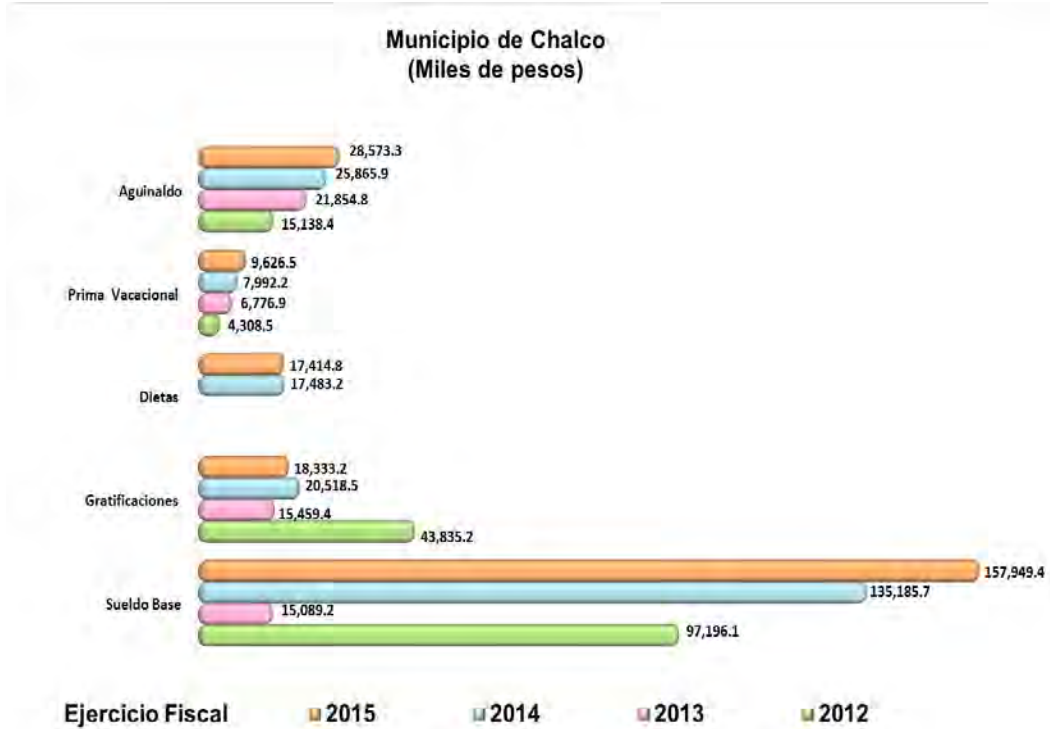
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



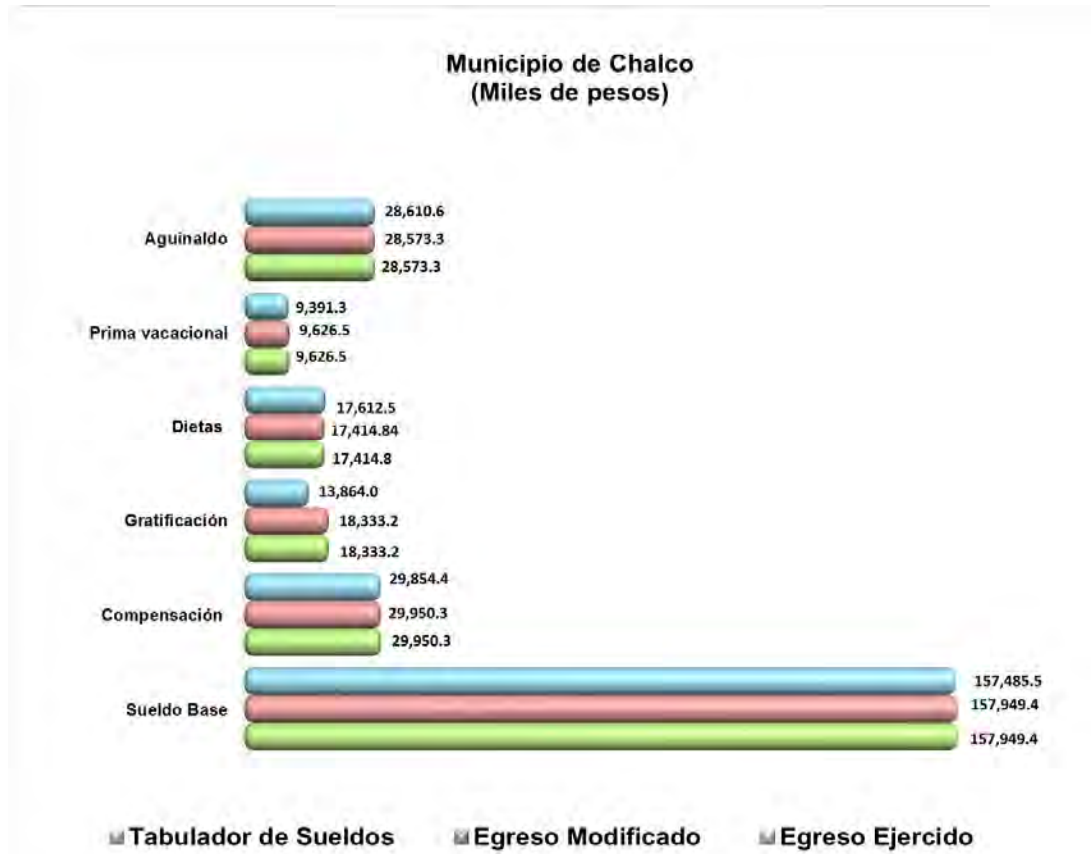
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

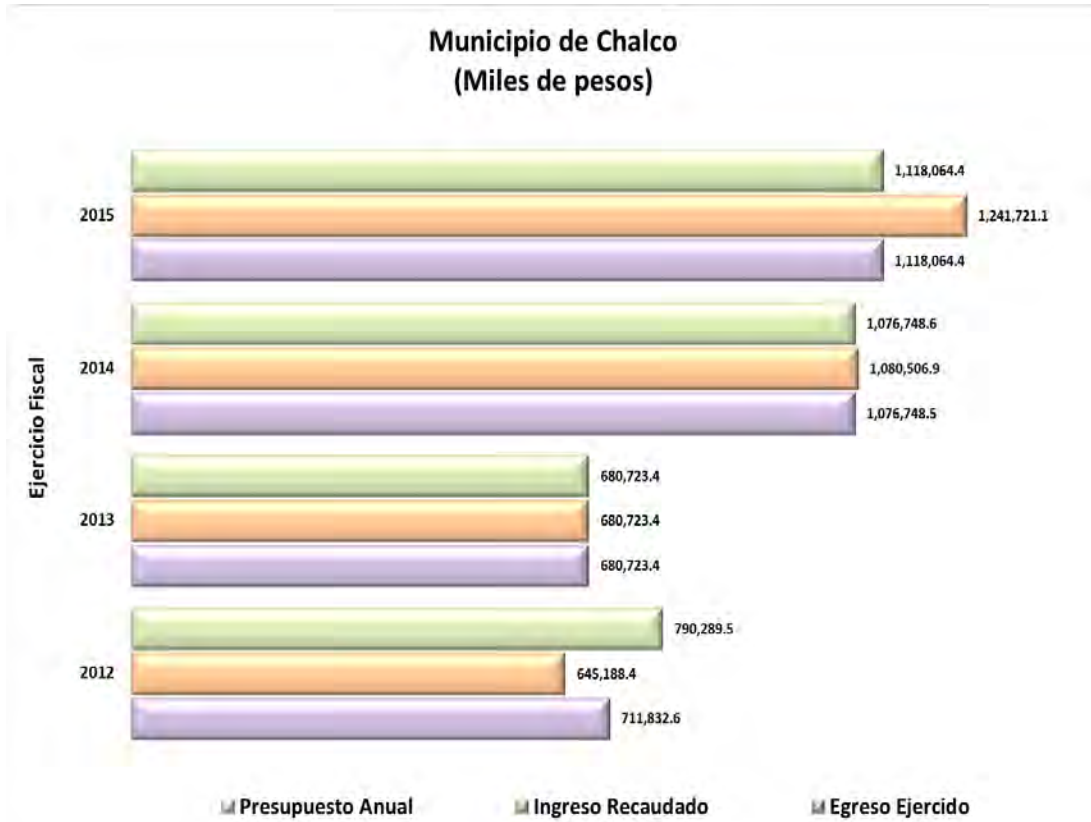


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de Chalco (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
Gasto Corriente	651,775.3	677,829.7		49,612.4	628,217.3	677,829.7		
Gasto de Capital	215,941.2	159,117.1		9,756.6	149,360.5	159,117.1		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	102,962.7	281,117.5			281,117.5	281,117.5		
Total	970,679.2	1,118,064.4		59,369.0	1,058,695.4	1,118,064.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

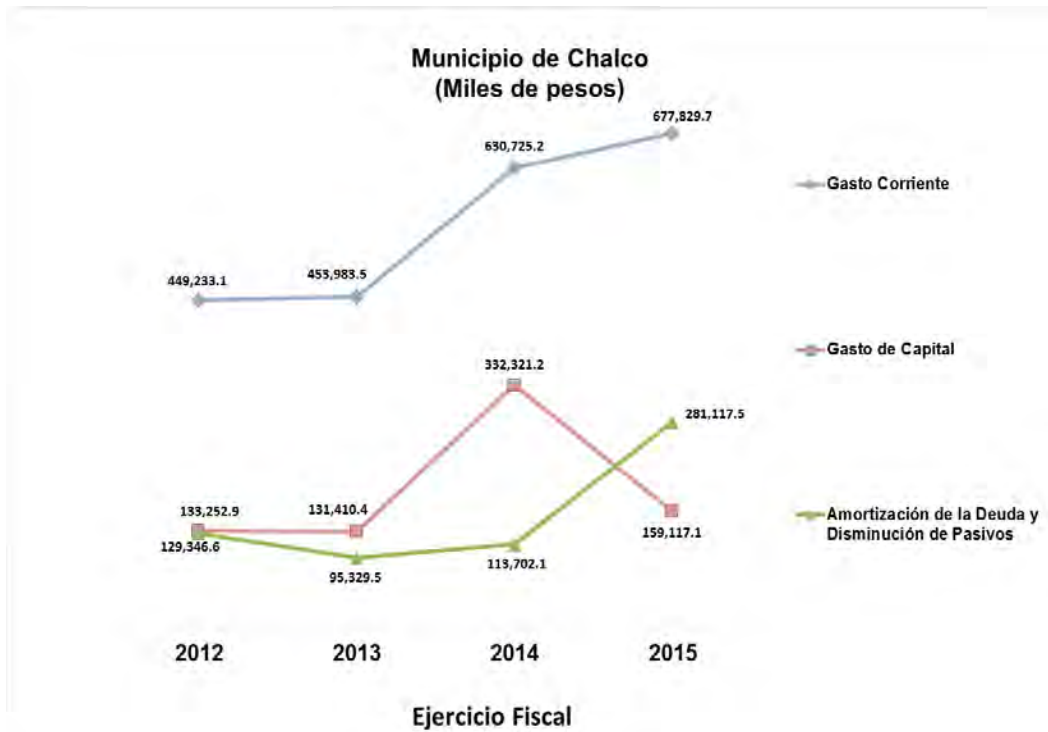
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Concepto	Municipio de Chalco				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	245,065.7	253,235.3	317,394.1	342,590.0	97,524.3	39.8
Materiales y Suministros	30,843.6	26,605.9	38,082.9	33,325.5	2,481.9	8.0
Servicios Generales	121,944.7	114,250.1	185,183.6	164,085.9	42,141.2	34.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,379.1	59,892.2	90,064.6	137,828.4	86,449.3	168.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,579.8	9,121.7	34,950.7	12,107.8	-5,472.0	-31.1
Inversión Pública	115,673.1	122,288.7	297,370.5	147,009.3	31,336.2	27.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	129,346.6	95,329.5	113,702.1	281,117.5	151,770.9	117.3
Total	711,832.6	680,723.4	1,076,748.5	1,118,064.4	406,231.8	57.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

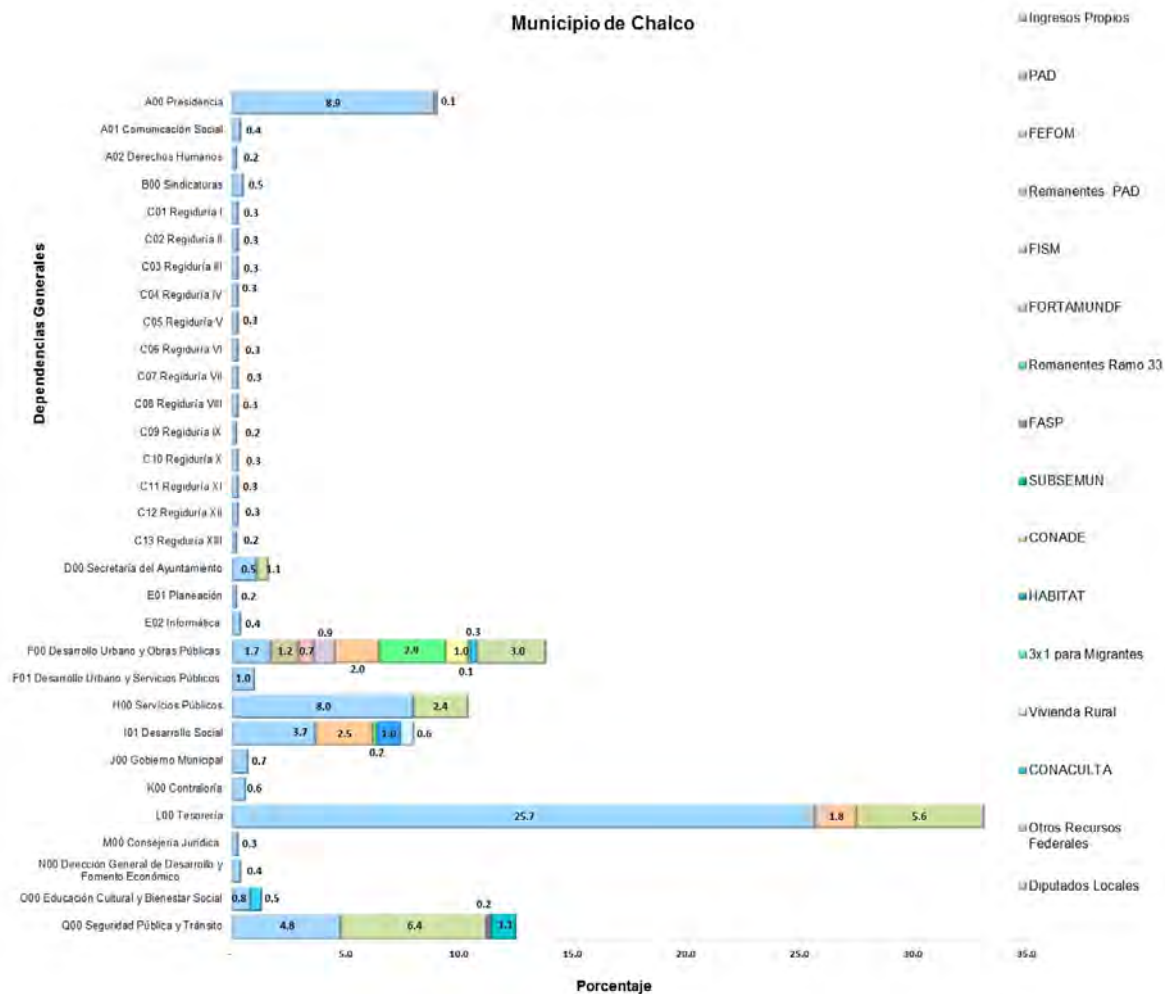
Dependencia General		Municipio de Chalco						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Presidencia	102,463.6	100,575.4		17,195.5	83,379.9	100,575.4		
A01	Comunicación Social	9,629.9	5,018.3		816.5	4,201.8	5,018.3		
A02	Derechos Humanos	2,072.4	1,874.5		27.1	1,847.5	1,874.5		
B00	Sindicaturas	4,882.5	5,355.9		84.9	5,271.1	5,355.9		
C01	Regiduría I	3,441.2	3,195.6		52.5	3,143.1	3,195.6		
C02	Regiduría II	3,337.1	2,976.1		51.4	2,924.7	2,976.1		
C03	Regiduría III	3,192.0	2,799.5		49.1	2,750.4	2,799.4		
C04	Regiduría IV	3,382.7	3,013.2		51.8	2,961.3	3,013.2		
C05	Regiduría V	3,444.0	2,958.0		52.4	2,905.6	2,958.0		
C06	Regiduría VI	3,292.5	2,895.5		50.5	2,845.0	2,895.5		
C07	Regiduría VII	3,344.2	2,976.2		51.8	2,924.4	2,976.2		
C08	Regiduría VIII	3,487.7	3,106.5		53.4	3,053.0	3,106.5		
C09	Regiduría IX	3,178.8	2,711.5		48.8	2,662.7	2,711.5		
C10	Regiduría X	3,471.1	3,152.3		55.7	3,096.5	3,152.3		
C11	Regiduría XI	3,518.7	3,139.4		55.5	3,083.9	3,139.4		
C12	Regiduría XII	3,281.8	2,873.0		50.7	2,822.3	2,873.0		
C13	Regiduría XIII	3,036.7	2,749.3		47.6	2,701.7	2,749.3		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	29,050.4	16,942.3		812.1	16,130.2	16,942.3		
E00	Administración	3,239.4	2,560.0		33.6	2,526.4	2,560.0		
E01	Planeación	4,404.1	4,527.3		56.9	4,470.4	4,527.3		
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	210,633.7	154,936.2		2,277.0	152,659.2	154,936.2		
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	11,324.4	11,462.9		190.3	11,272.5	11,462.9		
H00	Servicios Públicos	88,802.0	116,341.5		21,139.6	95,201.9	116,341.6		
I01	Desarrollo Social	92,867.6	109,904.3		4,413.1	105,491.2	109,904.3		
J00	Gobierno Municipal	8,458.6	7,783.9		141.3	7,642.6	7,783.9		
K00	Contraloría	6,986.1	6,914.3		120.2	6,794.1	6,914.3		
L00	Tesorería	195,886.4	373,867.1		5,777.3	368,089.8	373,867.1		
M00	Consejería Jurídica	3,909.1	3,434.4		63.8	3,370.6	3,434.4		
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	5,071.6	4,135.7		115.8	4,019.9	4,135.7		
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	12,019.3	13,511.8		152.7	13,359.1	13,511.8		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	135,569.5	140,372.9		5,280.3	135,092.6	140,372.9		
Total		970,679.2	1,118,064.4		59,369.0	1,058,695.4	1,118,064.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La grafica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto con 33.1 por ciento, seguido de desarrollo urbano y obras públicas con 13.8 por ciento.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

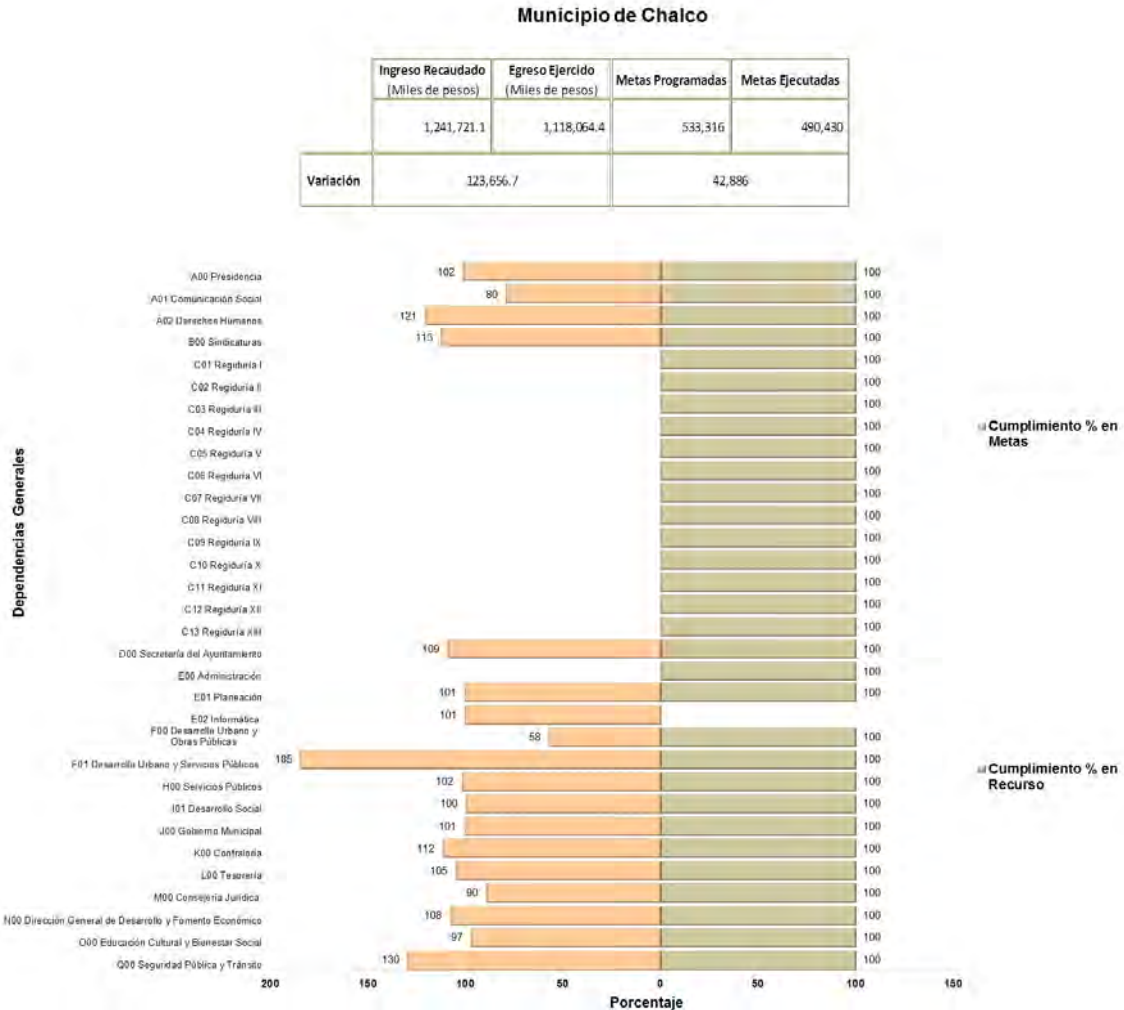
Municipio de Chalco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	6	36	10	20	6		153,578	155,892	102
A01 Comunicación Social	1	11	1	6	4		33,395	26,566	80
A02 Derechos Humanos	2	7		6	1		8,277	9,997	121
B00 Sindicaturas	3	15	1	8	6		1,292	1,455	113
D00 Secretaría del Ayuntamiento	6	38		31	7		37,281	40,789	109
E01 Planeación	2	35		33	2		297	299	101
E02 Informática	1	19		19			2,185	2,196	101
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	14	24	6	8	6	4	125,180	72,178	58
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2	9		4	5		4,405	8,136	185
H00 Servicios Públicos	6	20	1	17	2		92,881	94,772	102
I01 Desarrollo Social	12	38		38			4,168	4,169	100
J00 Gobierno Municipal	2	5		5			1,900	1,915	101
K00 Contraloría	3	18		16	2		445	497	112
L00 Tesorería	8	31		29	2		33,701	35,399	105
M00 Consejería Jurídica	1	12	6	3	3		1,063	953	90
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	6	31	3	17	11		23,528	25,407	108
Q00 Educación Cultural y Bienestar Social	9	41		40	1		8,716	8,481	97
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	13		9	3	1	1,023	1,328	130
Total	87	403	28	309	61	5	533,316	490,430	92

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el egreso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado es mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



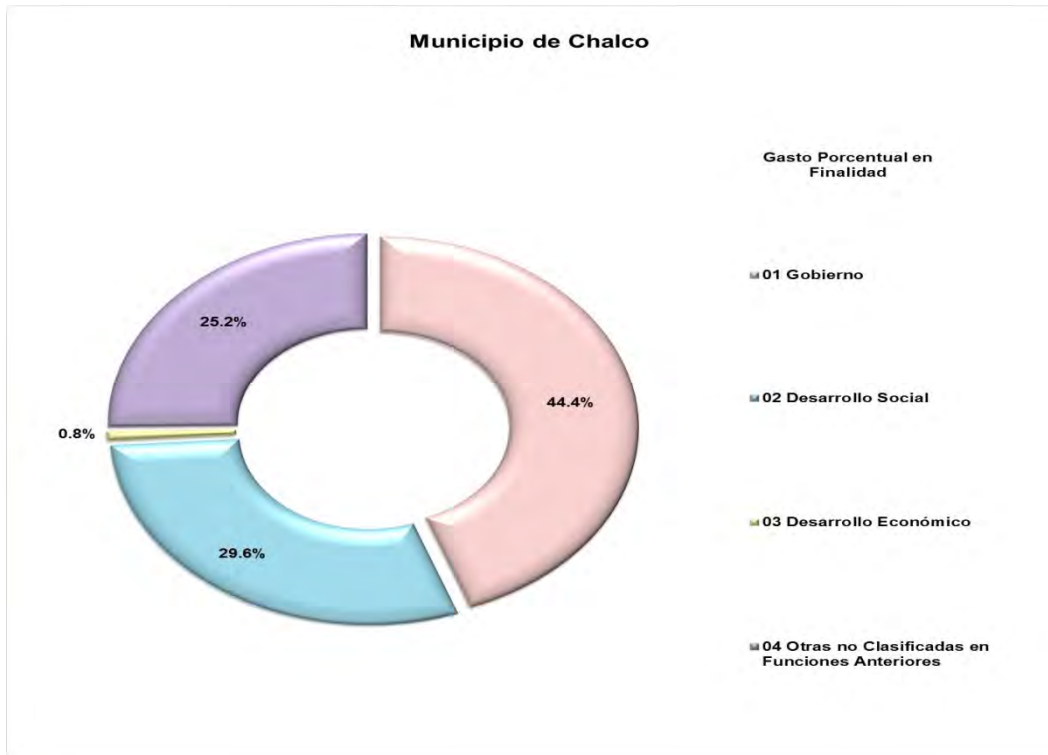
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Chalco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido-Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	2,072.4	1,874.5		27.1	1,847.5	1,874.5		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	203,057.8	196,304.4		18,836.4	177,468.0	196,304.4		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	115,321.5	127,958.5		6,219.5	121,739.0	127,958.5		
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	155,960.0	148,983.4		5,756.8	143,226.6	148,983.4		
01 08 Otros Servicios Generales	27,928.5	20,882.3		1,288.5	19,593.8	20,882.3		
02 01 Protección Ambiental	66,162.1	65,373.8		2,687.6	62,686.2	65,373.8		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	247,988.4	205,311.1		23,999.8	181,311.3	205,311.1		
02 03 Salud	2,886.0	2,844.5			2,844.5	2,844.5		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,255.2	11,688.9		50.9	11,638.1	11,688.9		
02 05 Educación	18,844.2	26,190.5		97.6	26,093.0	26,190.5		
02 06 Protección Social	19,571.5	19,773.5		398.9	19,374.6	19,773.5		
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	1,147.4	6,256.9		1.2	6,255.7	6,256.9		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	115.5	17.0		2.3	14.8	17.0		
03 03 Combustibles y Energía	4,177.2	2,403.1			2,403.1	2,403.1		
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	36.7	1.1		0.6	0.6	1.1		
03 07 Turismo	57.2	26.2		1.7	24.4	26.2		
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	135.3	13.0		0.5	12.5	13.0		
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	87,962.7	256,828.5			256,828.5	256,828.5		
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000.0	25,333.1			25,333.1	25,333.1		
Total	970,679.2	1,118,064.4		59,369.0	1,058,695.4	1,118,064.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

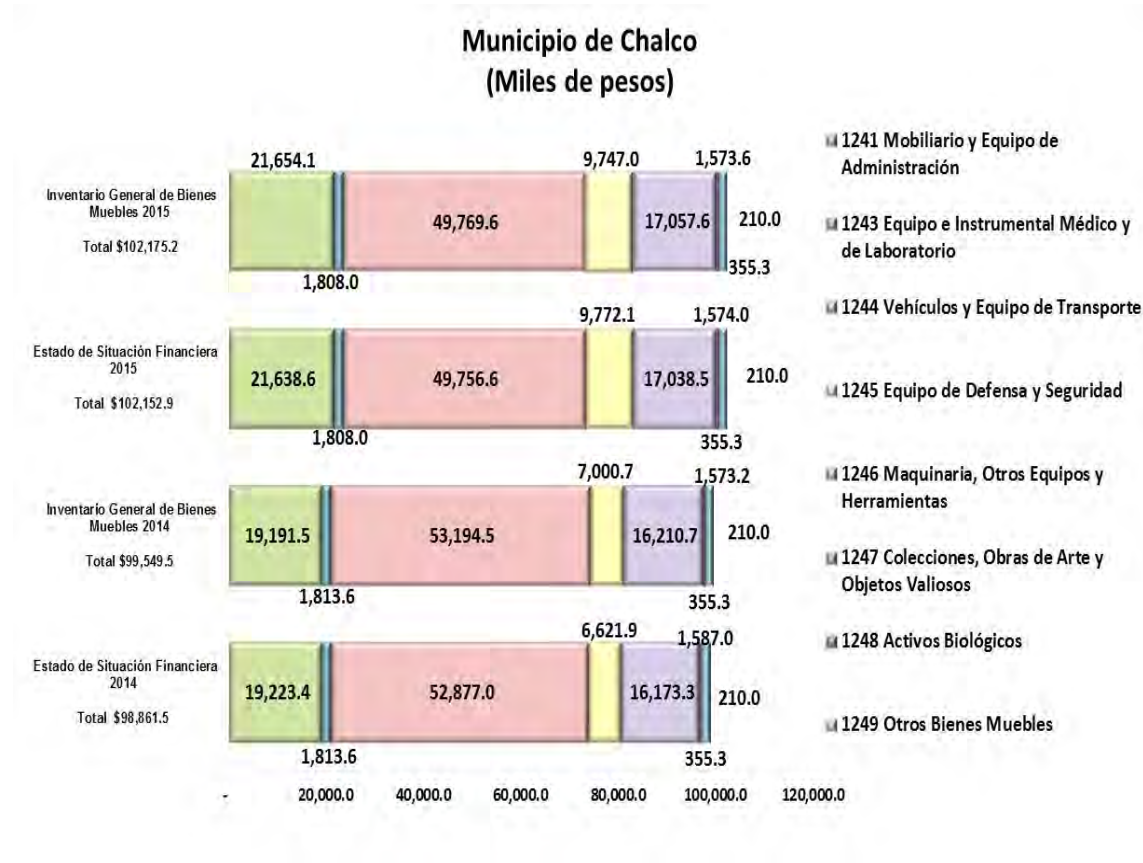
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

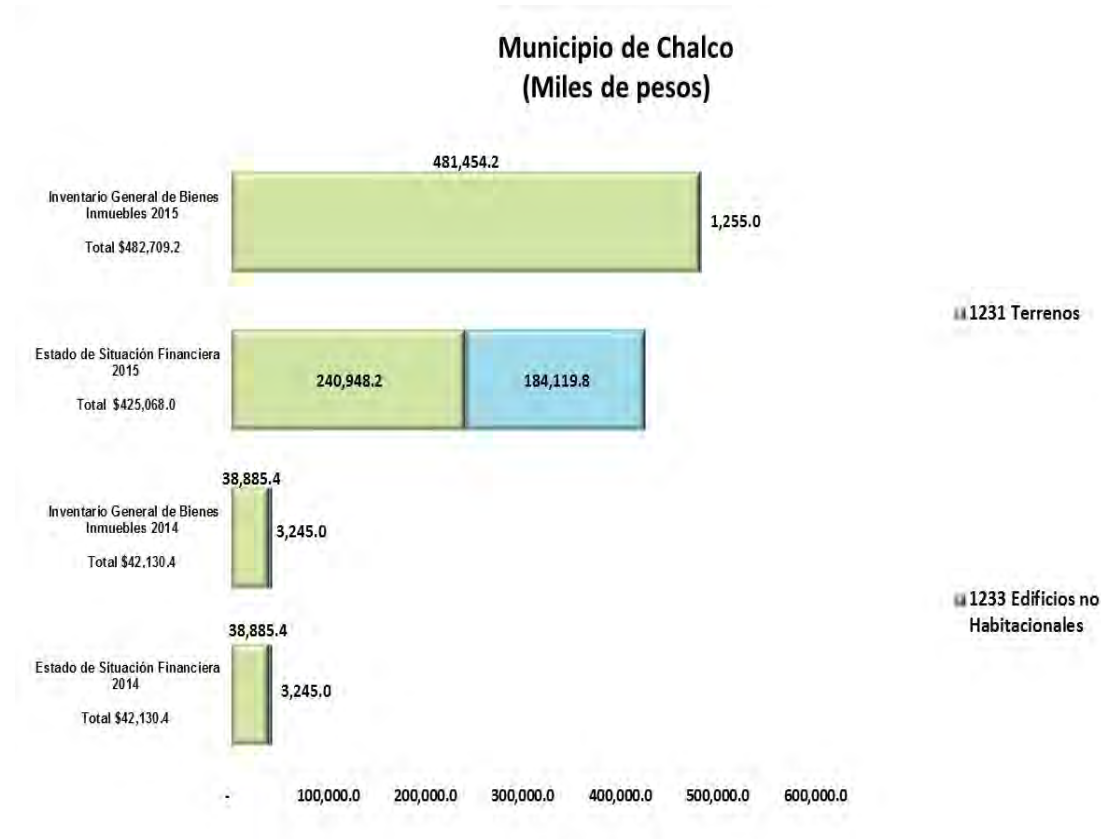
Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	68,556.3	106,546.3	64.3
2013	69,313.4	107,342.3	64.6
2014	101,286.9	148,086.6	68.4
2015	118,367.3	390,127.9	30.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 30.3 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	216,776.6	645,188.4	33.6
2013	311,316.3	680,723.4	45.7
2014	280,235.7	1,080,506.9	25.9
2015	300,625.6	1,241,721.1	24.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

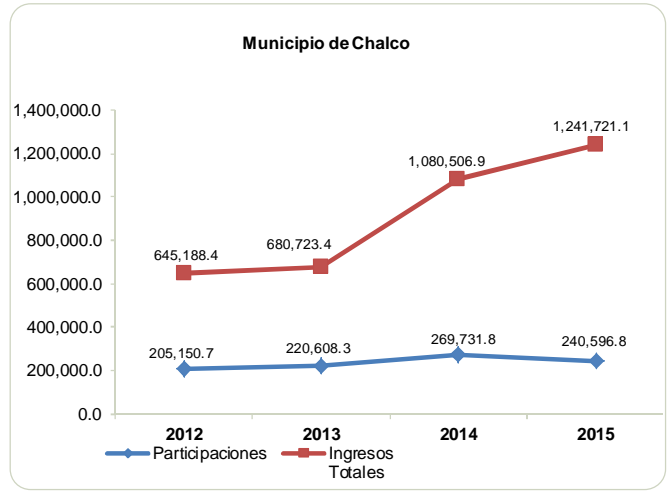
Nota: Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 24.2 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	205,150.7	645,188.4	31.8
2013	220,608.3	680,723.4	32.4
2014	269,731.8	1,080,506.9	25.0
2015	240,596.8	1,241,721.1	19.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 19.4 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.



Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)

Ingresos Propios 2015	390,127.9
Ingresos Propios 2012	106,546.3
	266.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 266.2 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 31.4 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	677,829.6
Gasto Operativo 2012	449,233.1
	50.9%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 50.9 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	449,233.1	645,188.4	69.6
2013	453,983.5	680,723.4	66.7
2014	630,725.2	1,080,506.9	58.4
2015	677,829.6	1,241,721.1	54.6

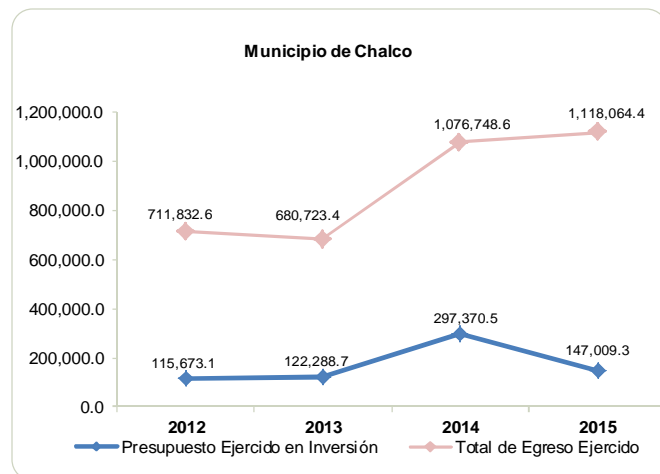


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 54.6 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	115,673.1	711,832.6	16.3
2013	122,288.7	680,723.4	18.0
2014	297,370.5	1,076,748.6	27.6
2015	147,009.3	1,118,064.4	13.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 13.1 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	115,673.1	397,854.0	29.1
2013	122,288.7	394,091.3	31.0
2014	297,370.5	540,660.6	55.0
2015	147,009.3	540,001.3	27.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 27.2 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	397,854.0	711,832.6	55.9
2013	394,091.3	680,723.4	57.9
2014	540,660.6	1,076,748.6	50.2
2015	540,001.3	1,118,064.4	48.3

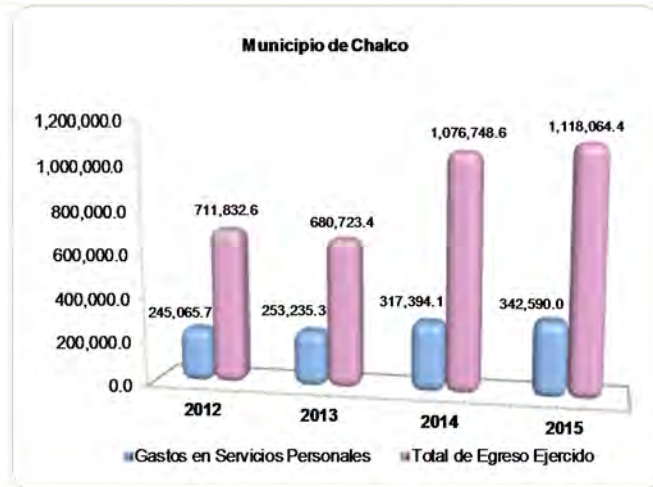


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 48.3 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

(Miles de pesos)			
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	245,065.7	711,832.6	34.4
2013	253,235.3	680,723.4	37.2
2014	317,394.1	1,076,748.6	29.5
2015	342,590.0	1,118,064.4	30.6

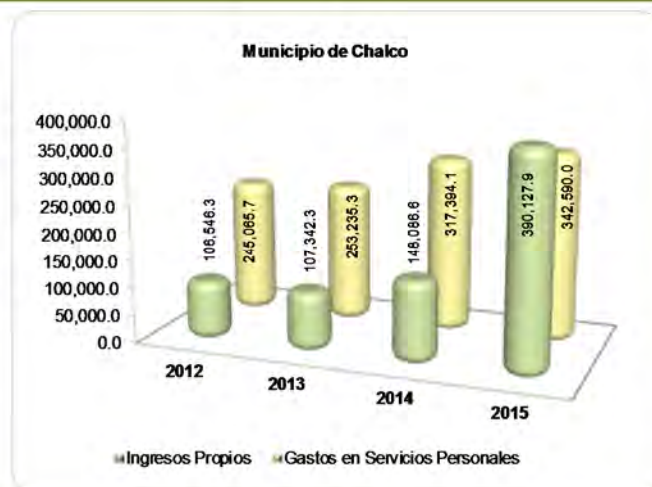


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 30.6 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

(Miles de pesos)			
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	106,546.3	245,065.7	43.5
2013	107,342.3	253,235.3	42.4
2014	148,086.6	317,394.1	46.7
2015	390,127.9	342,590.0	113.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 113.9 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad tiene autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Chalco							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	80,117.0	247,238.2	- 167,121.2	Circulante	125,114.8	156,635.7	- 31,520.9
Efectivo y Equivalentes	978.3	30,332.3	- 29,354.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	125,114.8	103,302.4	21,812.4
Efectivo	336.6	100.0	236.6	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,292.2	3,014.0	- 1,721.8
Bancos/Tesorería	641.7	30,232.3	- 29,590.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	61,779.7	38,844.8	22,934.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	59,046.8	176,032.4	- 116,985.6	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,771.9	13,603.6	- 11,831.7
Inversiones Financieras de Corto Plazo	8.1	109,589.2	- 109,581.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	34,232.7	27,166.1	7,066.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	57,431.6	64,505.8	- 7,074.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,038.3	20,673.9	5,364.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,607.1	1,937.4	- 330.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo		53,333.3	- 53,333.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,091.9	40,873.5	- 20,781.6	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		53,333.3	- 53,333.3
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,617.4	9,169.8	- 7,552.4				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,474.5	31,703.7	- 13,229.2	No Circulante	180,025.3	269,302.1	- 89,276.8
				Documentos por Pagar a Largo Plazo		269,302.1	- 269,302.1
No Circulante	636,769.6	267,209.1	369,560.5	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		269,302.1	- 269,302.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	550,632.3	158,025.7	392,606.6	Deuda Pública a Largo Plazo	180,025.3		180,025.3
Terrenos	240,948.2	38,885.4	202,062.8	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	180,025.3		180,025.3
Edificios no Habitacionales	184,119.8	3,245.0	180,874.8				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		16,265.6	- 16,265.6	Total Pasivo	305,140.1	425,937.8	- 120,797.7
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	125,564.3	99,629.7	25,934.6				
Bienes Muebles	102,153.0	98,861.5	3,291.5	Hacienda Pública / Patrimonio			
Mobiliario y Equipo de Administración	21,638.6	19,223.4	2,415.2	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	18,821.1	18,821.1	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,808.0	1,813.6	- 5.6	Aportaciones	18,821.1	18,821.1	
Vehículos y Equipo de Transporte	49,756.6	52,877.0	- 3,120.4	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	392,925.4	69,688.4	323,237.0
Equipo de Defensa y Seguridad	9,772.0	6,621.9	3,150.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	184,401.0	- 102,493.8	286,894.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,038.5	16,173.3	865.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	208,524.4	172,182.2	36,342.2
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	355.3	355.3					
Activos Biológicos	210.0	210.0		Total Patrimonio	411,746.5	88,509.5	323,237.0
Otros Bienes Muebles	1,574.0	1,587.0	- 13.0				
Activos Intangibles	1,930.9	1,930.9					
Software	1,930.9	1,930.9					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 18,116.9		- 18,116.9				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	- 3,682.4		- 3,682.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 14,434.5		- 14,434.5				
Activos Diferidos	170.3	8,391.0	- 8,220.7				
Otros Activos Diferidos	170.3	8,391.0	- 8,220.7				
Total del Activo	716,886.6	514,447.3	202,439.3	Total del Pasivo y Patrimonio	716,886.6	514,447.3	202,439.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



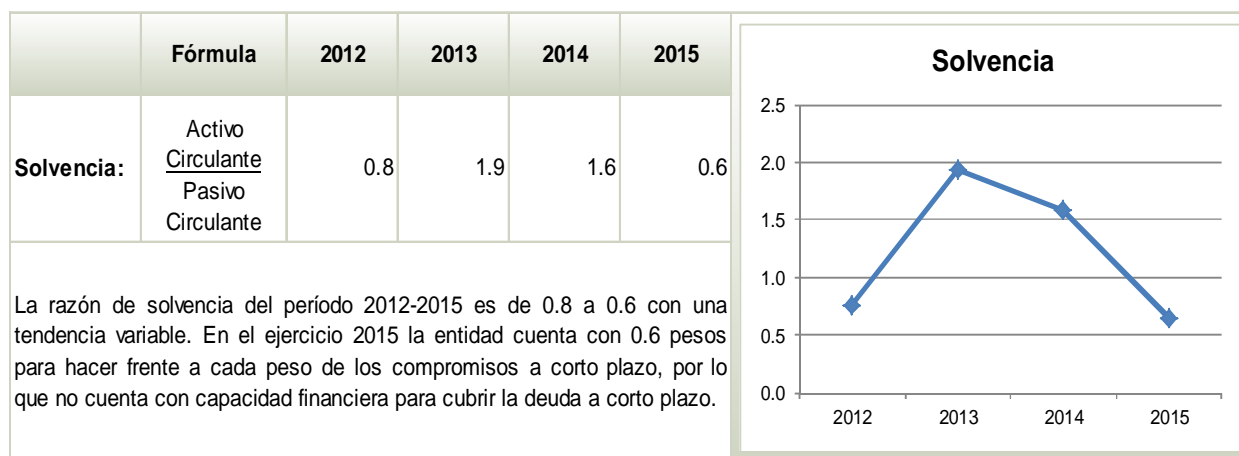
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente un financiamiento a largo plazo contratado con BANOBRAS y proveedores por pagar a corto plazo.



Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Chalco			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	1,035,422.9	731,090.2	304,332.7
Ingresos de la Gestión	390,127.9	148,086.5	242,041.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	643,099.6	571,753.3	71,346.3
Otros Ingresos y Beneficios	2,195.4	11,250.4	- 9,055.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,035,422.9	731,090.2	304,332.7
Gastos y Otras Pérdidas	851,021.9	833,584.0	17,437.9
Gastos de Funcionamiento	540,184.1	535,037.7	5,146.4
Servicios Personales	342,590.0	317,291.2	25,298.8
Materiales y Suministros	33,325.4	38,061.2	- 4,735.8
Servicios Generales	164,268.7	179,685.3	- 15,416.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,828.4	89,743.6	48,084.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	16,555.4	14,326.2	2,229.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18,116.9		18,116.9
Inversión Pública	138,149.2	192,347.2	- 54,198.0
Bienes Muebles e Intangibles	187.9	2,129.3	- 1,941.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	851,021.9	833,584.0	17,437.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	184,401.0	- 102,493.8	286,894.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Chalco Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	18,821.1				18,821.1
Aportaciones	18,821.1				18,821.1
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		69,688.5			69,688.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 102,493.7			- 102,493.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		172,182.2			172,182.2
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	18,821.1	69,688.5			88,509.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			220,743.2		220,743.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			184,401.0		184,401.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			36,342.2		36,342.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	18,821.1	69,688.5	220,743.2		411,746.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Municipio de Chalco		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Al 31 de Diciembre de 2015		
(Miles de pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	28,186.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,404.5	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,781.6	
Activo no Circulante	26,337.6	395,898.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		392,606.6
Bienes Muebles		3,291.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	18,116.9	
Activos Diferidos	8,220.7	
Pasivo		
Pasivo Circulante	21,812.4	53,333.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,812.4	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		53,333.3
Pasivo no Circulante	180,025.3	269,302.1
Documentos por Pagar a Largo Plazo		269,302.1
Deuda Pública a Largo Plazo	180,025.3	
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	323,237.0	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	286,894.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores	36,342.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	579,598.4	718,533.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Municipio de Chalco Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	304,332.9	50,366.7
Impuestos	17,080.5	31,973.4
Contribuciones de Mejoras	160.0	34.4
Derechos	27,366.4	8,733.2
Productos de Tipo Corriente	487.2	-114.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	196,947.4	12,427.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		-12,309.6
Participaciones y Aportaciones	71,361.5	16,190.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-15.2	-4,017.4
Otros Orígenes de Operación	-9,054.9	-2,550.5
Aplicación	17,438.2	333,371.8
Servicios Personales	25,298.9	63,937.5
Materiales y Suministros	-4,735.7	11,362.8
Servicios Generales	-15,416.5	67,871.0
Subsidios y Subvenciones	1,040.9	12,688.8
Ayudas Sociales	47,043.9	17,190.5
Pensiones y Jubilaciones		-30.0
Otras Aplicaciones de Operación	-35,793.3	160,351.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	286,894.7	-283,005.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	183,509.5	177,091.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,265.6	150,286.2
Bienes Muebles	3,139.1	3,017.2
Otros Orígenes de Inversión	164,104.8	23,788.2
Aplicación	415,302.8	188,118.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	408,872.3	95,570.3
Bienes Muebles	6,430.5	6,753.6
Otras Aplicaciones de Inversión		85,795.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-231,793.3	-11,027.3
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	251,733.5	299,967.9
Otros Orígenes de Financiamiento	251,733.5	299,967.9
Aplicación	336,188.9	49,781.7
Otras Aplicaciones de Financiamiento	336,188.9	49,781.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-84,455.4	250,186.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-29,354.0	-43,846.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	30,332.3	74,178.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	978.3	30,332.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el DIF, ODAS e Instituto del Deporte
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La Información difiere de la presentada por el DIF, ODAS e Instituto del Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Chalco (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	64,615.0	70,644.0		- 6,029.0
FORTAMUNDF	166,614.0	166,614.0		
Total	231,229.0	237,258.0		- 6,029.0

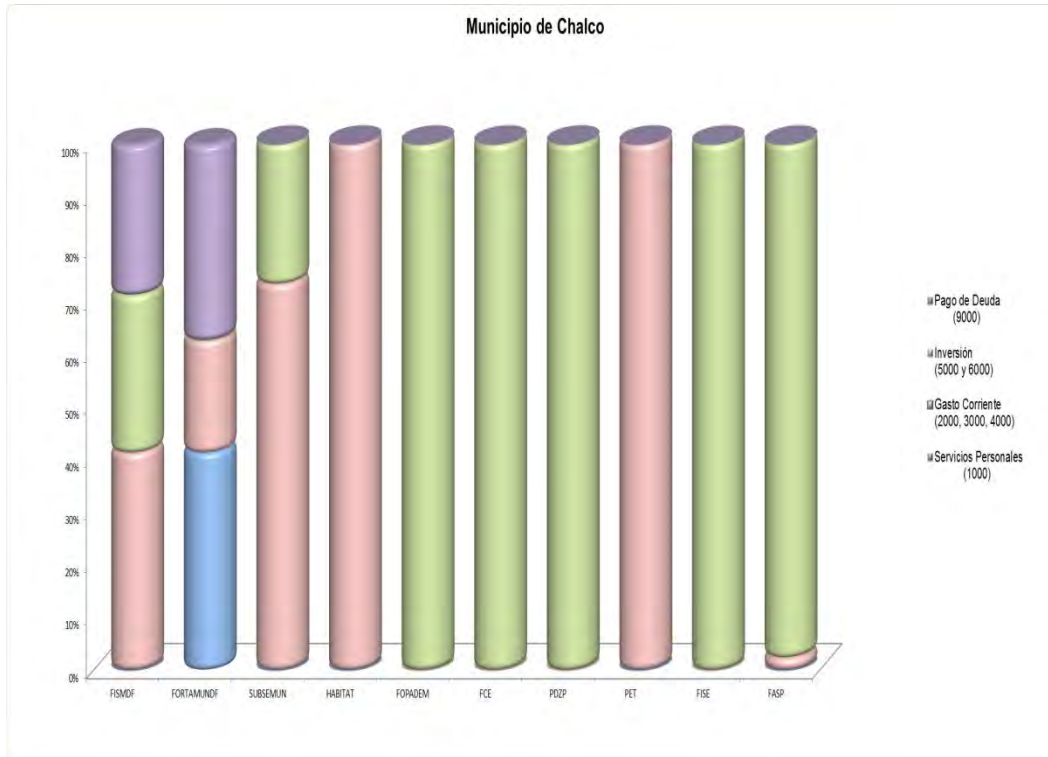
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Chalco (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		68,669.4
Materiales y Suministros	190.7	8,151.8
Servicios Generales	4,668.9	27,686.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,238.2	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	644.0	
Inversión Pública	20,647.7	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública	20,254.5	62,106.0
Total	70,644.0	166,614.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios.

PH: Programa HABITAT

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal

FCE: Fondo de Contingencias Económicas

PDZP: Fondo para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

PET: Programa de Empleo Temporal.

FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

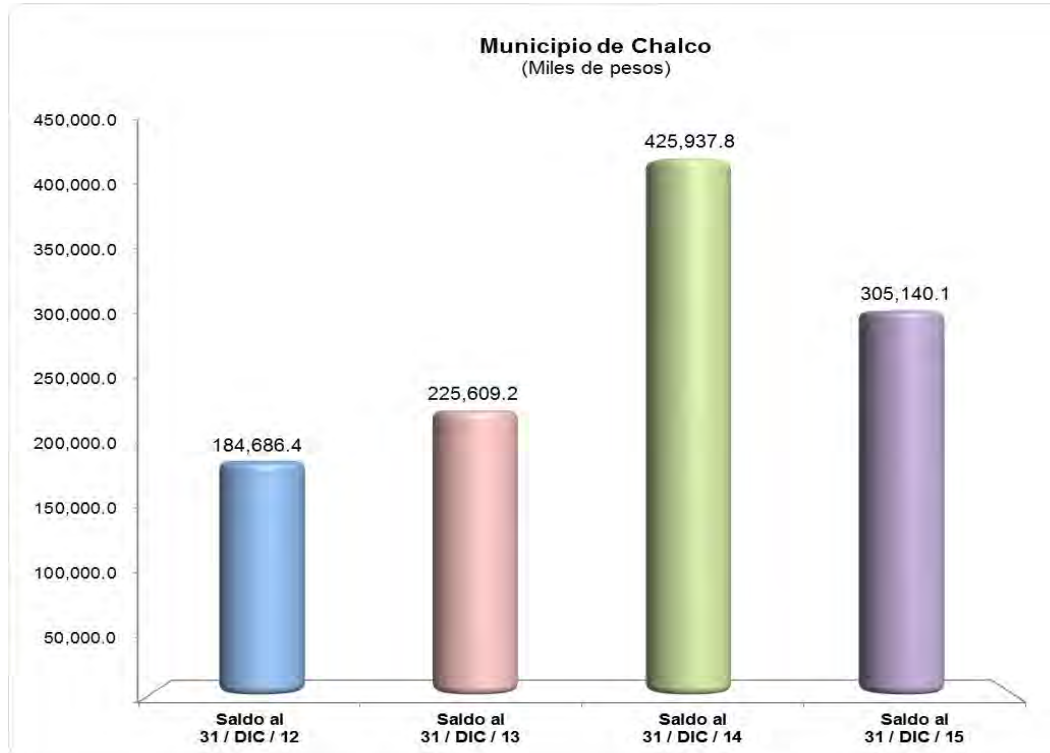
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Los recursos aplicados en inversión representan el 20.0 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Chalco (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,854.8	1,240.2	3,014.0	1,292.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	43,550.8	41,479.6	38,844.8	61,779.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		1,205.1	13,603.6	1,771.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,491.4	4,694.5	27,166.1	34,232.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57,979.5	57,128.0	20,673.9	26,038.3
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			53,333.3	
Fondos en Administración a Corto Plazo		10,692.9		
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	73,809.9	109,168.9	269,302.1	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo				180,025.3
Total	184,686.4	225,609.2	425,937.8	305,140.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 28.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en documentos comerciales por pagar a corto y a largo plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Municipio de Chalco**

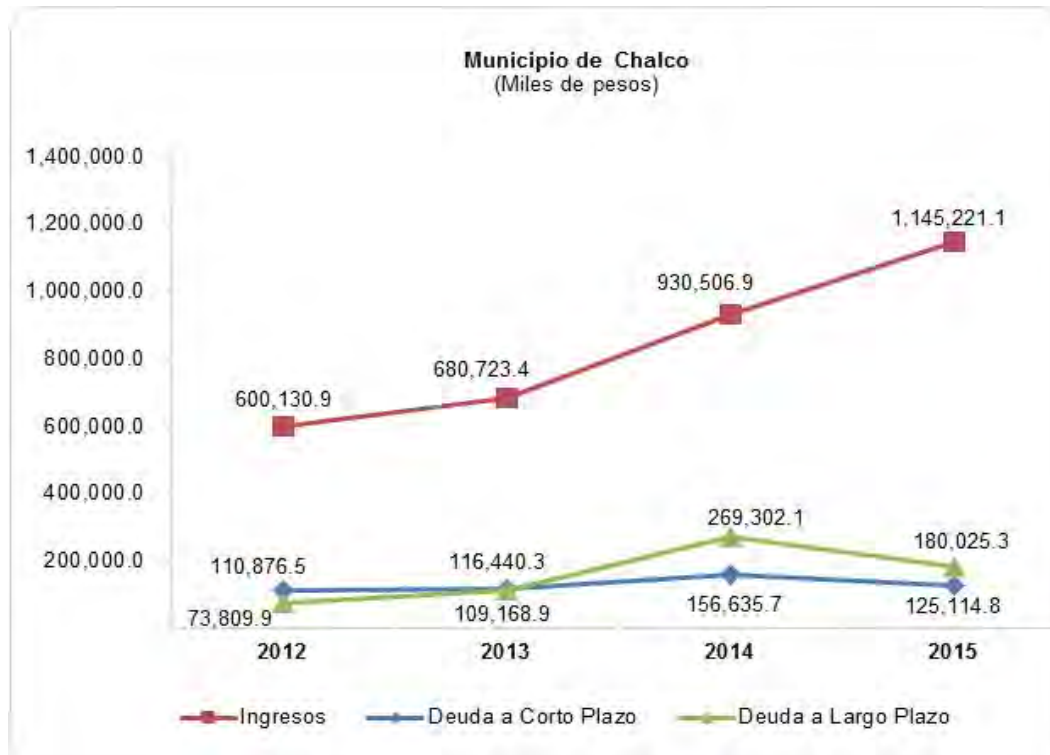
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	600,130.9	110,876.5	73,809.9	184,686.4	30.8
2013	680,723.4	116,440.3	109,168.9	225,609.2	33.1
2014	930,506.9	156,635.7	269,302.1	425,937.8	45.8
2015	1,145,221.1	125,114.8	180,025.3	305,140.1	26.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 58.1 por ciento y aprovechamientos de tipo corriente 17.6 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda revela una disminución de 31,520.9 miles de pesos a corto plazo respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo por 89,276.8 miles de pesos.

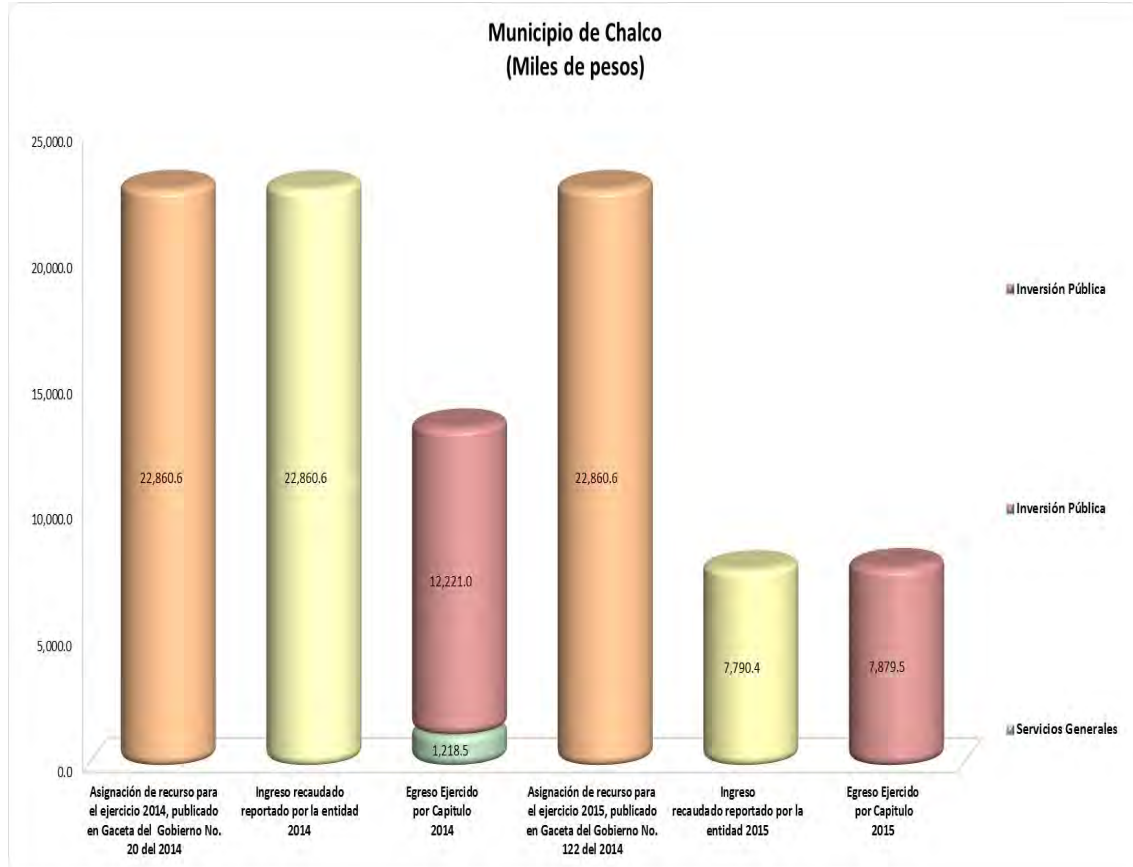
El municipio de Chalco contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2014, los cuales fueron liquidados en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Chalco**

(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera
	BANOBRAS
Importe	150,000.0
Fecha de inicio	01/12/2014
Plazo	240 meses
Fecha de término	31/12/2034
Tasa de interés	3.30%
Fuente de garantía o pago	
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	149,075.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

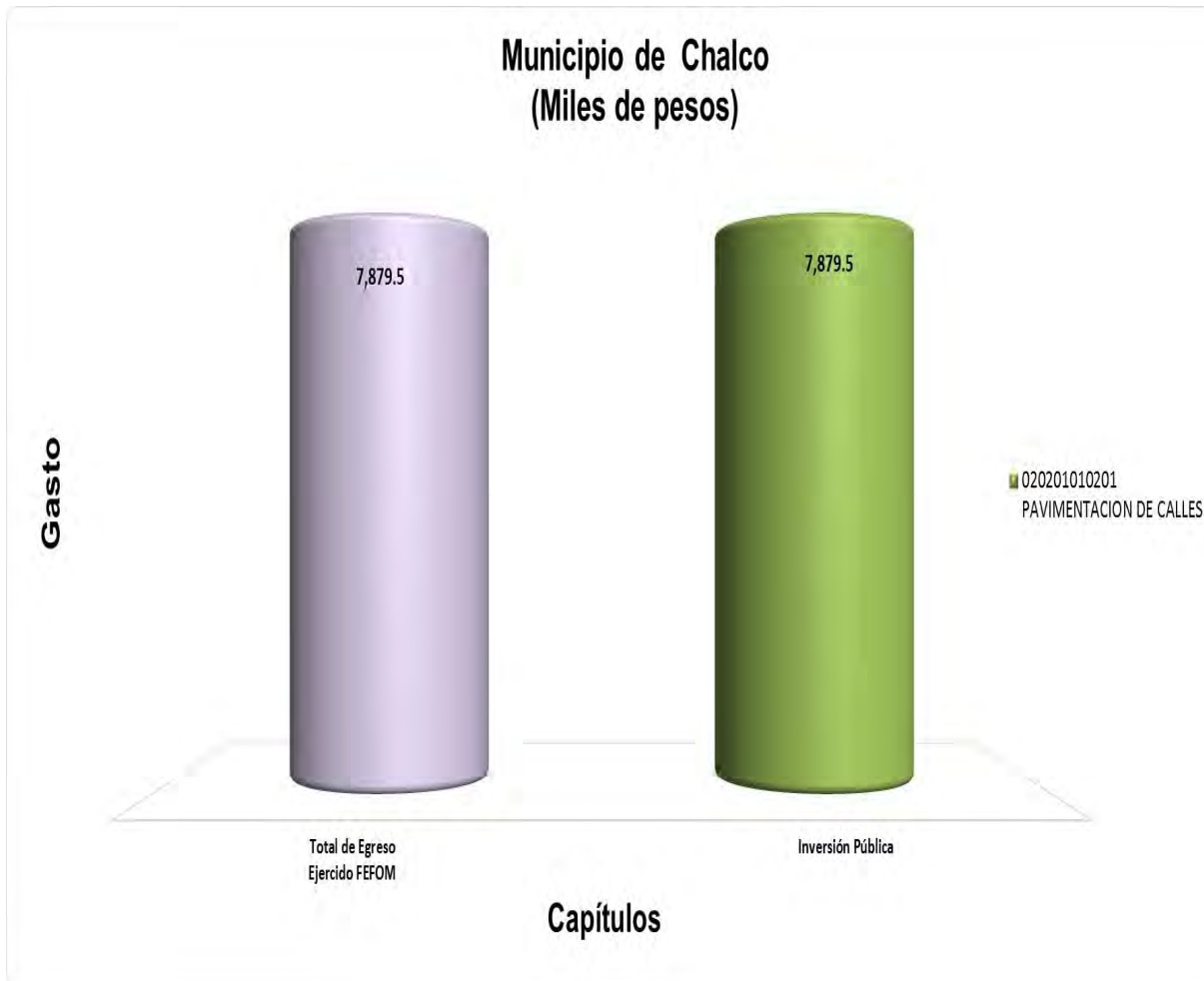
COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

Existe diferencia por 15,070.2 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 22,860.6 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

El municipio de Chalco se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número



81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

**ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM****Municipio de Chalco**

FEFOM 2015	Retención Provisional	Penalización	Total Liberado	Distribución del Recurso Liberado		
				Equipamiento de Seguridad	Iluminación y Vialidades	Otras Obras y/o Acciones
22,860.6	11,430.3		22,860.6	2,286.1	11,430.3	9,144.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, no se determinó penalización de los recursos FEFOM.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Chalco**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
1,145,221.1	458,088.4	305,140.1	152,948.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Chalco es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión**Municipio de Chalco**

(Miles de pesos)

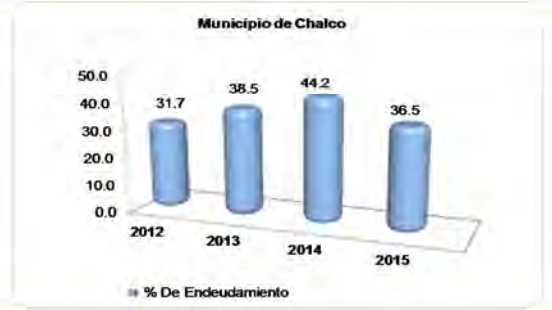
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
804,664.5	677,829.6	126,834.9	44,392.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

Año	Grado de Endeudamiento		Total de Pasivo		X 100
	(Miles de pesos)		(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)		
2012	184,686.4		711,832.6	- 129,346.6	= 31.7
2013	225,609.2		680,723.4	- 95,329.5	= 38.5
2014	425,937.8		1,076,748.6	- 113,702.1	= 44.2
2015	305,140.1		1,118,064.4	- 281,117.5	= 36.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 7.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

Año	Impacto de la Carga Financiera		Presupuesto Ejercido en Deuda Pública		X 100
	(Miles de pesos)		(Ingresos Totales - Financiamientos)		
2012	129,346.6		645,188.4	- 45,057.5	= 21.6
2013	95,329.5		680,723.4	-	= 14.0
2014	113,702.1		1,080,506.9	- 150,000.0	= 12.2
2015	281,117.5		1,241,721.1	- 96,500.0	= 24.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 12.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	129,346.6 711,832.6	=	18.2
2013	95,329.5 680,723.4	=	14.0
2014	113,702.1 1,076,748.6	=	10.6
2015	281,117.5 1,118,064.4	=	25.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 25.1 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	129,346.6 - 55,317.9	=	-2.3
2013	95,329.5 10,316.9	=	9.2
2014	113,702.1 17,711.6	=	6.4
2015	281,117.5 140,212.1	=	2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	129,346.6 463,160.9		=	27.9
2013	95,329.5 486,445.3		=	19.6
2014	113,702.1 585,870.2		=	19.4
2015	281,117.5 804,664.5		=	34.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 34.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	115,673.1 184,686.4		=	62.6
2013	122,288.7 225,609.2		=	54.2
2014	297,370.5 425,937.8		=	69.8
2015	147,009.3 305,140.1		=	48.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 48.2 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo sobre Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	184,686.4		=	39.9	
	463,160.9				
2013	225,609.2		=	46.4	
	486,445.3				
2014	425,937.8		=	72.7	
	585,870.2				
2015	305,140.1		=	37.9	
	804,664.5				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 62.1 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	X 100
2012	101,530.3		=	15.7	
	645,188.4				
2013	99,812.7		=	14.7	
	680,723.4				
2014	126,455.6		=	11.7	
	1,080,506.9				
2015	89,589.9		=	7.2	
	1,241,721.1				



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM			
CFE	13,639.8	11,176.9	2,462.9
CONAGUA			
ISSEMYM	31,447.5	65,859.7	- 34,412.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado por 30,950.2 miles de pesos.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Chalco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Chalco, corresponden a 40 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Información repartida				117.0
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Gestionar acuerdos con instancias estatales y federales para la obtención de recursos			100.0	
			Porcentaje del cumplimiento en el conocimiento y resolución de problemáticas sociales				101.0
3	01030201	Democracia y Pluralidad Política	Cobertura del sorteo del servicio militar nacional			100.0	
4	01030301	Conservación del Patrimonio Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
5	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Índice que fulgura que se revise físicamente la información contenida en cada uno de los informes contables y financieros				117.0
6	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
7	01030801	Política Territorial	Índice de eficiencia de expedición de licencias			100.0	
8	01030902	Reglamentación Municipal	Expedición de constancias de vecindad, domicilio y residencia				120.0
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Asesoría y concentrado			100.0	
			Coordinación en la gestión gubernamental de calidad y equitativa			100.0	
			Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			100.0	
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Mobiliario de oficina asignado a la dirección de desarrollo social y participación ciudadana			100.0	
			Presupuesto asignado al área			100.0	
			Avances con visión metropolitano			100.0	
12	01070101	Seguridad Pública	Suministro e instalación de techumbre	0.0			
			Informe mensual programa jóvenes en riesgo			100.0	

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
13	01070201	Protección Civil					
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
17	01080401	Transparencia					
18	01080501	Gobierno Electrónico					
19	02010101	Gestión Integral de Desechos					
20	02010401	Protección al Ambiente					
21	02020101	Desarrollo Urbano					
22	02020201	Desarrollo Comunitario					
23	02020401	Alumbrado Público					
24	02020501	Vivienda					

El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
25	02020601	Modernización de los Servicios Comunes					
26	02030201	Atención Médica					
27	02040201	Cultura y Arte					
28	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					
29	02050101	Educación Básica					
30	02060701	Pueblos Indígenas					
31	03010201	Empleo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
32	03020101	Desarrollo Agrícola					
33	03020103	Fomento Pecuario					
34	03020201	Desarrollo Forestal					
35	03030501	Electrificación					
36	03040201	Modernización Industrial					
37	03070101	Fomento Turístico					



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
38	03090301	Promoción Artesanal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
39	04010101	Deuda Pública					
40	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				15			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Chalco no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente a Suministro e instalación de techumbre del programa "Seguridad Pública", siendo este uno de los 15 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas de "Derechos Humanos", "Desarrollo de la Función Pública y Ética en el

Servicio Público” y “Reglamentación Municipal” se tuvieron cumplimientos superiores al 110.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló las correspondientes MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2309/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3014/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4327/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2310/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3015/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4328/2015 de fechas 19 de agosto, 12 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación



Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	1.5 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones V, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por primera vez en tres años obtuvo este nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Manual de Organización, Organigrama y Reglamento Interior, así mismo el Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de



elaboración. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño.

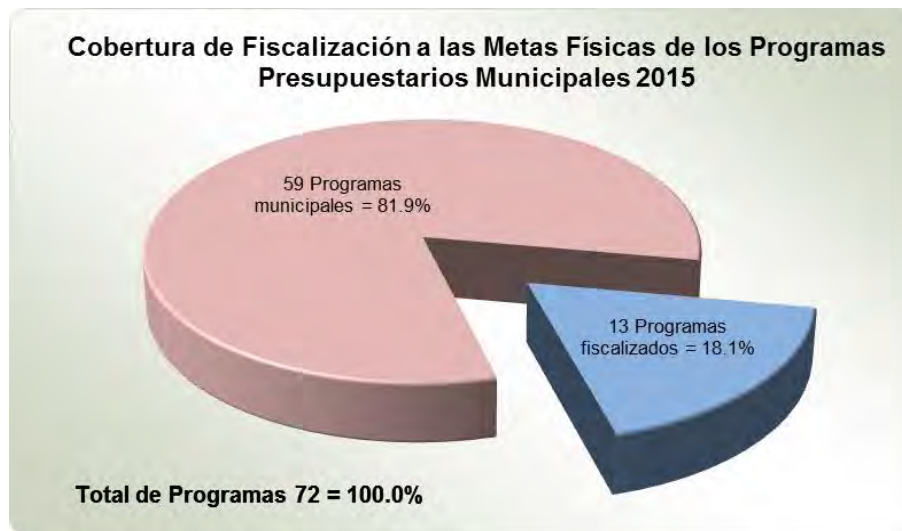
Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3014/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3015/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:



Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Chalco en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	63.9	11,904.5	11,904.5	La entidad municipal ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	97.4	53,790.7	53,790.7	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refiere el incremento de la inversión pública. Por lo anterior, se recomienda implementar el control y seguimiento de inversiones y alinear el Informe de Gobierno con las acciones realizadas.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo acciones de coordinación entre la Tesorería, las dependencias y organismos municipales, para determinar los proyectos de inversión.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	111.1	5.6	5.6	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, superando el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda establecer controles que le permitan identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue considerada en el Plan de Desarrollo Municipal. Por lo que, se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	93.8	11,477.1	11,477.1	La entidad municipal ejerció el total de presupuesto para este proyecto, sin embargo no concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al registro contable.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al registro contable.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	100.0	137,307.4	137,307.4	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal en relación a las metas alcanzadas.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	100.0	56.1	56.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal en relación a las metas alcanzadas.



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
0107010103	Proyectos	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	79.4	3,009.4	3,009.4	El Ayuntamiento cumplió en un 79.4 por ciento la meta de éste proyecto, ejerciendo el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades del proyecto.
0107010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
0107010203	Proyecto	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal.
0107010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno del municipio refiere el mantenimiento de semáforos. Por lo anterior, se recomienda verificar la información dada a conocer a la ciudadanía.
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	100.2	549.7	549.7	La entidad municipal concretó el 100.2 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el total del recurso asignado. Por lo anterior, se recomienda continuar con su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	106.0	290.3	290.3	La entidad municipal presenta una inadecuada planeación al superar en un 6.0 por ciento lo establecido para este proyecto en su Programa Anual, ejerciendo el 100.0 por ciento del recurso financiero. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a una planeación, programación, presupuestación eficaz y eficiente de este proyecto.



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno del municipio refiere el monitoreo en zonas de riesgos. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la actualización de atlas de riesgos municipal. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	102.8	7,770.5	7,770.5	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	99.9	30,607.2	30,607.2	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, teniendo congruencia con lo señalado en el Tercer Informe de Gobierno Municipal.



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	34.9	44,530.0	44,530.0	El Ayuntamiento ejerció el 100.0 por ciento del recurso económico asignado para este proyecto, logrando solo el 34.9 por ciento del mismo. Se recomienda desarrollar medidas correctivas para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	100.0	0.7	0.7	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	93.6	459.3	459.3	La entidad municipal logró el 93.6 por ciento de lo establecido para este proyecto, ejerciendo el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, a fin de alinear los recursos ejercidos y las actividades realizadas del proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	130.6	15,462.6	15,462.6	El Ayuntamiento ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto, superando su cumplimiento en un 30.6 por ciento con respecto al establecido en su Programa Anual. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, teniendo congruencia con lo señalado en el Tercer Informe de Gobierno Municipal.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	82.9	14,721.1	14,721.1	La entidad municipal ejerció el total de presupuesto para este proyecto, sin embargo no concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda establecer acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	50.0	3,291.9	3,291.9	El Ayuntamiento logró solo el 50.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 100.0 por ciento del recurso económico asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino de los recursos.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	100.0	3,448.2	3,448.2	La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el total del recurso asignado. Por lo anterior, se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, así mismo el Tercer Informe de Gobierno no lo refiere. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	86.2	2,826.7	2,826.7	La entidad municipal ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no concretó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficiente de las metas.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	254.6	34,433.4	34,433.4	El Ayuntamiento ejerció el total de presupuesto para este proyecto, sin embargo superó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda establecer controles que le permitan identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	100.0	45,895.0	45,895.0	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	109.4	6,256.9	6,256.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere que llevó a cabo programas de autoempleo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere que llevó a cabo capacitaciones que fomentaron el trabajo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere que llevó a cabo actividades de ahorro de energía, por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
030305010103		Electrificación Urbana	140.0	2,403.1	2,403.1	El Ayuntamiento ejerció el total de presupuesto para este proyecto, sin embargo superó el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda establecer controles que le permitan identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.



MUNICIPIO DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales al interior de la entidad.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	109.3	1.1	1.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, así mismo el Tercer Informe de Gobierno Municipal no refleja las acciones realizadas que fomenten la competitividad en el municipio. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2309/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3014/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4327/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2310/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3015/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4328/2015 de fechas 19 de agosto, 12 de octubre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/107/2015 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2309/15 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Suficiente** con las siguientes:

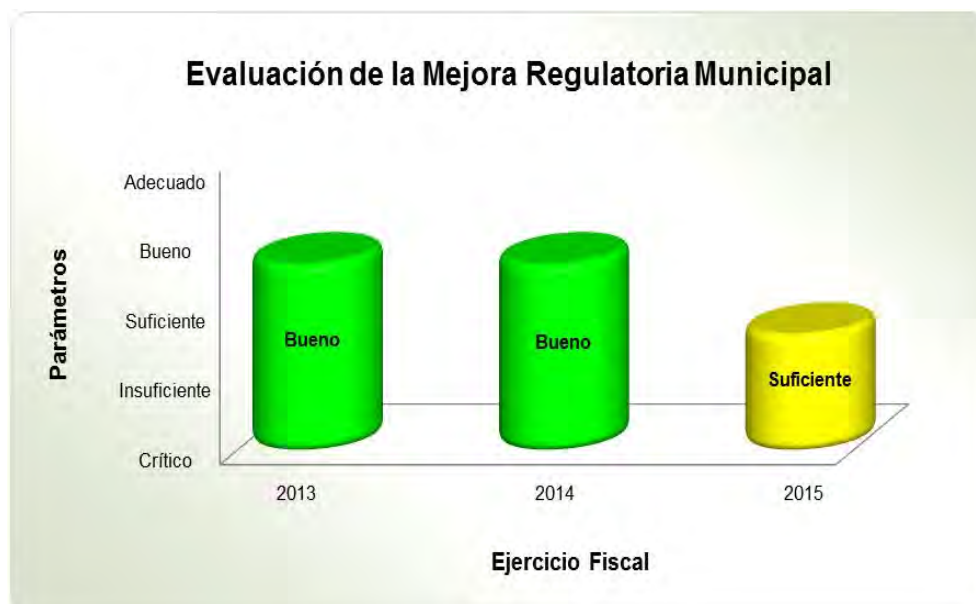
Recomendaciones

1. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
3. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.

4. Contar con el Manual de Operación de la Normateca Interna de la entidad municipal en funcionamiento; cabe resaltar que dicho documento deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
5. Elaborar y remitir la Matriz de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”, ya que el documento enviado al OSFEM corresponde sólo al subprograma “Promoción y Fomento Empresarial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo un nivel intermedio, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 5 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por primer año obtiene ese nivel, sin alcanzar la máxima calificación, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Chalco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	



Municipio de Chalco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el Informe Mensual de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difieren con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Chalco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Chalco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera presupuestaria y el inventario en la página WEB.



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	
		SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	64,615.0		64,615.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	166,614.0		166,614.0

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Chalco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de otros bienes muebles y software presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 43,500.4 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 2,901.0 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
8	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.



Municipio de Chalco

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
12	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere del revelado en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para
14	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 15,070.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 19,448.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 338.0 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 6,029.0 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Chalco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
18	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y que informa CONAGUA, difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
19	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 2,462.9 miles de pesos y con el ISSEMYM por 34,412.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 117.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
22	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
23	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas con saldo limitadas en el ámbito municipal, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presenta saldo en cuentas por pagar a corto con antigüedad mayor a un año.
- Revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.



- Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
- Diferencia del Estado de Cambios en la Situación Financiera con la variación presentada en el Estado de Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras que no se registraron al cierre del ejercicio, de ejercicios anteriores y obras capitalizables con avance físico y financiero al cien por ciento.
- No cumple con el equilibrio entre Ingresos y Egresos.
- Diferencia en participaciones federales y estatales del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con las Gacetas del Gobierno del Estado de México correspondiente.
- Diferencia en recursos FISDMF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El porcentaje de asignación de recursos para el instituto del deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario publicados se encuentran incompletos.
- El informe de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Municipio de Chalco					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	13.2	1	13.2	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.



En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.

Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada número 864-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de Chalco, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF. Los



resultados de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



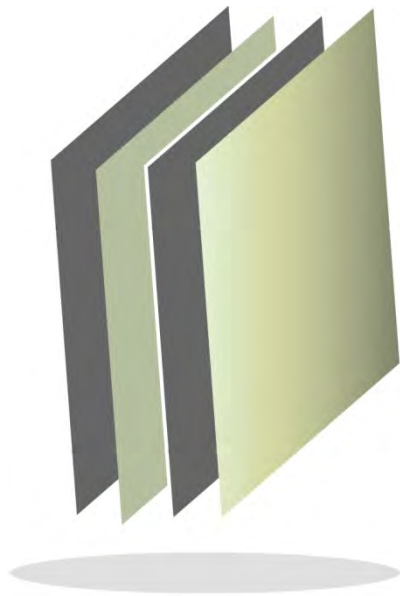
RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Chalco no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente a Suministro e instalación de techumbre del programa "Seguridad Pública", siendo este uno de los 15 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión de sus políticas públicas y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas de "Derechos Humanos", "Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público" y "Reglamentación Municipal" se tuvieron cumplimientos superiores al 110.0 por ciento denotando, un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Manual de Organización, Organigrama y Reglamento Interior, así mismo el Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de elaboración.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Manual de Organización, Organigrama y el Reglamento Interior, así mismo concluir el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Chalco





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	333
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	334
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	371
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	393



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Chalco, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Chalco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Chalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Chalco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



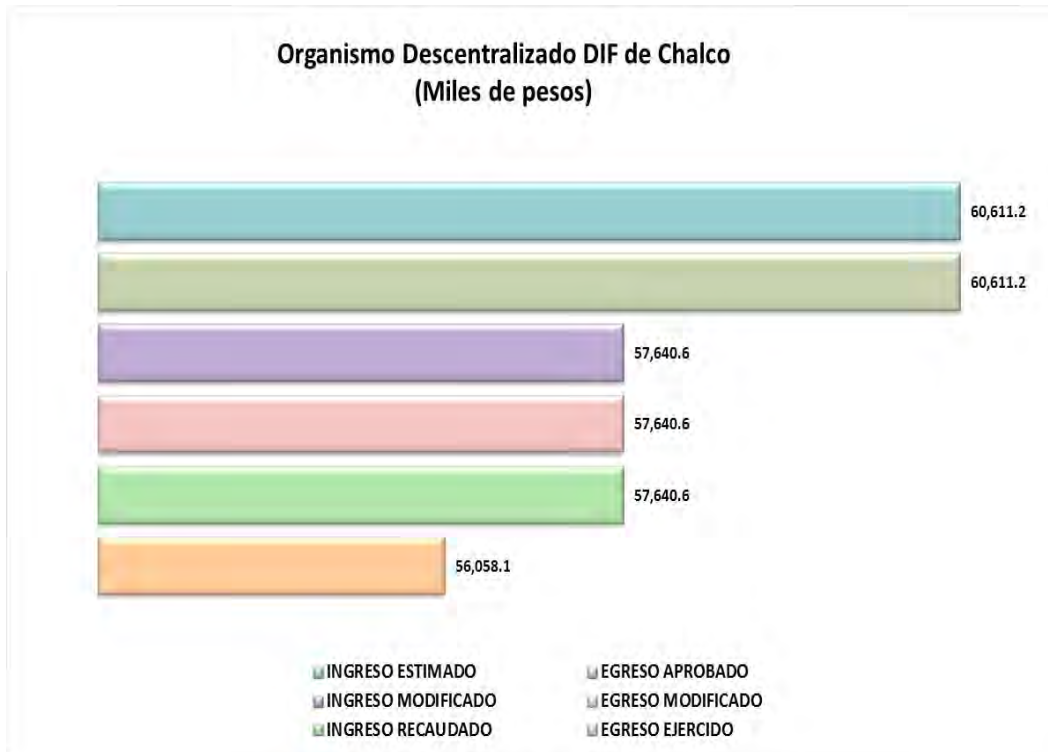
COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Chalco
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	60,611.2	57,640.6	57,640.6	60,611.2	57,640.6	56,058.1
Informe Mensual Diciembre	60,611.2	57,640.6	57,640.6	60,611.2	57,640.6	56,058.1
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



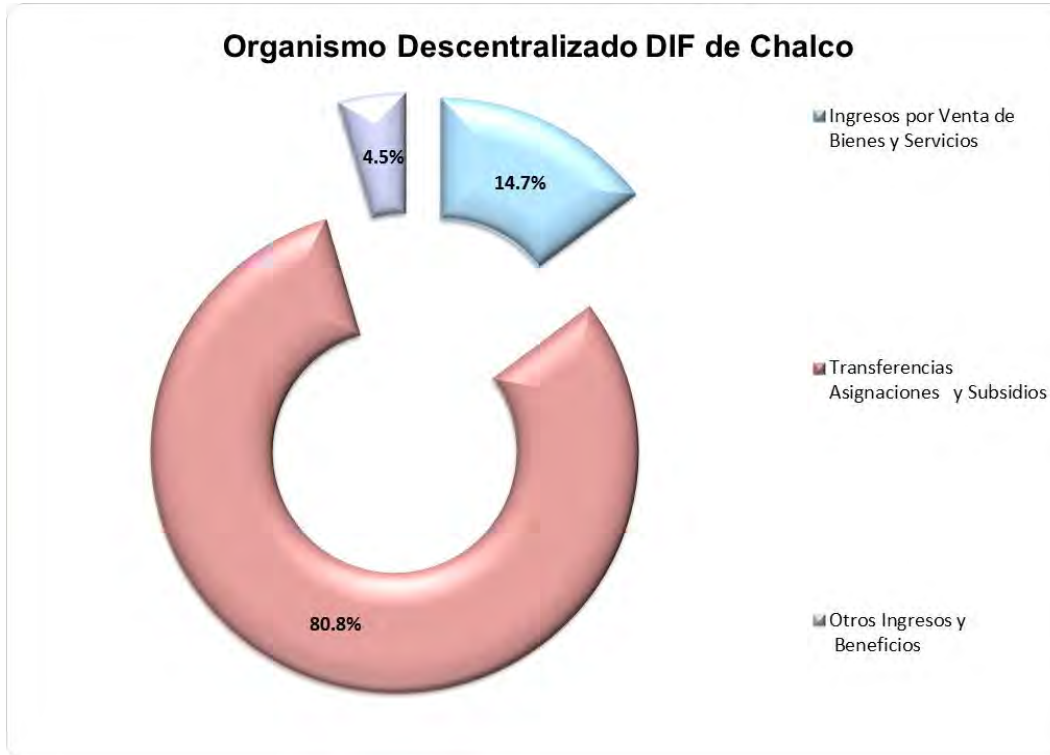
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Chalco (Miles de pesos)											
Concepto	Ingreso						Variación				
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014		
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
Impuestos											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social											
Contribuciones de Mejoras											
Derechos											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
Productos de Tipo Corriente											
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2.7									-2.7	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,366.1	7,307.0	8,491.6	8,491.6	1,184.7	16.2				3,125.5	58.2
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,535.0	50,700.0	46,548.5	46,548.5	-4,151.5	-8.2				-986.5	-2.1
Ingresos Federales											
Participaciones Federales											
FISM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
Ingresos Estatales											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD											
FEFOM											
Remanentes PAD											
Remanentes FEFOM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,535.0	50,700.0	46,548.5	46,548.5	-4,151.5	-8.2				-986.5	-2.1
Otros Ingresos y Beneficios	3,045.2	2,604.3	2,600.4	2,600.4	-3.8	-0.1				-444.8	-14.6
Ingresos Financieros	3.9	6.0	2.2	2.2	-3.8	-63.8				-1.7	-44.4
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,041.3	2,598.3	2,598.3	2,598.3						-443.0	-14.6
Total	55,949.0	60,611.2	57,640.6	57,640.6	-2,970.6	-4.9				1,691.6	3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

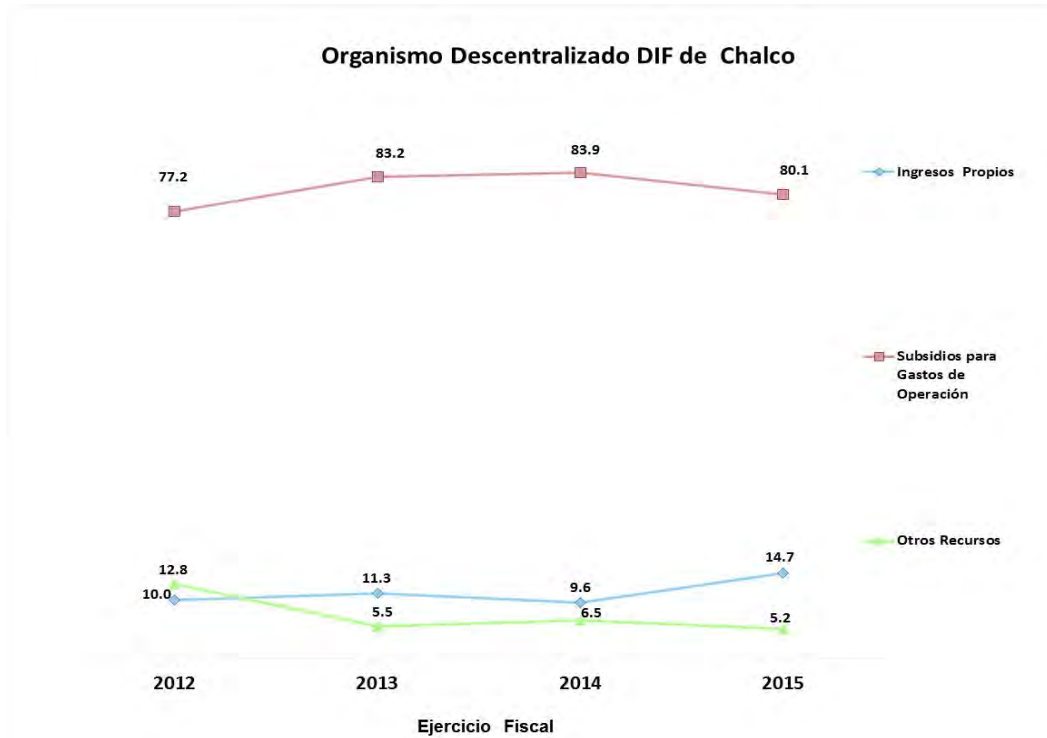
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Chalco (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	3,832.0	4,665.0	5,368.8	8,491.6	4,659.6	121.6
Subsidios para Gastos de Operación	29,528.7	34,466.6	46,921.1	46,183.5	16,654.8	56.4
Otros Recursos	4,898.7	2,280.0	3,659.1	2,965.4	-1,933.3	-39.5
Total	38,259.4	41,411.6	55,949.0	57,640.6	19,381.2	50.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

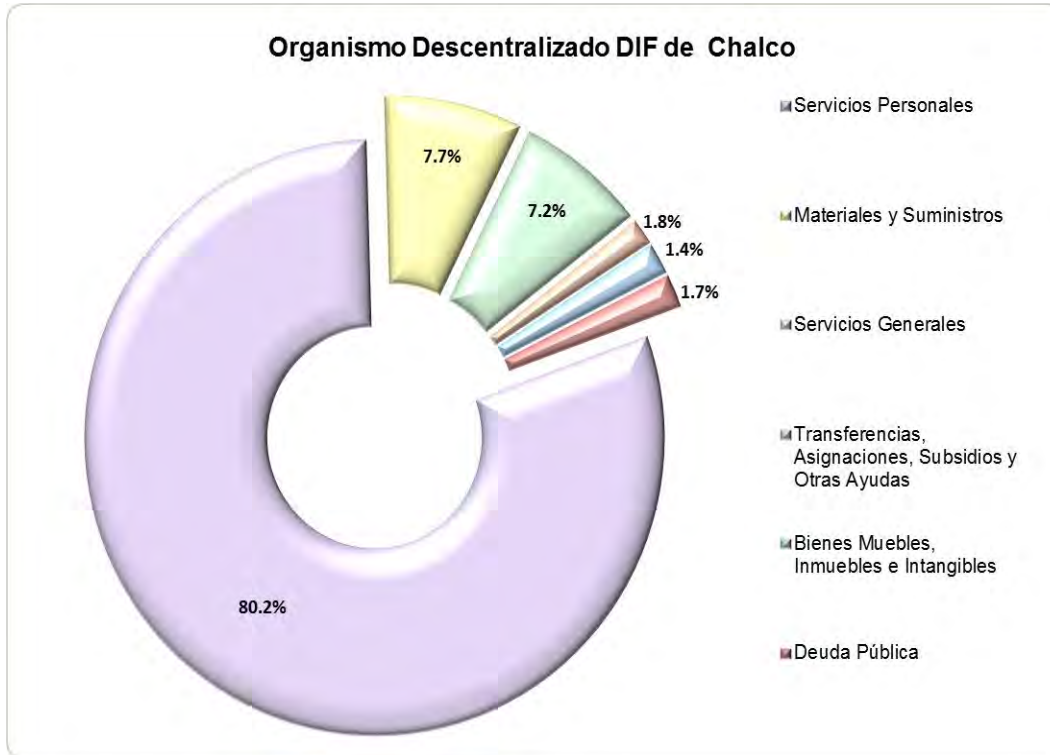
Organismo Descentralizado DIF de Chalco													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	39,271.2	49,908.6	44,909.8			44,909.8	44,909.8	-4,998.7	-10.0			5,638.6	14.4
Materiales y Suministros	4,925.3	3,748.7	4,315.3		55.2	4,260.1	4,315.3	566.6	15.1			-610.0	-12.4
Servicios Generales	5,969.6	5,039.0	4,039.2			4,039.2	4,039.2	-999.9	-19.8			-1,930.4	-32.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	440.6	342.0	801.1			801.1	801.1	459.1	134.3			360.5	81.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,940.0	549.2	2,551.4		299.7	669.3	969.0	2,002.2	364.6	-1,582.4	-62.0	-1,971.0	-67.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	923.6	1,023.8	1,023.8			1,023.8	1,023.8					100.2	10.8
Total	54,470.3	60,611.2	57,640.6		354.9	55,703.3	56,058.1	-2,970.6	-4.9	-1,582.4	-2.7	1,587.8	2.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

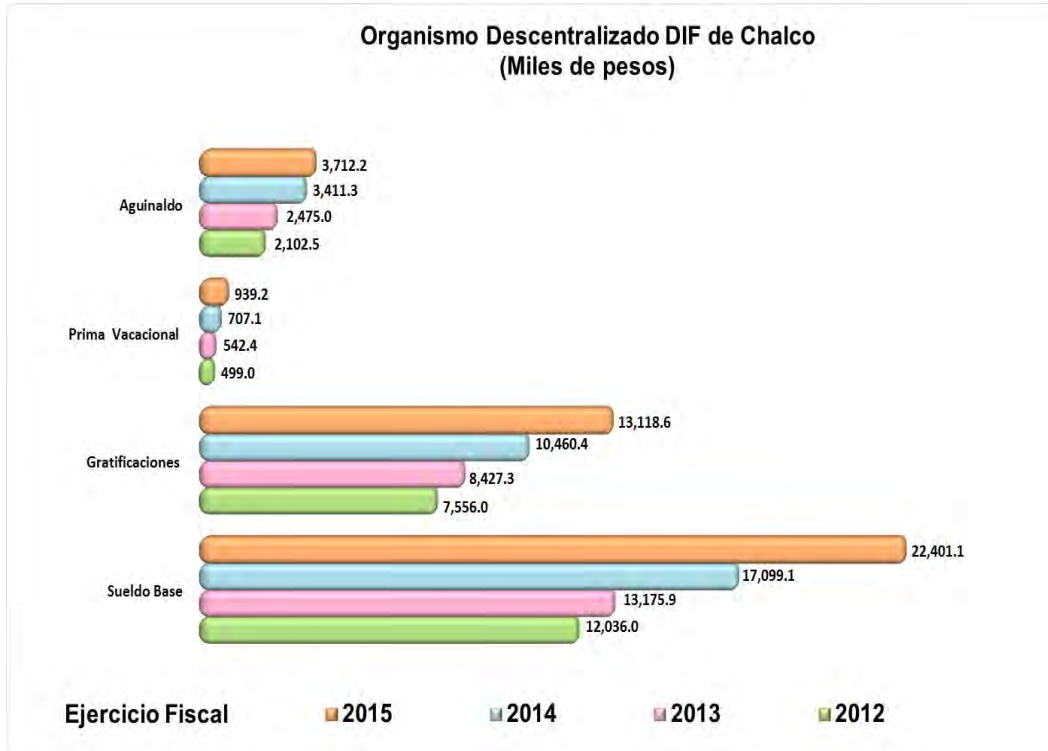
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



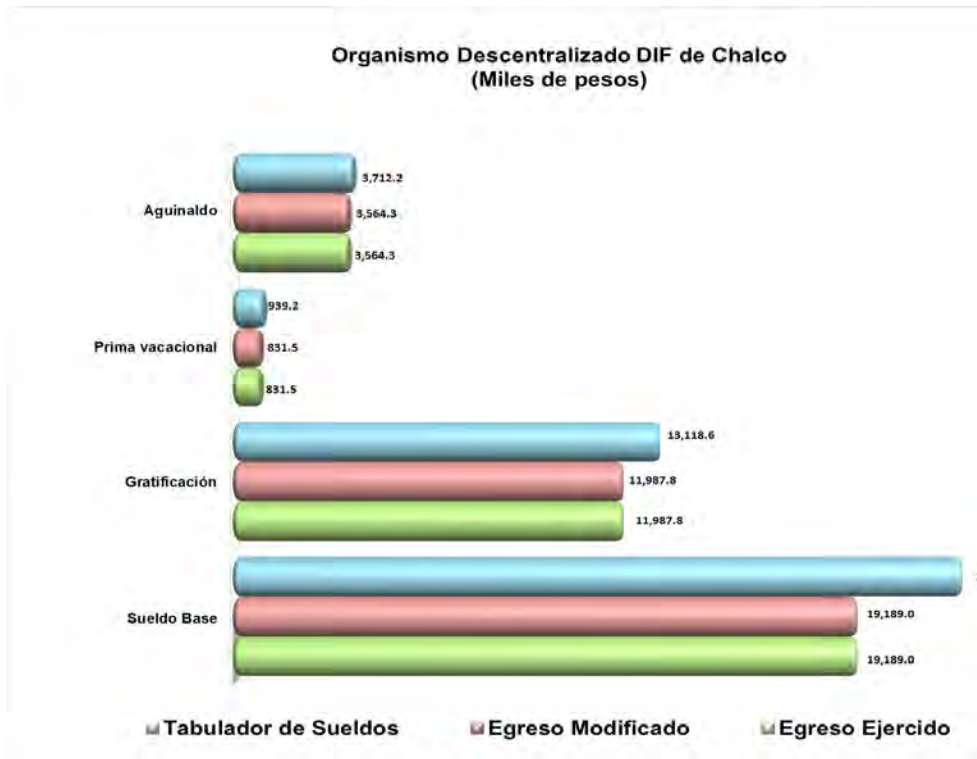
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

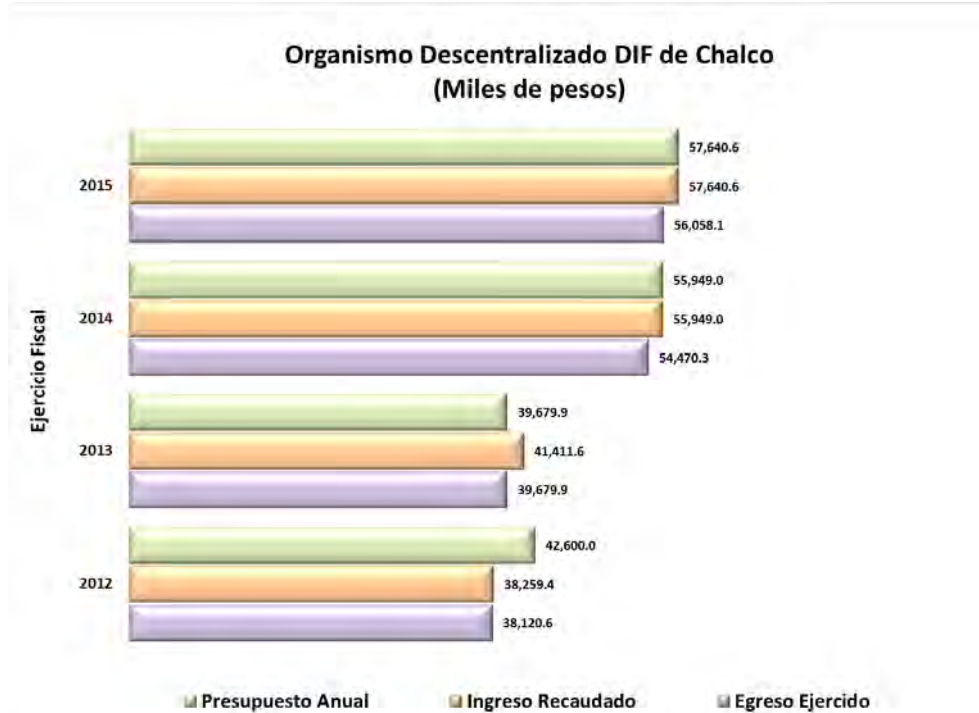


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Chalco						Variación	
	(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
Gasto Corriente	59,038.3	54,065.4		55.2	54,010.2	54,065.4		
Gasto de Capital	549.2	2,551.4		299.7	669.3	969.0	-1,582.4	-62.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,023.8	1,023.8			1,023.8	1,023.8		
Total	60,611.2	57,640.6		354.9	55,703.3	56,058.1	-1,582.4	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	25,659.8	31,159.1	39,271.2	44,909.8	19,250.0	
Materiales y Suministros	3,141.1	3,120.0	4,925.3	4,315.3	1,174.2	
Servicios Generales	5,950.5	3,444.5	5,969.6	4,039.2	-1,911.3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,146.5	470.7	440.6	801.1	-345.4	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,222.7	1,485.6	2,940.0	969.0	-1,253.7	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			923.6	1,023.8	1,023.8	
Total	38,120.6	39,679.9	54,470.3	56,058.1	17,937.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Dependencia General		Organismo Descentralizado DIF de Chalco					Variación		
		(Miles de pesos)					Ejercido - Modificado		
		Egresos					Absoluta	%	
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹				
A00	Presidencia	3,839.0	3,942.7		3,942.7	3,942.7			
B00	Dirección General	10,107.1	10,662.2		299.7	8,780.1	9,079.7	- 1,582.5	- 14.8
C00	Tesorería	7,914.4	7,304.2			7,304.2	7,304.2		
E00	Área de Operación	37,013.4	34,193.1		55.2	34,137.8	34,193.0		
G00	Contraloría Interna	1,737.4	1,538.5			1,538.5	1,538.5		
Total		60,611.2	57,640.6		354.9	55,703.3	56,058.1	-1,582.5	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Chalco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	14	1	12	1		4,482	4,499	100
B00 Dirección General	5	30	1	22	4	3	4,512	4,500	100
C00 Tesorería	4	13		13			1,502	1,516	101
E00 Área de Operación	20	209	14	187	4	4	3,378,540	3,395,736	101
G00 Contraloría Interna	1	12	4	8			280	265	95
Total	31	278	20	242	9	7	3,389,316	3,406,516	101

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

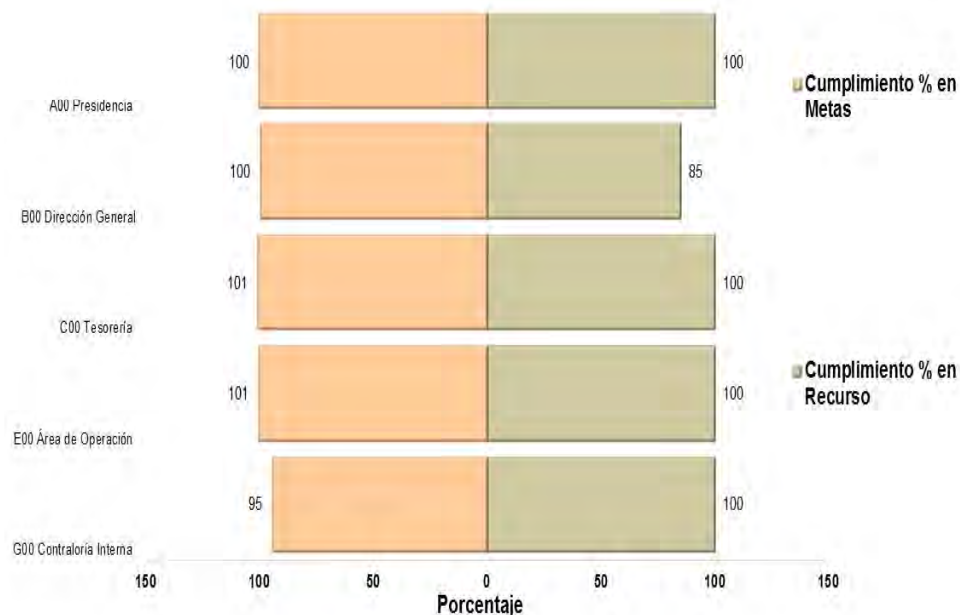
- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Chalco

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	57,640.6	56,058.1	3,389,316	3,406,516
Variación	1,582.4		-17,200	

Dependencias Generales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

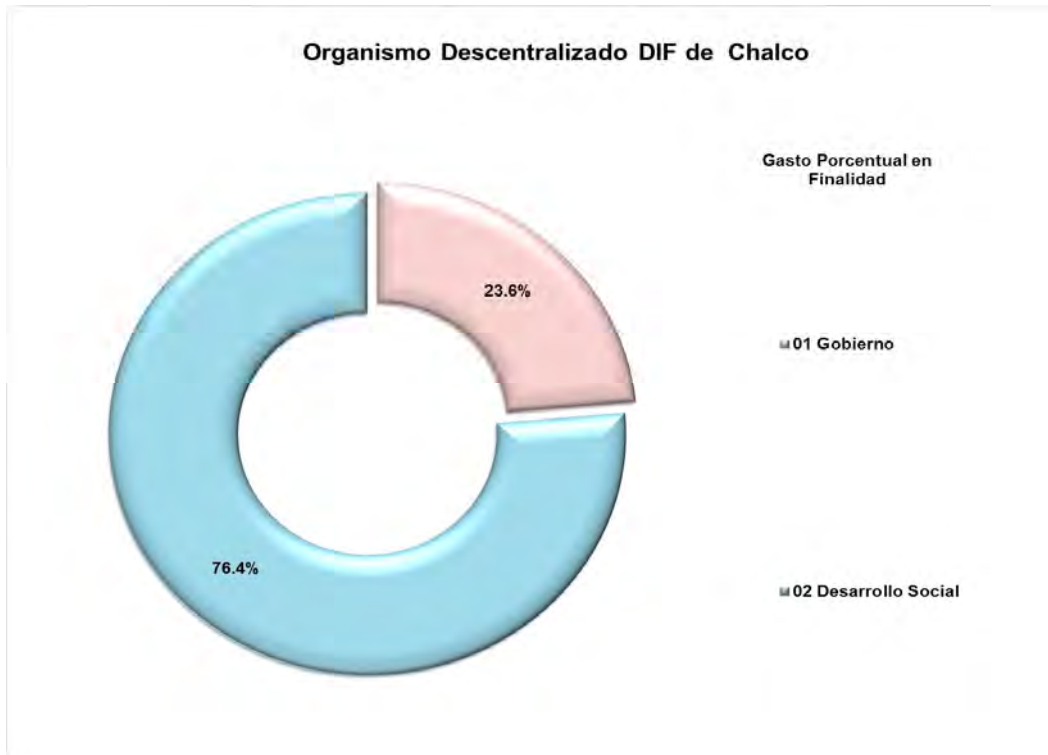
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,737.4	1,538.5			1,538.5	1,538.5		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	10,187.4	11,480.6		299.7	9,598.5	9,898.2	- 1,582.5	- 13.8
01 08 Otros Servicios Generales	2,259.8	1,791.6			1,791.6	1,791.6		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	11,045.8	10,005.6			10,005.6	10,005.6		
02 03 Salud	5,448.1	5,926.9		55.2	5,871.7	5,926.9		
02 05 Educación	2,582.8	2,371.5			2,371.5	2,371.5		
02 06 Protección Social	27,350.0	24,525.9			24,525.9	24,525.9		
Total	60,611.2	57,640.6		354.9	55,703.3	56,058.1	-1,582.5	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

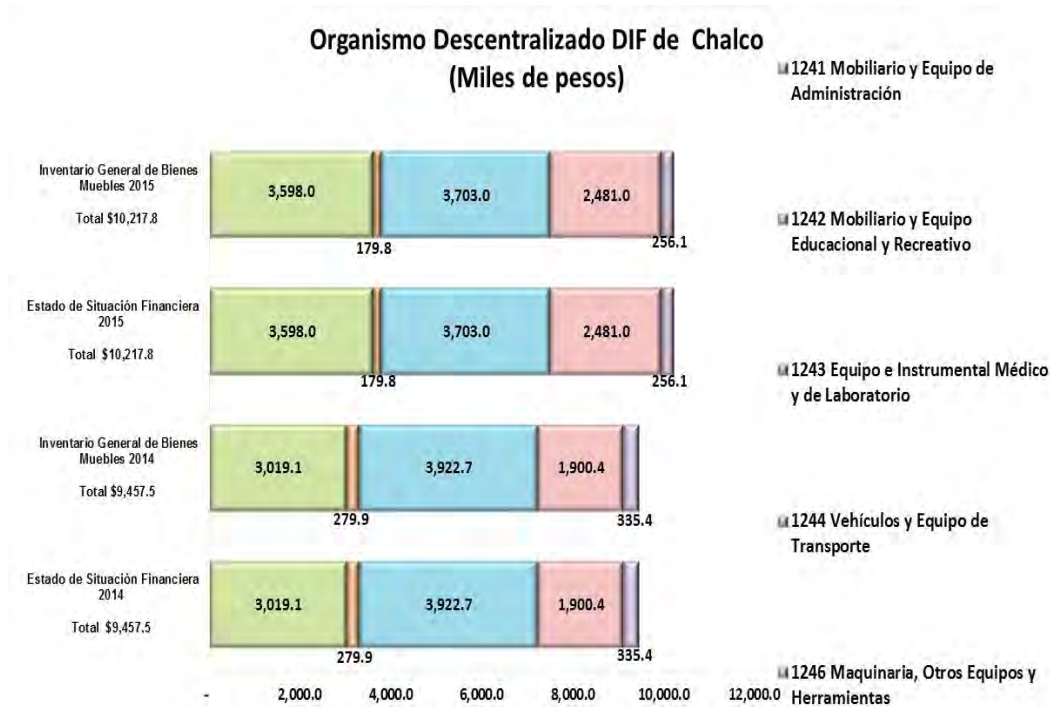
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

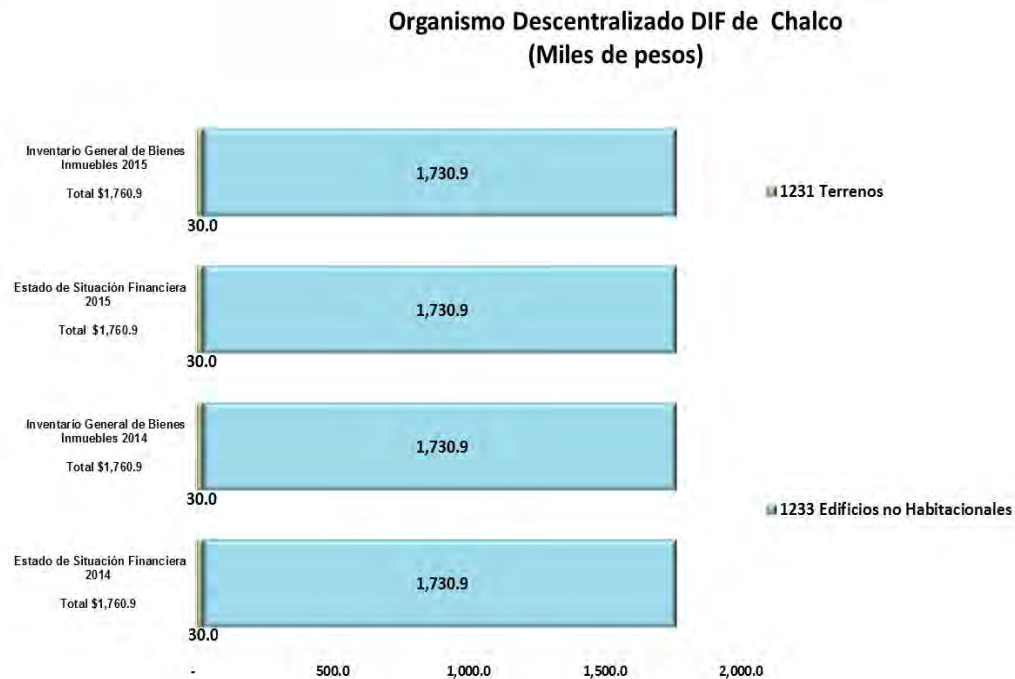
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contables, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	1,530.6	2,442.4	-911.8	Circulante	1,598.3	1,023.7	574.6
Efectivo y Equivalentes	29.7	2,377.3	-2,347.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,598.3	1,023.7	574.6
Efectivo	26.5		26.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	354.8	61.9	292.9
Bancos/Tesorería	3.2	2,377.3	-2,374.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,243.5	961.8	281.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,500.9	65.1	1,435.8				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.9	65.1	-64.2	Total Pasivo	1,598.3	1,023.7	574.6
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,500.0		1,500.0				
				Hacienda Pública / Patrimonio			
No Circulante	11,972.0	11,220.9	751.1	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	3,564.7	3,564.7	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,760.9	1,760.9		Aportaciones	3,564.7	3,564.7	
Terrenos	30.0	30.0		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	8,339.6	9,074.9	-735.3
Edificios no Habitacionales	1,730.9	1,730.9		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	701.5	2,952.0	-2,250.5
Bienes Muebles	10,217.9	9,457.5	760.4	Resultados de Ejercicios Anteriores	7,638.1	6,122.9	1,515.2
Mobiliario y Equipo de Administración	3,598.0	3,019.1	578.9				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	179.8	279.9	-100.1	Total Patrimonio	11,904.3	12,639.6	-735.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,703.0	3,922.7	-219.7				
Vehículos y Equipo de Transporte	2,481.0	1,900.4	580.6				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	256.1	335.4	-79.3				
Activos Intangibles		2.5	-2.5				
Software		2.5	-2.5				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6.8		-6.8				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles							
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-6.8		-6.8				
Total del Activo	13,502.6	13,663.3	-160.7	Total del Pasivo y Patrimonio	13,502.6	13,663.3	-160.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	55,263.2	54,027.3	1,235.9
Ingresos de la Gestión	8,491.6	5,368.8	3,122.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,548.5	47,535.0	- 986.5
Otros Ingresos y Beneficios	223.1	1,123.5	- 900.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	55,263.2	54,027.3	1,235.9
Gastos y Otras Pérdidas	54,561.7	51,075.3	3,486.4
Gastos de Funcionamiento	53,264.3	50,166.1	3,098.2
Servicios Personales	44,909.8	39,271.2	5,638.6
Materiales y Suministros	4,315.3	4,925.3	- 610.0
Servicios Generales	4,039.2	5,969.6	- 1,930.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	801.1	440.6	360.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	64.8		64.8
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	431.5	468.6	- 37.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	54,561.7	51,075.3	3,486.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	701.5	2,952.0	- 2,250.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	3,564.7				3,564.7
Aportaciones	3,564.7				3,564.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		9,074.9			9,074.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,952.0			2,952.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,122.9			6,122.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	3,564.7	9,074.9			12,639.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			2,216.7		2,216.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			701.5		701.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			1,515.2		1,515.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	3,564.7	9,074.9	2,216.7		11,904.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		1,435.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,435.8
Activo no Circulante	9.3	760.4
Bienes Muebles		760.4
Activos Intangibles	2.5	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6.8	
Pasivo		
Pasivo Circulante	574.6	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	574.6	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,515.2	2,250.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		2,250.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,515.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	2,099.1	4,446.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,236.0	43,183.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-2.7	2.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,125.6	6,310.8
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-986.5	36,870.3
Otros Orígenes de Operación	-900.4	
Aplicación	3,486.4	39,913.3
Servicios Personales	5,638.6	29,686.2
Materiales y Suministros	-610.1	4,602.6
Servicios Generales	-1,930.4	5,150.1
Subsidios y Subvenciones	-0.8	
Ayudas Sociales	361.3	474.4
Otras Aplicaciones de Operación	27.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,250.4	3,269.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	472.7	2,771.1
Bienes Muebles	399.2	2,771.1
Otros Orígenes de Inversión	73.5	
Aplicación	2,659.7	
Bienes Muebles	1,159.6	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,500.1	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-2,187.0	2,771.1
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	2,089.8	
Otros Orígenes de Financiamiento	2,089.8	
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,089.8	43,183.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,347.6	9.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,377.3	1,925.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	29.7	2,442.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

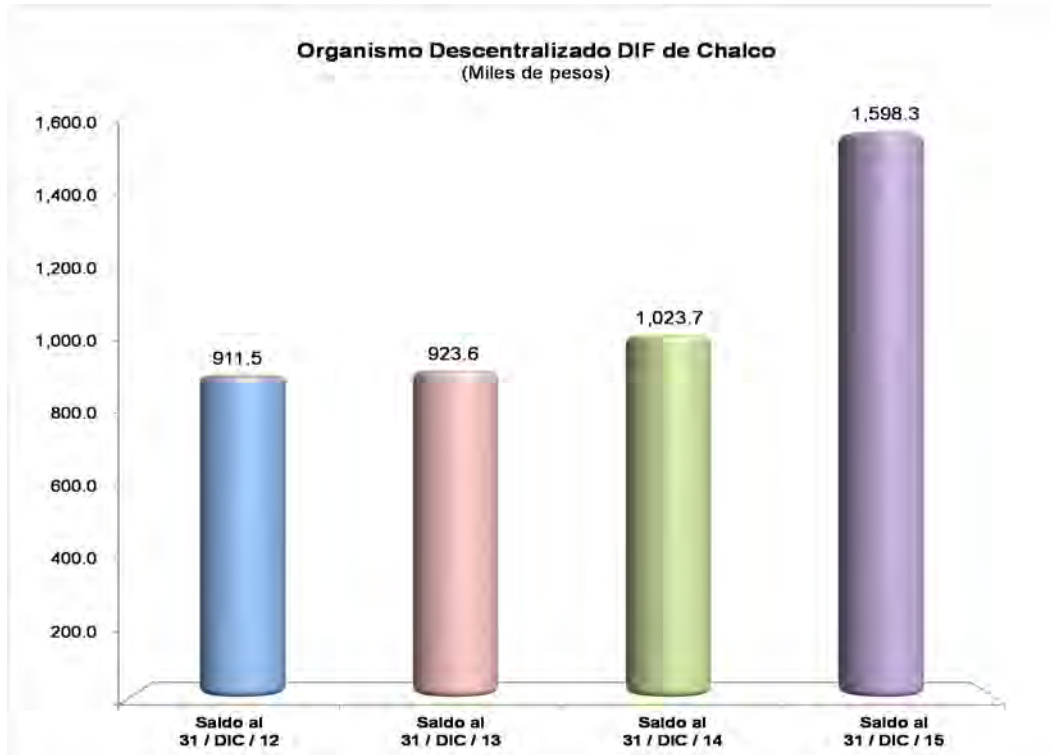
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Chalco**

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			61.9	354.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	911.5	923.6	961.8	1,243.5
Total	911.5	923.6	1,023.7	1,598.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 56.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.

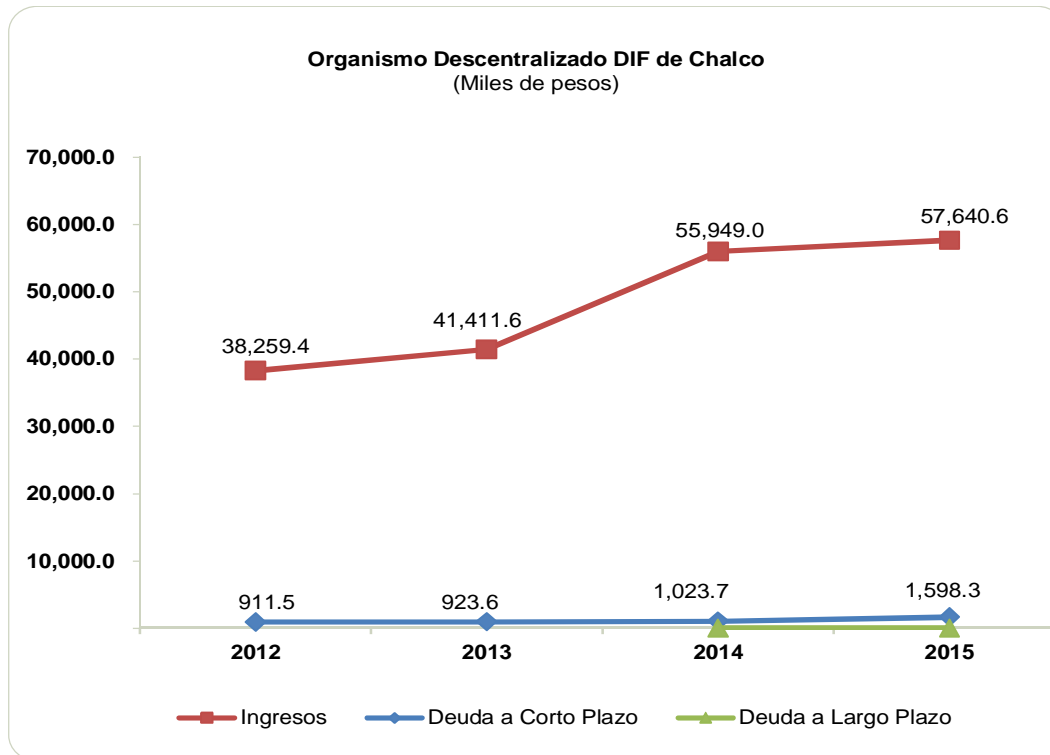
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Chalco**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	38,259.4	911.5		911.5	2.4
2013	41,411.6	923.6		923.6	2.2
2014	55,949.0	1,023.7		1,023.7	1.8
2015	57,640.6	1,598.3		1,598.3	2.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 574.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Chalco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 07 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 12 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Órgano Técnico de la Legislatura determinó evaluar los siguientes programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, cabe resaltar que el Sistema Municipal DIF de Chalco programó actividades en los nueve programas.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Porcentaje de población atendida respecto de la población objetivo			80.1	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Raciones distribuidas			79.9	
			Avance porcentual de distribución DEC			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Índice de cobertura de cultura alimentaria	0.0			
4	02060801	Protección a la Población Infantil	Atención de menores en calle y en riesgo de calle			95.2	
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Otorgar consultas de especialista		51.7		
			Otorgar alta a pacientes con discapacidad			71.5	
			Asistencia social a personas con discapacidad	0.0			
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Porcentaje de los adultos mayores atendidos			100.0	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Índice de atención a la población				128.2
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Adolescentes que concluyeron su educación básica				156.6
			Porcentaje de población atendida respecto de la población objetivo			79.6	
			Porcentaje de mujeres que modifican su conducta		73.3		
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Adolescentes de las comunidades del Municipio atendidos dentro del programa				158.5
Total de Indicadores de Nivel Propósito				14			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Chalco no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en algunos de los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Protección a la Población Infantil”, “Atención a personas con Discapacidad” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, lo que refleja imprecisión en sus políticas públicas y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas de “Desarrollo Integral de la Familia” y “Oportunidad para los Jóvenes”, así como en un indicador del programa “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” se tuvieron cumplimientos superiores al 110.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2427/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3034/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4252/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2428/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3035/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4253/2015 de fechas 23 de septiembre, 27 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal



correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF dio cumplimiento a las fracciones I, III, X, XIII, XV, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por primera vez obtuvo un nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad se ha mantenido en este nivel de desempeño.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3034/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3035/2015, ambos de fecha 27 de octubre de 2015 respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales de los Sistemas Municipales DIF (PA) en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:



Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Chalco en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no previendo lo dispuesto en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, al no atender a lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	102.4	2,453.9	2,453.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020301010202		Prevención de las Adicciones	101.3	134.1	134.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020301010203		Entomos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, al no atender a lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	105.5	1,448.3	1,448.3	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	100.9	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que cumple con la meta, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar la fuente de información, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, restando atención a lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El sistema municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, al no atender a lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	96.3	1,525.9	1,525.9	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El sistema municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, al no atender a lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de capacitación para huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	91.7	1,074.2	1,074.2	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, al no atender a lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, restando atención a lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	110.4	3,632.0	3,632.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 10.4 por ciento su meta, asimismo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, al no atender a lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	89.8	1,710.9	1,710.9	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	119.2	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que rebasa con el 19.2 por ciento de la meta, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar la fuente de información, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	100.7	3,463.2	3,463.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, desatendiendo a lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	102.2	6,340.2	6,340.2	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	73.2	823.9	823.9	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	104.2	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en sus actividades al realizar un proyecto careciendo de recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	102.9	704.9	704.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, al no atender a lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Por lo anterior se le recomienda Incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin atender a lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se le recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.0	208.9	208.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	131.8	1,353.6	1,353.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con más del 31.8 por ciento la meta, sin embargo ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda mantener una adecuada planeación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	93.3	341.4	341.4	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Por lo anterior se le recomienda comprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	180.3	149.4	149.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con más del 80.3 por ciento la meta, sin embargo ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda mantener el equilibrio presupuestal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2427/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3034/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4252/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2428/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3035/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4253/2015 de fechas 23 de septiembre, 27 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Chalco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Chalco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Chalco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Chalco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de ingresos por recuperar a corto plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual es de uso exclusivo del ISSEMYM.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- No publicaron información en su página web.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Chalco
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	26.1	1	26.1	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

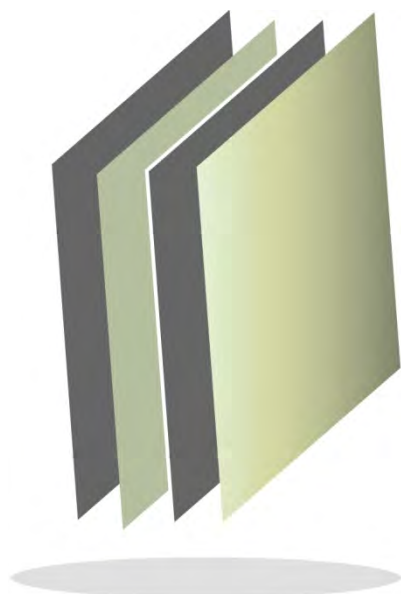
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Chalco no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en algunos de los indicadores correspondientes a los programas "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación para la Población Infantil", "Alimentación y Nutrición Familiar", "Protección a la Población Infantil", "Atención a personas con Discapacidad" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género", lo que refleja imprecisión en sus políticas públicas y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas de "Desarrollo Integral de la Familia" y "Oportunidad para los Jóvenes", así como en un indicador del programa "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" se tuvieron cumplimientos superiores al 110.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual



seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado Operador de
Agua de Chalco**





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	407
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	409
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	445
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	459



PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco se crea a través del decreto 35, el 18 de octubre de 1991.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHALCO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Descentralizado Operador de Agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Chalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado



operador de agua de Chalco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	137,320.0	123,796.4	142,901.4	137,320.0	183,185.9	183,185.9
Informe Mensual Diciembre	137,320.0	123,796.4	142,901.4	137,320.0	183,185.9	183,185.9
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

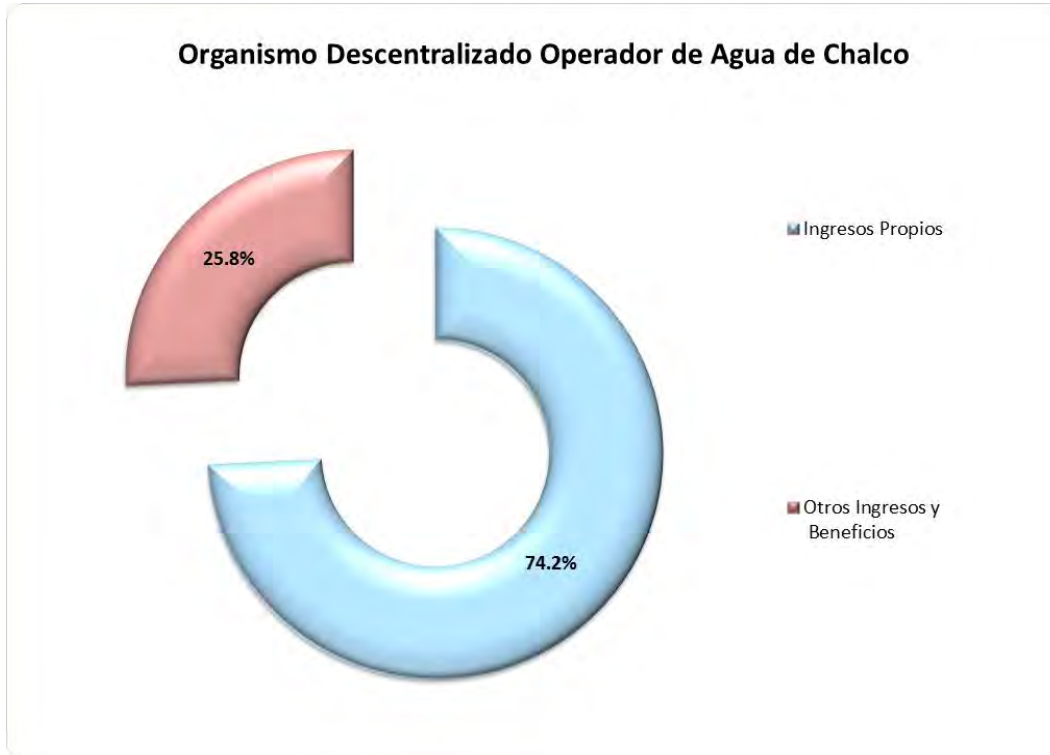
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslaticos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	19.6	30.0	-2,196.5	2,256.5	-2,226.5	-7,421.5	4,452.9		2,236.9	11,412.6
Derechos	78,345.8	85,235.0	66,662.0	103,808.0	-18,573.0	-21.8	37,146.0	55.7	25,462.2	32.5
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	78,340.5	85,235.0	66,676.0	103,794.0	-18,559.0	-21.8	37,118.1	55.7	25,453.5	32.5
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	5.3		-14.0	14.0	-14.0		28.0		8.7	163.8
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,470.5	8,000.0	8,000.0				-8,000.0	-100.0	-6,470.5	-100.0
Ingresos Federales	6,470.5	8,000.0	8,000.0				-8,000.0	-100.0	-6,470.5	-100.0
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	6,470.5	8,000.0	8,000.0				-8,000.0	-100.0	-6,470.5	-100.0
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	12,989.4	44,055.0	51,330.9	36,837.0	7,275.9	16.5	-14,493.9	-28.2	23,847.6	183.6
Ingresos Financieros	43.0	25.0	25.0	112.8			87.8	351.3	69.8	162.4
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,946.4	44,030.0	51,305.9	36,724.1	7,275.9	16.5	-14,581.8	-28.4	23,777.7	183.7
Total	97,825.3	137,320.0	123,796.4	142,901.4	-13,523.6	-9.8	19,105.0	15.4	45,076.1	46.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

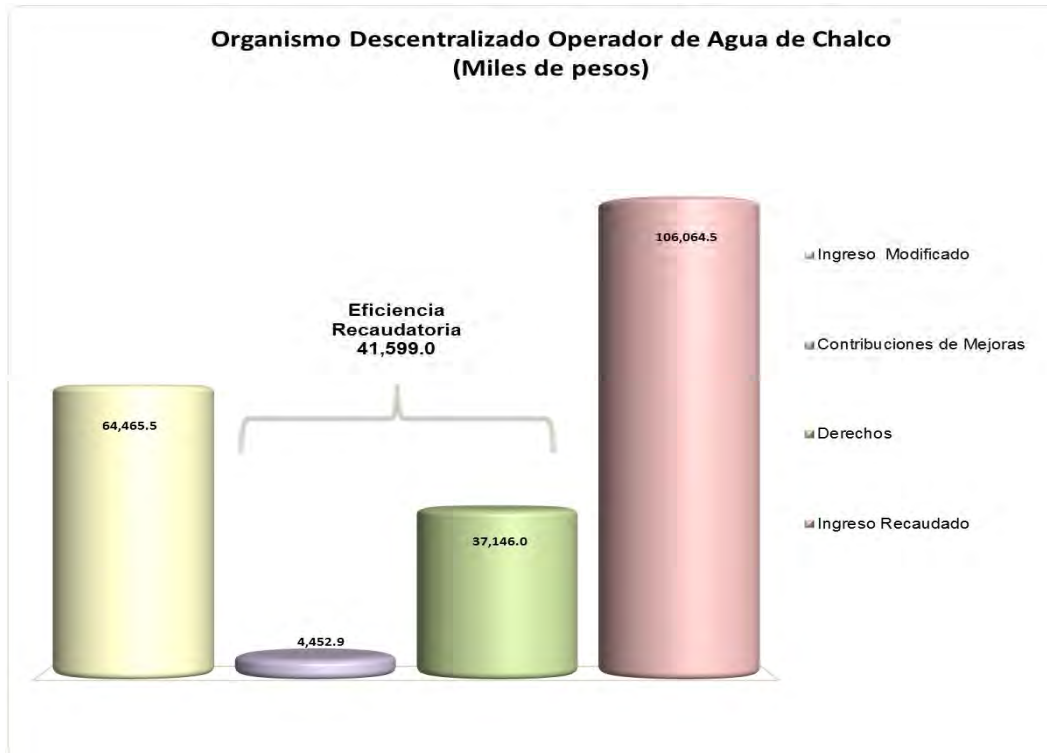
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión de los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 41,599.0 miles de pesos. Cabe señalar que el concepto de Derechos reflejó un nivel mayor de recaudación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

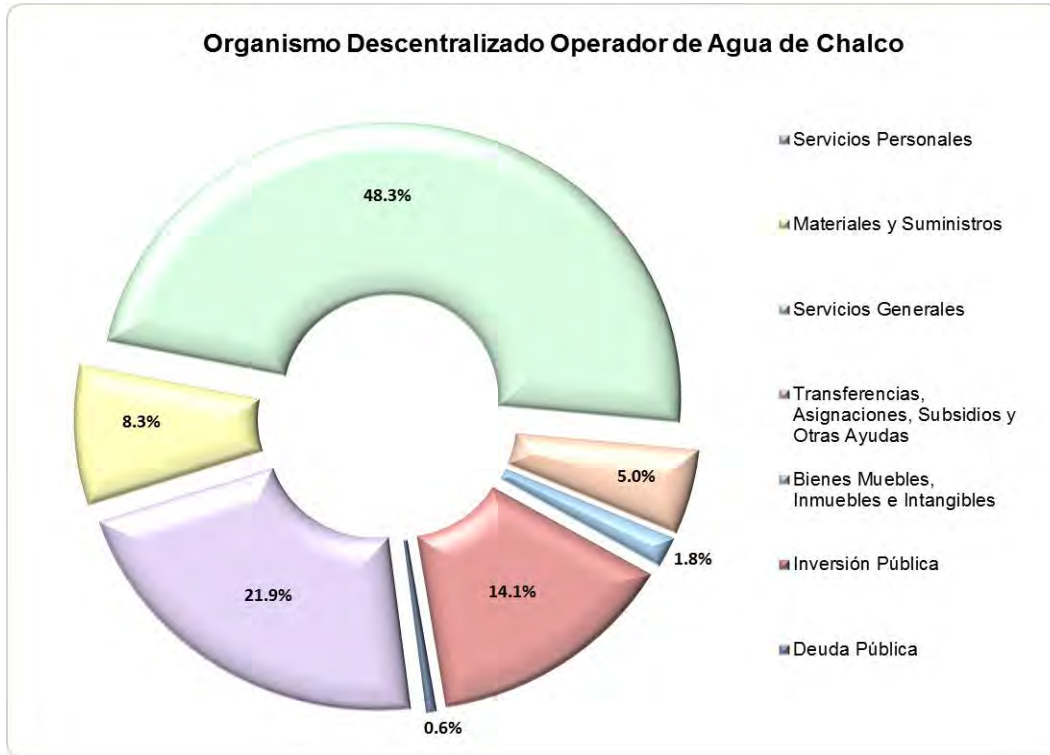
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	27,335.5	24,681.1	40,120.8			40,120.8	40,120.8	15,439.7	62.6			12,785.3	46.8
Materiales y Suministros	6,671.7	10,194.2	15,126.1	-322.8	792.3	14,656.6	15,126.1	4,931.9	48.4			8,454.4	126.7
Servicios Generales	42,402.0	39,552.3	88,499.2	-129.6	2,839.0	85,789.8	88,499.2	48,946.9	123.8			46,097.2	108.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,738.4	8,000.0	9,242.7			9,242.7	9,242.7	1,242.7	15.5			-6,495.7	-41.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,659.5	6,338.4	3,362.4		708.7	2,653.7	3,362.4	-2,976.1	-47.0			-2,297.1	-40.6
Inversión Pública	1,370.2	39,389.8	25,766.1	48.5	2,822.3	22,895.2	25,766.1	-13,623.8	-34.6			24,395.9	1,780.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	3,422.3	9,164.1	1,068.7	-72.8		1,141.5	1,068.7	-8,095.4	-88.3			-2,353.6	-68.8
Total	102,599.6	137,320.0	183,185.9	-476.7	7,162.3	176,500.3	183,185.9	45,865.9	33.4			80,586.3	78.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

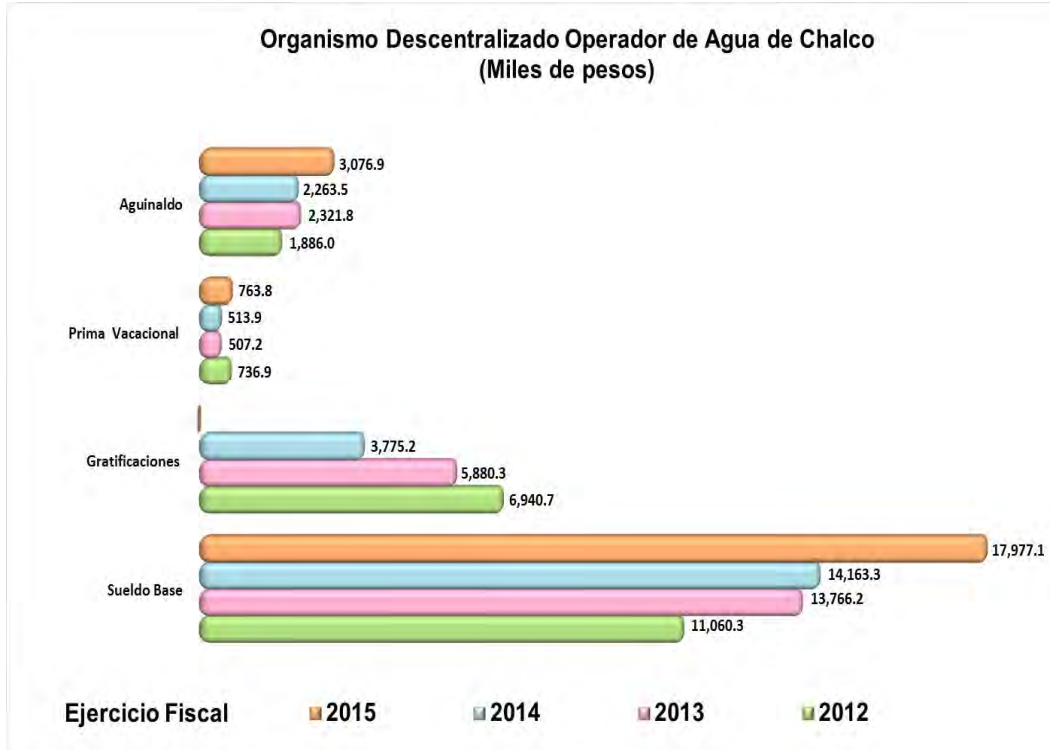
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



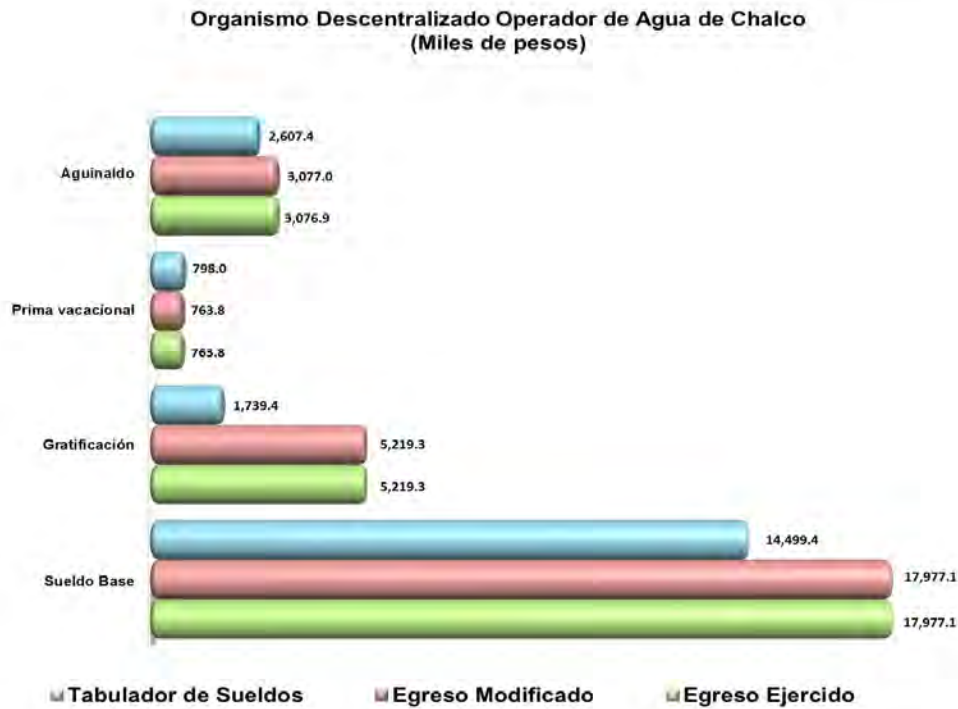
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



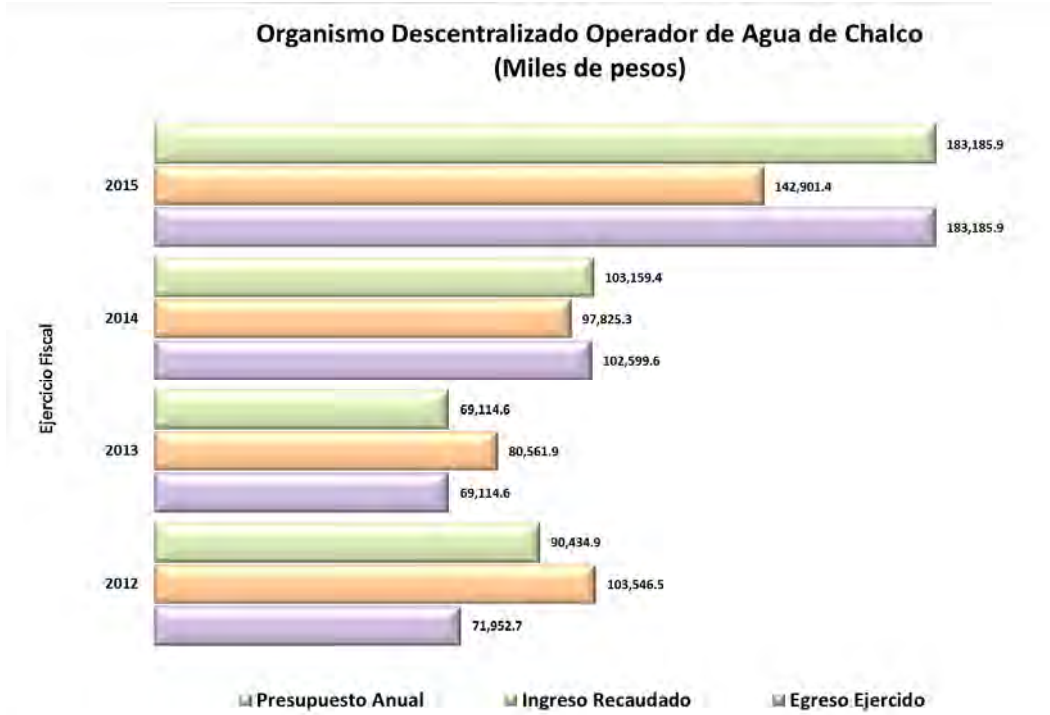
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	82,427.6	152,988.7	-452.4	3,631.3	149,809.9	152,988.8		
Gasto de Capital	45,728.3	29,128.5	48.5	3,531.0	25,549.0	29,128.5		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,164.1	1,068.7	-72.8		1,141.5	1,068.7		
Total	137,320.0	183,185.9	-476.7	7,162.3	176,500.3	183,185.9		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	32,009.6	31,654.7	27,335.5	40,120.8	8,111.2	25.3
Materiales y Suministros	9,594.1	9,054.9	6,671.7	15,126.1	5,532.0	57.7
Servicios Generales	12,607.2	13,428.6	42,402.0	88,499.2	75,892.0	602.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,550.6	10,659.2	15,738.4	9,242.7	-307.9	-3.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,101.5	2,054.7	5,659.5	3,362.4	2,260.9	205.2
Inversión Pública	7,089.7	2,262.5	1,370.2	25,766.1	18,676.4	263.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			3,422.3	1,068.7	1,068.7	
Total	71,952.7	69,114.6	102,599.6	183,185.9	111,233.2	154.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco								
(Miles de pesos)								
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	33,449.3	36,755.2	- 182.7	37.9	36,900.0	36,755.2	
B00	Finanzas y Administración	962.8	2,045.8			2,045.8	2,045.8	
B02	Administración	3,174.3	6,428.5	- 22.8	113.5	6,337.7	6,428.5	
B03	Comercialización	5,918.1	14,089.0		377.9	13,711.1	14,089.0	
C00	Unidad Técnica de Operación	93,347.6	122,629.6	- 271.2	6,632.9	116,267.9	122,629.6	
G00	Contraloría Interna	467.9	1,237.9			1,237.9	1,237.9	
Total		137,320.0	183,186.0	-476.7	7,162.2	176,500.4	183,186.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

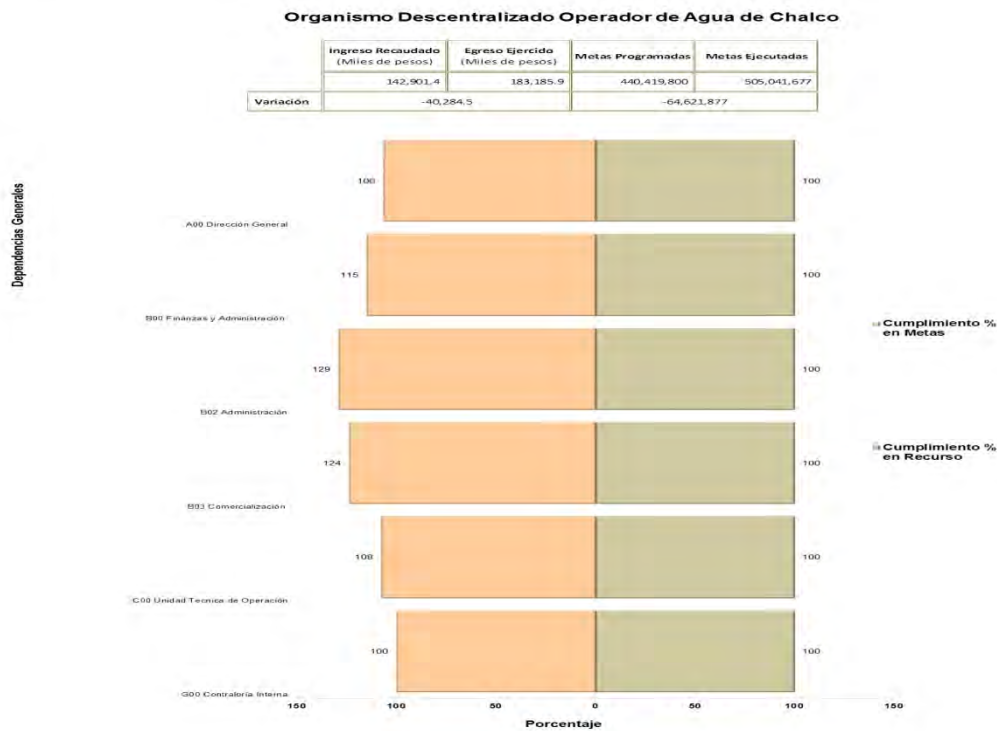
Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones			Metas			Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	
A00 Dirección General	1	20	1	6	13	1,968	2,095	106	
B00 Finanzas y Administración	1	11	4	2	5	421,124,116	484,284,230	115	
B02 Administración	2	12	1	8	3	3,120	4,026	129	
B03 Comercialización	1	7		6	1	53,600	66,235	124	
C00 Unidad Técnica de Operación	3	43	15	16	12	19,236,960	20,685,055	108	
G00 Contraloría Interna	1	6	1	5		36	36	100	
Total	9	99	22	43	34	440,419,800	505,041,677	115	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; sin embargo las metas ejecutadas fueron mayores a las programadas.



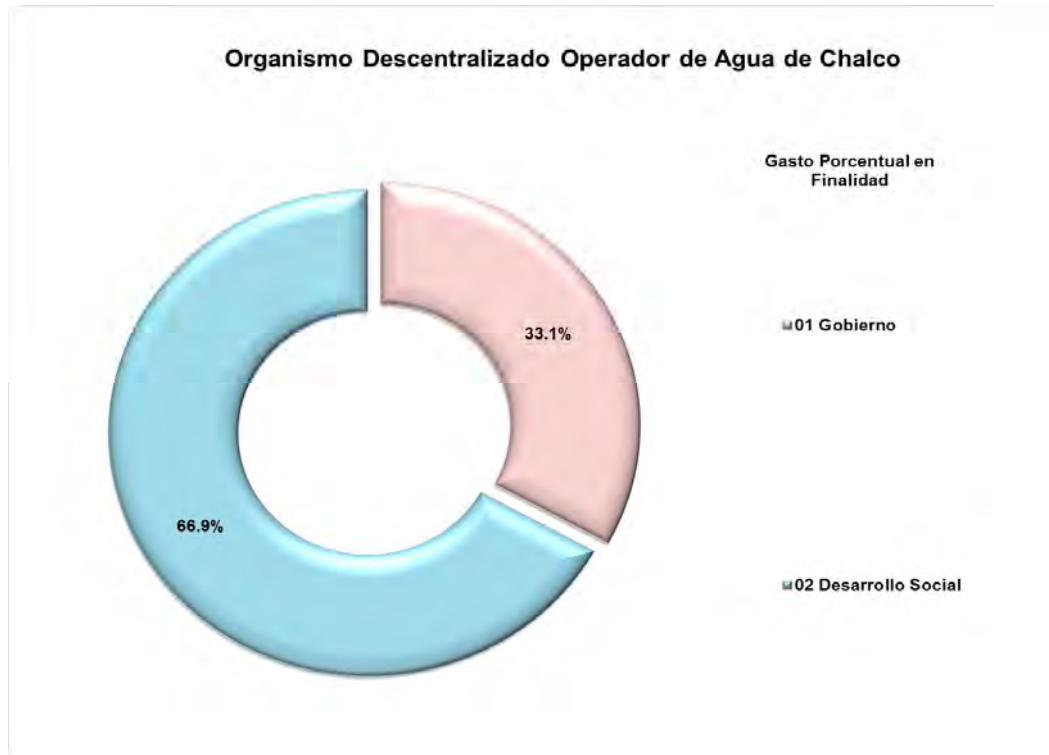
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	467.9	1,237.9			1,237.9	1,237.9		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	43,504.5	59,318.4	-205.5	529.3	58,994.5	59,318.4		
02 01 Protección Ambiental	86,778.7	111,085.3	-271.2	6,413.9	104,942.6	111,085.3		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,568.9	11,544.3		219.0	11,325.3	11,544.3		
Total	137,320.0	183,185.9	-476.7	7,162.2	176,500.3	183,185.9		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

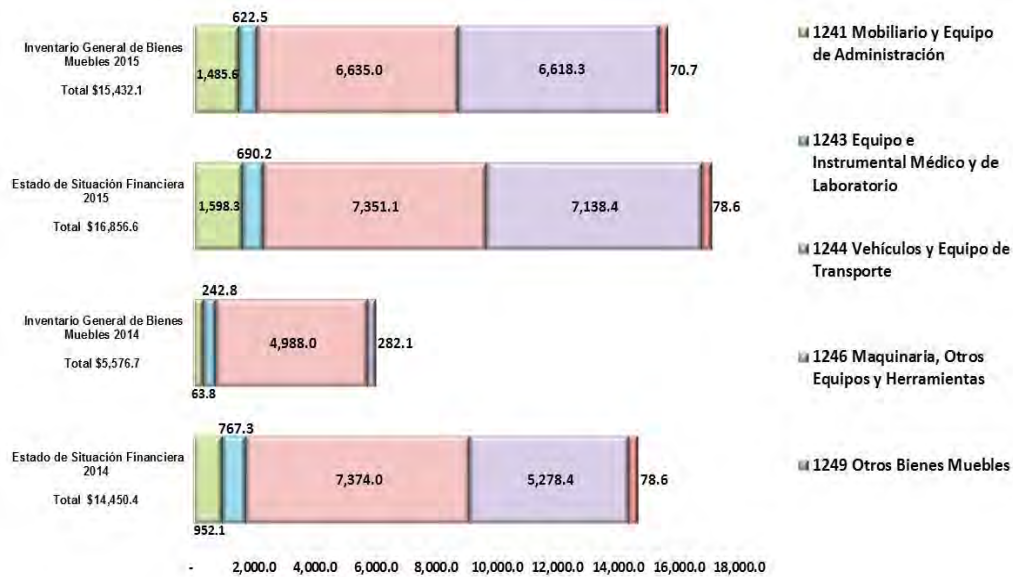
Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

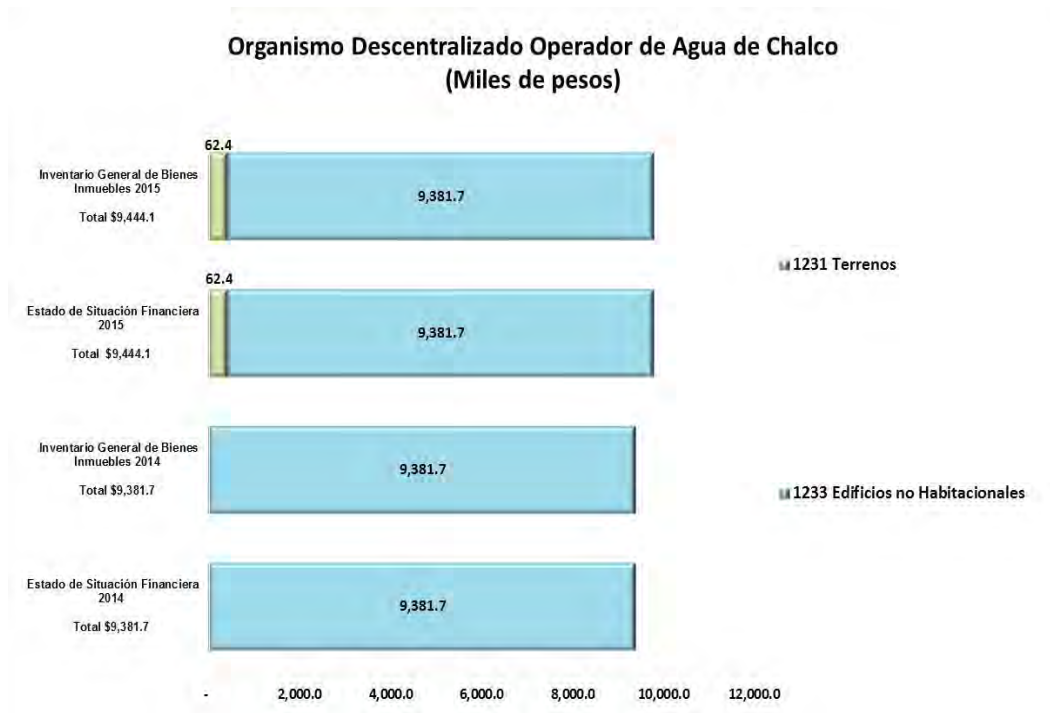
**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco
(Miles de pesos)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	27,279.2	34,223.4	-6,944.2	Circulante	137,143.8	103,383.1	33,760.7
Efectivo y Equivalentes	-7,120.0	2,638.9	-9,758.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	137,143.8	103,383.1	33,760.7
Efectivo	111.1	50.0	61.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,520.5	637.1	1,883.4
Bancos/Tesorería	-7,231.1	2,588.9	-9,820.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	134,623.3	102,746.0	31,877.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,407.7	31,217.9	4,189.8	Total Pasivo	137,143.8	103,383.1	33,760.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,052.0	1,462.2	589.8				
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	33,355.7	29,755.7	3,600.0				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-1,008.5	366.6	-1,375.1	Hacienda Pública / Patrimonio			
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-1,008.5	366.6	-1,375.1	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	10,698.4	11,293.3	-594.9
				Aportaciones	10,698.4	11,293.3	-594.9
No Circulante	53,884.8	35,890.0	17,994.8	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-66,678.2	-44,563.0	-22,115.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,379.5	21,366.5	17,013.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-22,100.6	11,893.8	-33,994.4
Terrenos	62.4		62.4	Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,577.6	-56,456.8	11,879.2
Edificios no Habitacionales	9,381.7	9,381.7		Total Patrimonio	-55,979.8	-33,269.7	-22,710.1
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	28,935.4	11,984.8	16,950.6				
Bienes Muebles	16,856.6	14,450.3	2,406.3				
Mobiliario y Equipo de Administración	1,598.3	952.0	646.3				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690.3	767.4	-77.1				
Vehículos y Equipo de Transporte	7,351.1	7,374.0	-22.9				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,138.4	5,278.4	1,860.0				
Otros Bienes Muebles	78.5	78.5					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,424.5		-1,424.5				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-1,424.5		-1,424.5				
Activos Diferidos	73.2	73.2					
Otros Activos Diferidos	73.2	73.2					
Total del Activo	81,164.0	70,113.4	11,050.6	Total del Pasivo y Patrimonio	81,164.0	70,113.4	11,050.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela saldo en cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela saldo en cuentas de anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	142,901.4	97,825.3	45,076.1
Ingresos de la Gestión	106,064.5	78,365.4	27,699.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		6,470.5	- 6,470.5
Otros Ingresos y Beneficios	36,836.9	12,989.4	23,847.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	142,901.4	97,825.3	45,076.1
Gastos y Otras Pérdidas	165,002.0	85,931.5	79,070.5
Gastos de Funcionamiento	142,487.7	68,783.5	73,704.2
Servicios Personales	40,120.8	27,335.5	12,785.3
Materiales y Suministros	14,376.9	6,362.5	8,014.4
Servicios Generales	87,990.0	35,085.5	52,904.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,242.7	15,738.4	- 6,495.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,424.5		1,424.5
Inversión Pública	11,500.5	1,312.4	10,188.1
Bienes Muebles e Intangibles	346.6	97.2	249.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	165,002.0	85,931.5	79,070.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 22,100.6	11,893.8	- 33,994.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	11,293.3				11,293.3
Aportaciones	11,293.3				11,293.3
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 44,563.0			- 44,563.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		11,893.8			11,893.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 56,456.8			- 56,456.8
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	11,293.3	- 44,563.0			- 33,269.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones			- 594.9		- 594.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 10,221.4		- 10,221.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 22,100.6		- 22,100.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			11,879.2		11,879.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	11,293.3	- 44,563.0	- 10,816.3		- 55,979.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	1,375.1	4,189.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		4,189.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,375.1	
Activo no Circulante	1,424.5	19,419.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		17,013.1
Bienes Muebles		2,406.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,424.5	
Pasivo		
Pasivo Circulante	33,760.7	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,760.7	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		594.9
Aportaciones		594.9
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	11,879.2	33,994.4
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		33,994.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,879.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	48,439.5	58,198.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	45,076.1	17,218.2
Contribuciones de Mejoras	2,236.9	-146.3
Derechos	25,462.2	13,183.0
Participaciones y Aportaciones	-6,470.5	1,618.3
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		-544.9
Otros Orígenes de Operación	23,847.5	3,108.1
Aplicación	79,070.5	18,758.2
Servicios Personales	12,785.3	-4,325.2
Materiales y Suministros	8,014.3	-2,692.4
Servicios Generales	52,904.5	21,578.1
Subsidios y Subvenciones	-6,495.7	5,079.2
Otras Aplicaciones de Operación	11,862.1	-881.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-33,994.4	-1,540.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,899.6	1,016.4
Bienes Muebles	100.0	1,008.9
Otros Orígenes de Inversión	2,799.6	7.5
Aplicación	23,709.1	15,360.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,013.0	4,789.9
Bienes Muebles	2,506.2	5,143.6
Otras Aplicaciones de Inversión	4,189.9	5,427.2
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-20,809.5	-14,344.3
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	45,640.0	15,641.8
Otros Orígenes de Financiamiento	45,640.0	15,641.8
Aplicación	595.0	1,849.1
Otras Aplicaciones de Financiamiento	595.0	1,849.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	45,045.0	13,792.7
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-9,758.9	-2,091.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,638.8	4,730.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-7,120.1	2,638.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

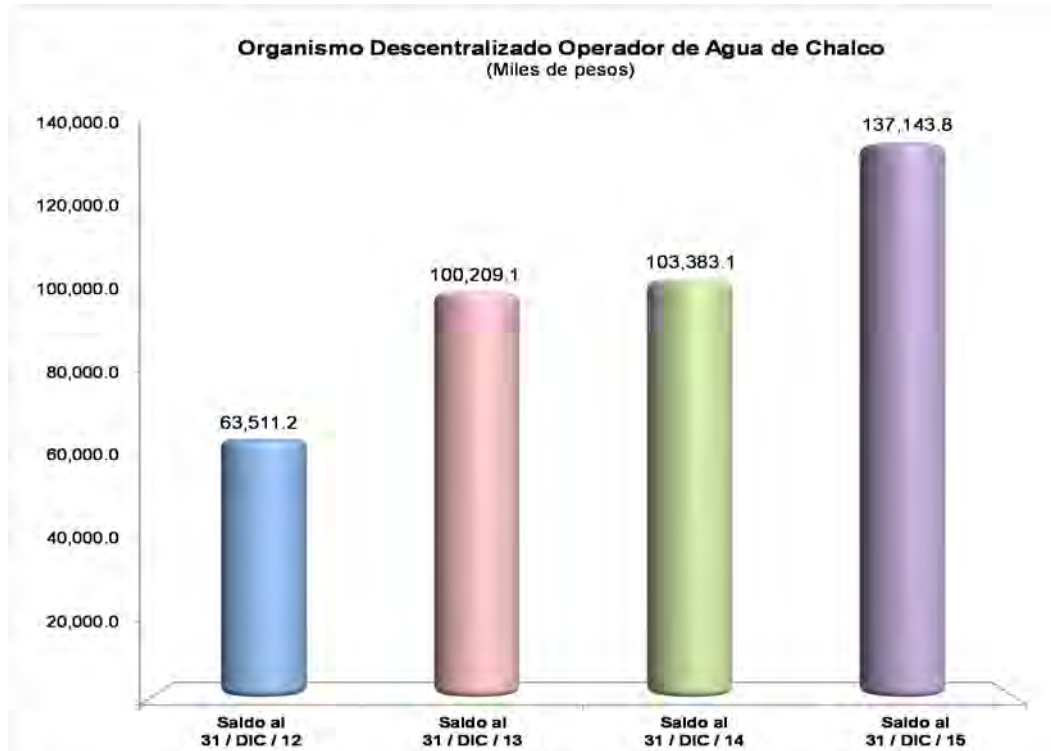
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco**

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	182.0			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,399.0	1,050.6	637.1	2,520.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61,930.2	99,158.5	102,746.0	134,623.3
Total	63,511.2	100,209.1	103,383.1	137,143.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 32.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	103,546.5	63,511.2		63,511.2	61.3
2013	80,561.9	100,209.1		100,209.1	124.4
2014	97,825.3	103,383.1		103,383.1	105.7
2015	142,901.4	137,143.8		137,143.8	96.0

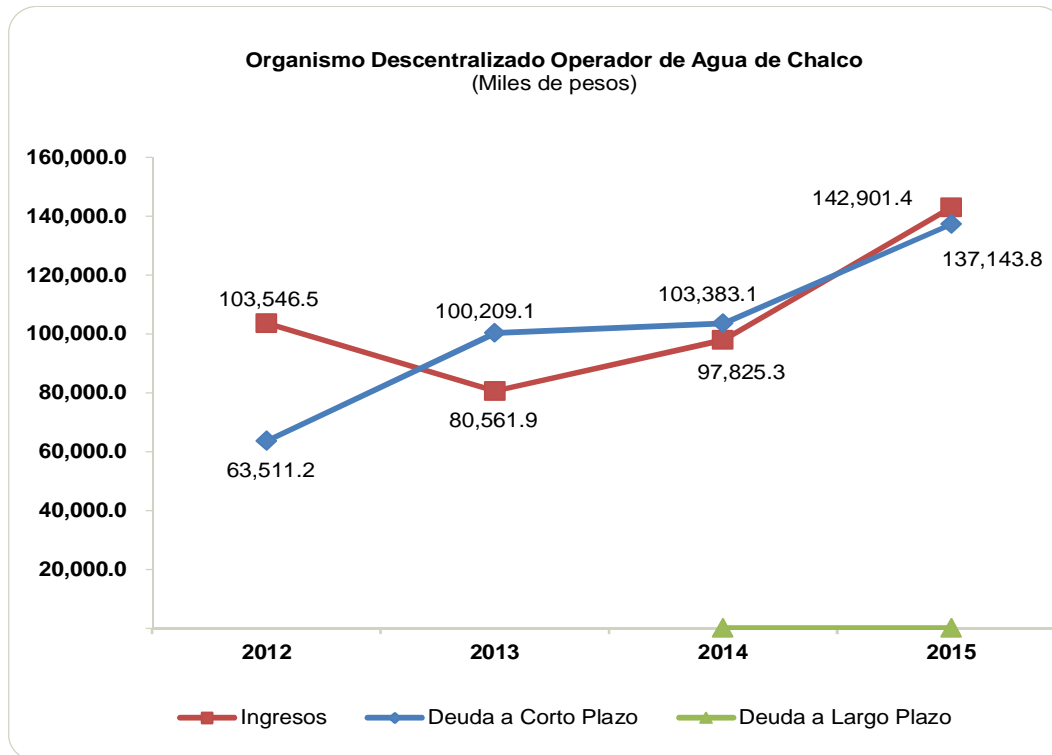
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 72.6 por ciento.

De este análisis se determina que 96.0 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 33,760.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CAEM	2,442.8	6,217.8	- 3,775.0
CFE	75,359.2	50,338.0	25,021.2
CONAGUA	35,890.2	415.0	35,475.2
ISSEMYM	11,144.1	65,623.7	- 54,479.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado por 3,045.8 miles de pesos.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Chalco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 04 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, no fueron evaluados ya que no remitió información de la MIR establecidos en su Programa Anual (PA), se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La Entidad no remitió información de la MIR, la cual no pudo ser evaluada conforme a los indicadores en términos del formato, cabe señalar que el “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, establecidos, no corresponden a su Programa Anual (PA), solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo eficiente y Sustentable del Agua”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2386/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3561/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4104/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2387/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3562/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4105/2015 de fechas 31 de agosto, 10 de noviembre y 01 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas



llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	2 Puntos	Insuficiente	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que este Organismo Descentralizado Operador de Agua dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segundo año consecutivo mantuvo este nivel positivo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3561/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3562/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	149.5	No Presupuestado		El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, al superar con más del 49.5 por ciento la meta, sin embargo no destinó recursos financieros. Se recomienda explicar el origen de los recursos presupuestarios que permitieron realizar este proyecto, así como implementar estrategias que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	87.7	No Presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que realizó el 87.7 por ciento de la meta, sin embargo no destinó recursos financieros. Se recomienda explicar el origen de los recursos presupuestarios que permitieron realizar este proyecto, así como implementar estrategias que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	114.0	11,561.3	11,564.3	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, al superar con más del 14.0 por ciento la meta, asimismo ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el nivel de cumplimiento de las metas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2386/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3561/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4104/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2387/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3562/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4105/2015 de fechas 31 de agosto, 10 de noviembre y 01 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 298.7 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 96.0 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Realizar los ajustes, con base en los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
12	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 3,775.0 miles de pesos; CFE por 25,021.2 miles de pesos; CONAGUA por 35,475.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 54,479.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos presupuestarios difiere con el Estado Analítico de Ingresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela saldo en cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- En el informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- No cumple con el equilibrio entre ingresos y egresos.



- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con entidades externas.
- La proporción de la deuda rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo Operador de Agua, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
4	144.6	4	144.6	0	.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

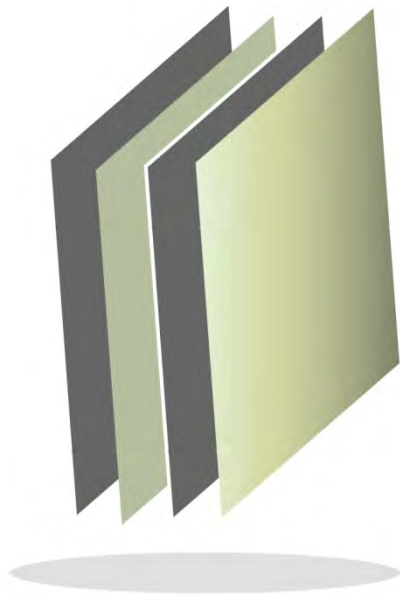
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado y Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Chalco**





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	475
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	476
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	507
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	521



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 117 del 06 de agosto de 2010, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Chalco. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.



OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Chalco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Chalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Chalco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	4,000.0	2,769.0	2,769.0	4,000.0	2,702.4	2,702.4
Informe Mensual Diciembre	4,000.0	2,768.9	2,768.9	4,000.0	2,702.4	2,702.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

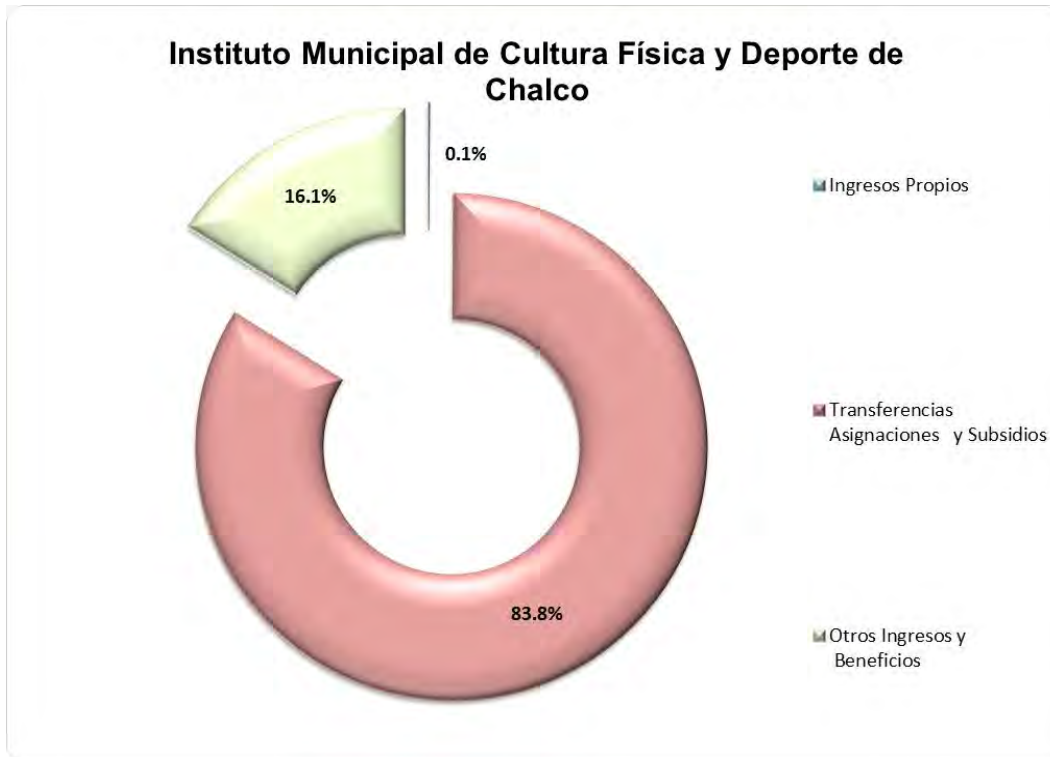
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso			Variación						
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado	2015 - 2014			
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
3.0 3.0 3.0 3.0										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
2,203.2 4,000.0 2,320.8 2,320.8 -1,679.2 -42.0 117.6 5.3										
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FSM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
2,203.2 4,000.0 2,320.8 2,320.8 -1,679.2 -42.0 117.6 5.3										
Otros Ingresos y Beneficios										
11.7 445.1 445.1 445.1										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
11.7 445.1 445.1 445.1 433.4 3,704.4										
Total										
2,214.8 4,000.0 2,769.0 2,769.0 -1,231.1 -30.8 554.2 25.0										

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

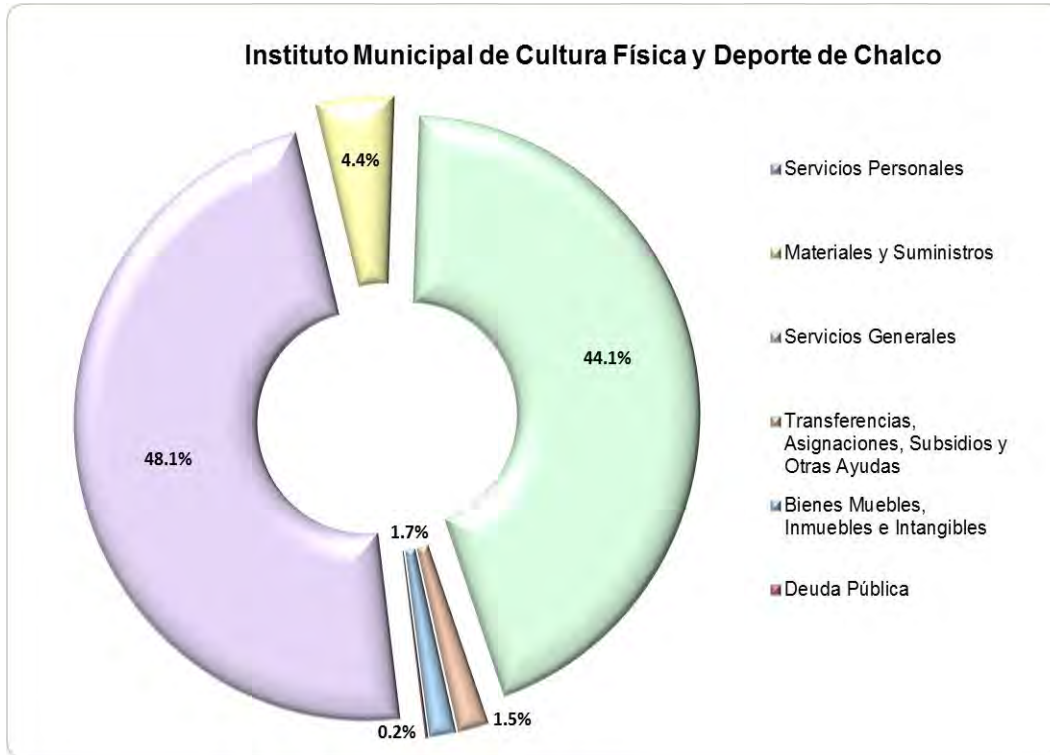
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,552.9	1,650.8	1,300.4			1,300.4	1,300.4	-350.4	-21.2			-252.5	-16.3
Materiales y Suministros	133.6	88.4	117.8			117.8	117.8	29.4	33.3			-15.8	-11.8
Servicios Generales	199.0	234.9	1,193.9		4.8	1,189.1	1,193.9	959.0	408.3			994.9	500.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21.9	20.0	46.0			46.0	46.0	26.0	130.1			24.1	110.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.9	6.0	40.0			40.0	40.0	34.0	566.7			37.1	1,279.3
Inversión Pública		2,000.0						-2,000.0	-100.0				
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública			4.3			4.3	4.3	4.3				4.3	
Total	1,910.2	4,000.0	2,702.4		4.8	2,697.6	2,702.4	-1,297.6	-32.4			792.2	41.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

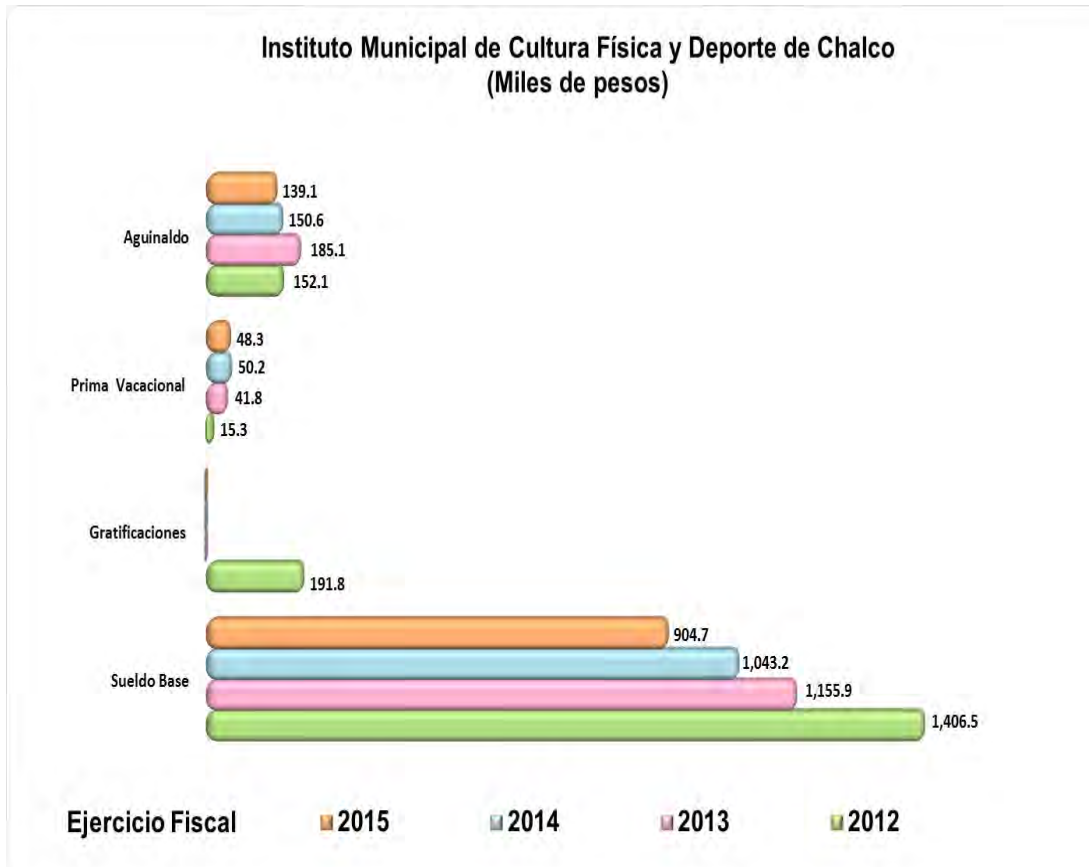
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



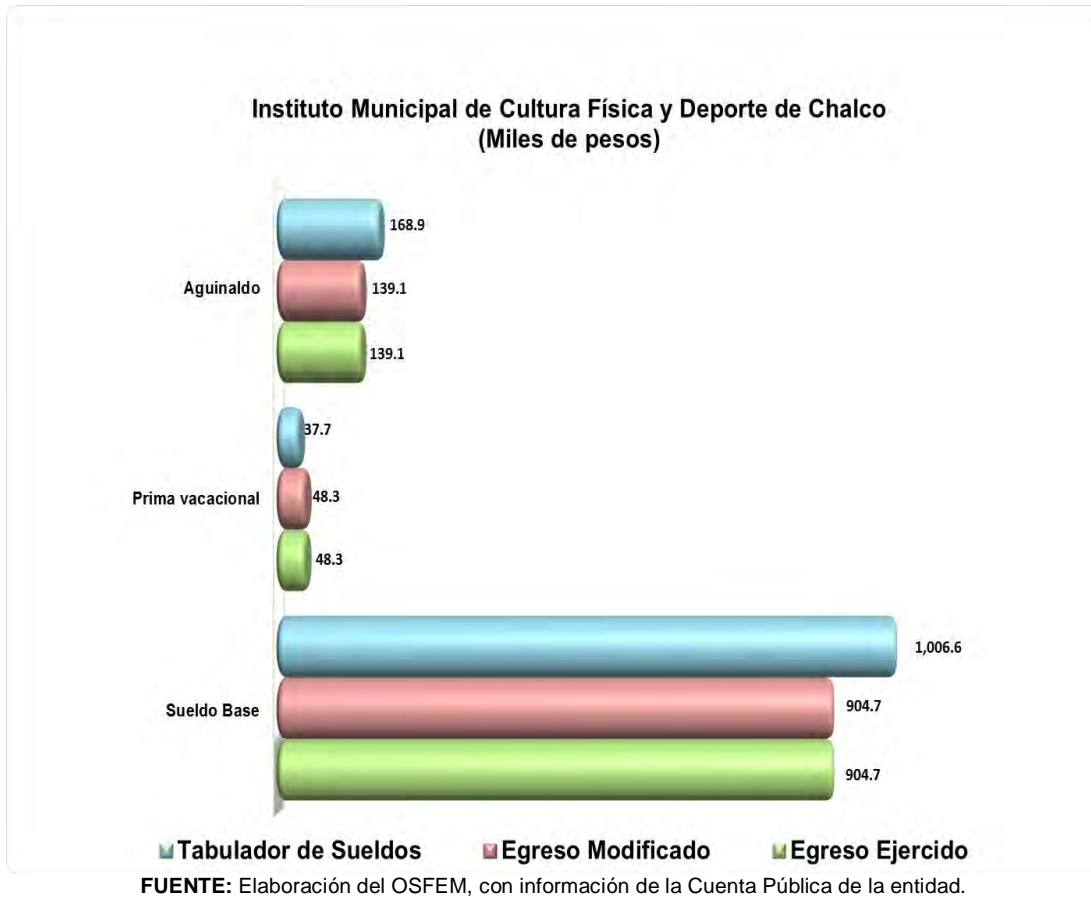
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

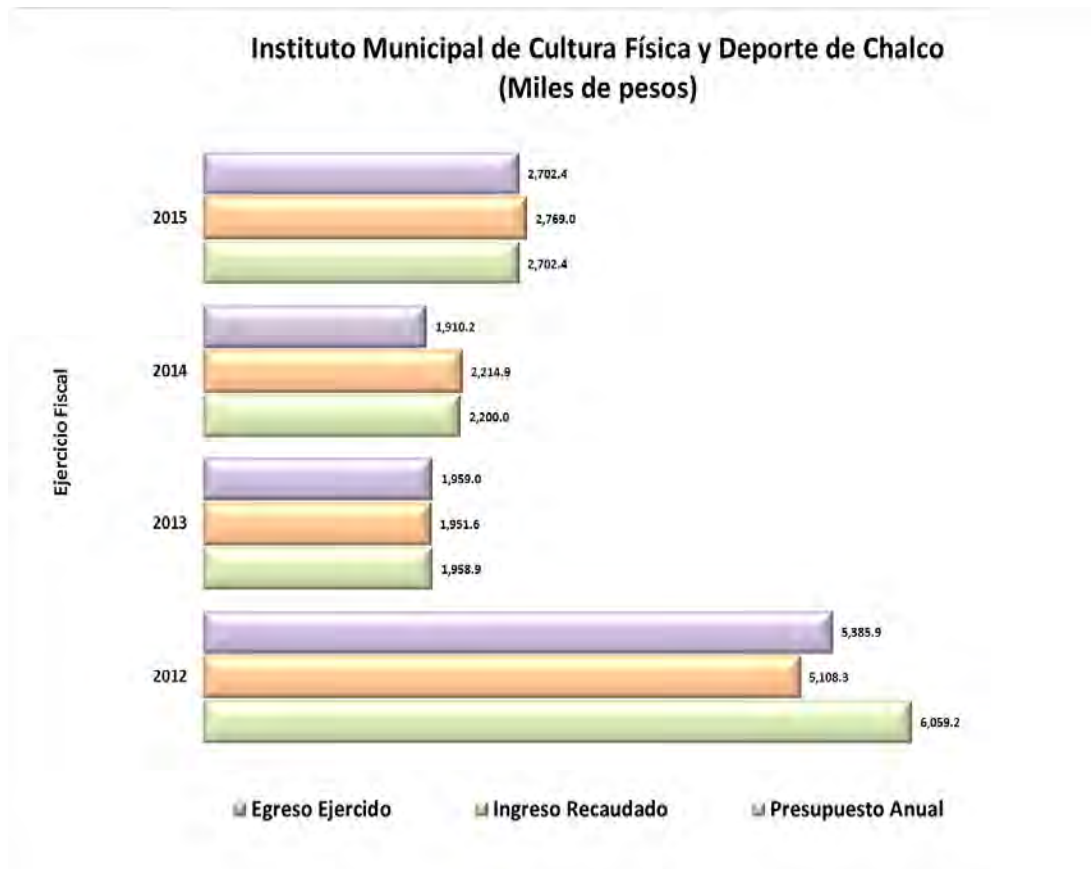
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	1,994.0	2,658.1		4.8	2,653.3	2,658.1		
Gasto de Capital	2,006.0	40.0			40.0	40.0		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		4.3			4.3	4.3		
Total	4,000.0	2,702.4	0.0	4.8	2,697.6	2,702.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	678.3	1,452.1			1,452.1	1,452.1		
B00	Administración y Finanzas	2,637.5	603.0		4.8	598.2	603.0		
C00	Difusión y Operación	618.2	647.3			647.3	647.3		
D00	Contraloría Interna	66.0							
Total		4,000.0	2,702.4		4.8	2,697.6	2,702.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	6	1	4	1		28	30	107
B00 Administración y Finanzas	1	2		2			40	38	95
C00 Difusión y Operación	1	15	1	10	3	1	56	63	113
D00 Contraloría Interna	1	5	1	3		1	22	17	77
Total	4.0	28.0	3.0	19.0	4.0	2.0	146.0	148.0	101.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

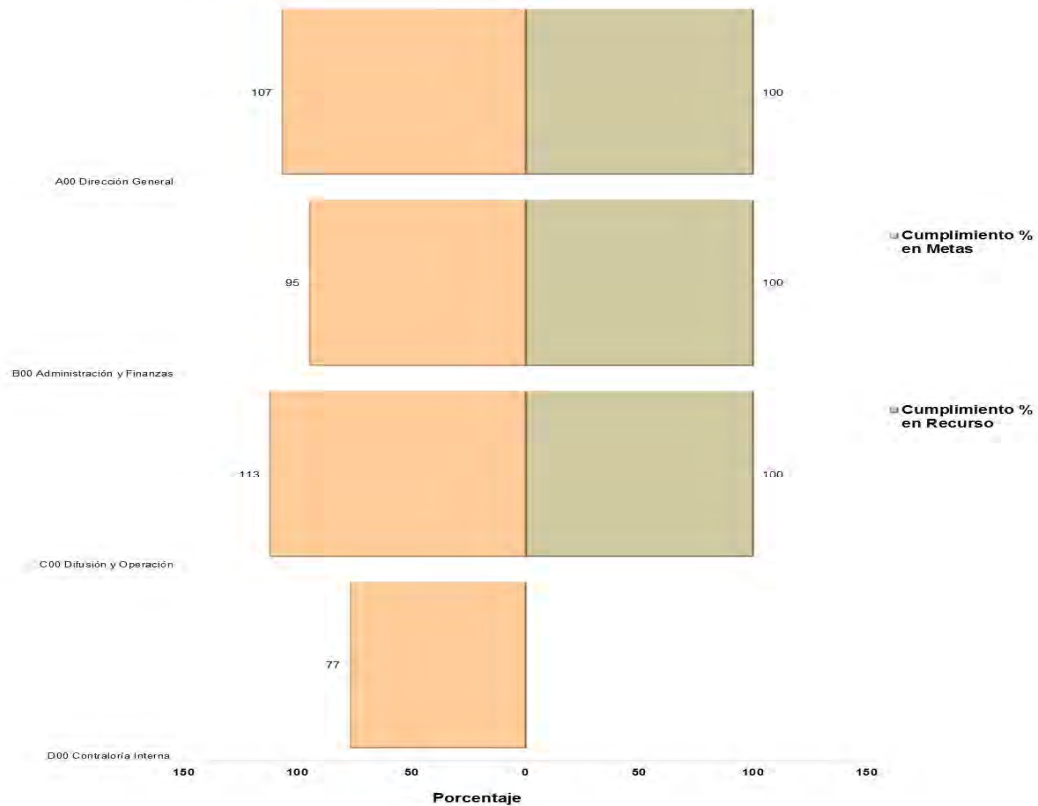
- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	2,769.0	2,702.4	146	148
Variación	66.6			-2

Dependencias Generales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que a entidad tienen un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; sin embargo se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



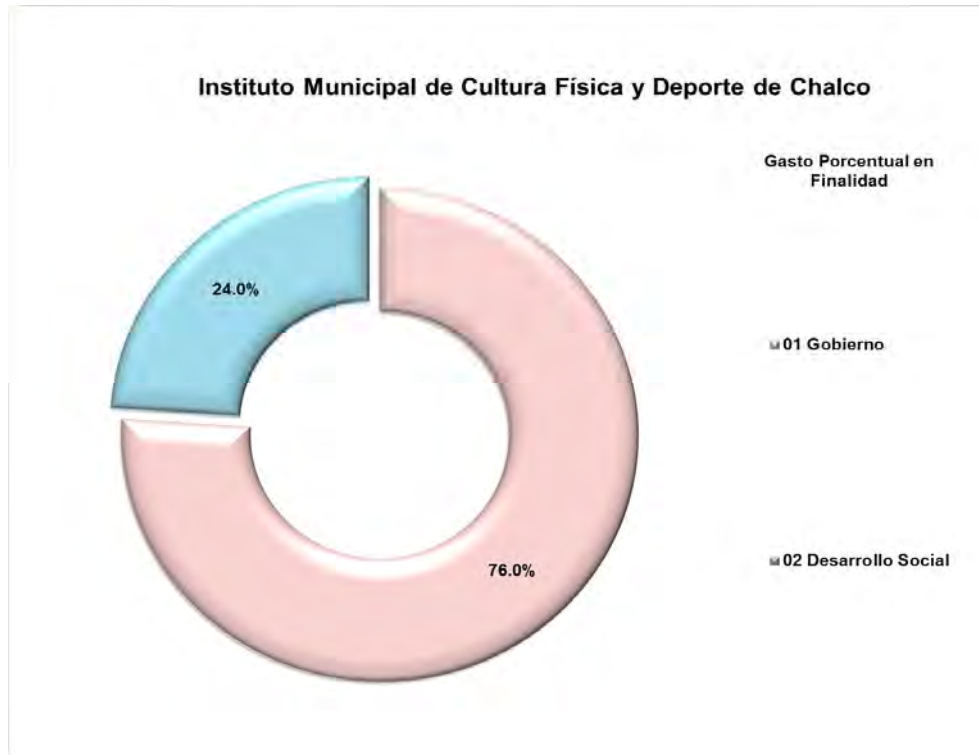
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	66.0							
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	3,315.8	2,055.1		4.8	2,050.3	2,055.1		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	618.2	647.3			647.3	647.3		
Total	4,000.0	2,702.4		4.8	2,697.6	2,702.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

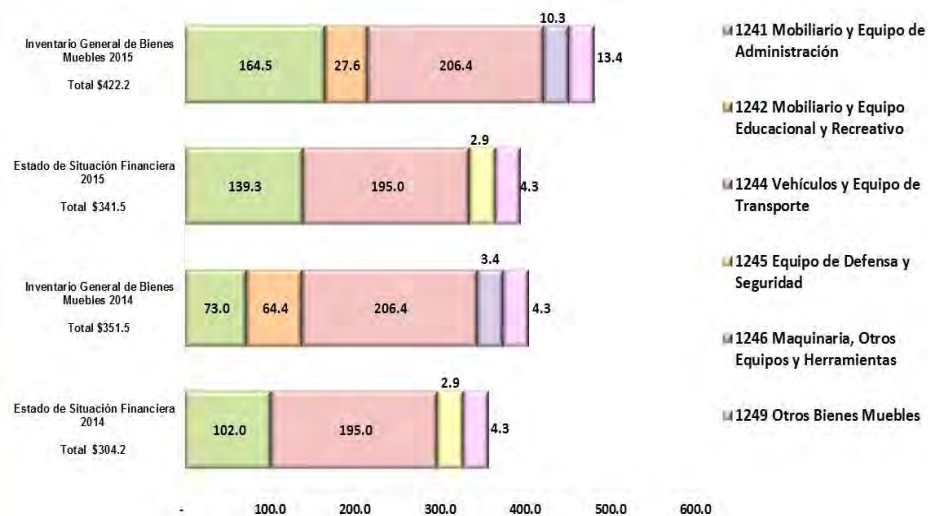
Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	141.7	507.2	-365.5	Circulante	133.6	165.5	-31.9
Efectivo y Equivalentes	141.7	458.6	-316.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	133.6	165.5	-31.9
Efectivo	141.7	16.4	125.3	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.4	-0.4
Bancos/Tesorería		442.2	-442.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	66.5		66.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		48.6	-48.6	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		66.0	-66.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		48.6	-48.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	67.1	99.1	-32.0
No Circulante	341.5	304.2	37.3	Total Pasivo	133.6	165.5	-31.9
Bienes Muebles	341.5	304.2	37.3	Hacienda Pública / Patrimonio			
Mobiliario y Equipo de Administración	139.3	102.0	37.3	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	349.6	645.9	-296.3
Vehículos y Equipo de Transporte	195.0	195.0		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-334.0	344.5	-678.5
Equipo de Defensa y Seguridad	2.9	2.9		Resultados de Ejercicios Anteriores	683.6	301.4	382.2
Otros Bienes Muebles	4.3	4.3					
				Total Patrimonio	349.6	645.9	-296.3
Total del Activo	483.2	811.4	-328.2	Total del Pasivo y Patrimonio	483.2	811.4	-328.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	2,326.7	2,214.8	111.9
Ingresos de la Gestión	3.0		3.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,320.8	2,203.1	117.7
Otros Ingresos y Beneficios	2.9	11.7	- 8.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,326.7	2,214.8	111.9
Gastos y Otras Pérdidas	2,660.7	1,870.3	790.4
Gastos de Funcionamiento	2,612.0	1,848.5	763.5
Servicios Personales	1,300.4	1,515.9	- 215.5
Materiales y Suministros	117.7	133.6	- 15.9
Servicios Generales	1,193.9	199.0	994.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46.0	21.8	24.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	2.7		2.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,660.7	1,870.3	790.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 334.0	344.5	- 678.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		645.9			645.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		344.5			344.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		301.4			301.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		645.9			645.9
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			48.2		48.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 334.0		- 334.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			382.2		382.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		645.9	48.2		349.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
 (Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	48.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	48.6	
Activo no Circulante		37.3
Bienes Muebles		37.3
Pasivo		
Pasivo Circulante		31.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		31.9
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	382.2	678.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		678.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	382.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	430.8	747.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	111.9	263.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3.0	-1.2
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	117.7	252.7
Otros Orígenes de Operación	-8.8	11.7
Aplicación	790.5	-71.7
Servicios Personales	-215.6	-71.5
Materiales y Suministros	-15.8	12.5
Servicios Generales	995.0	14.9
Ayudas Sociales	24.2	-22.6
Otras Aplicaciones de Operación	2.7	-5.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-678.6	334.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	48.7	
Otros Orígenes de Inversión	48.7	
Aplicación	37.3	49.1
Bienes Muebles	37.3	2.9
Otras Aplicaciones de Inversión		46.2
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	11.4	-49.1
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	382.7	99.9
Otros Orígenes de Financiamiento	382.7	99.9
Aplicación	32.4	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	32.4	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	350.3	99.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-316.9	385.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	458.6	72.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	141.7	458.6

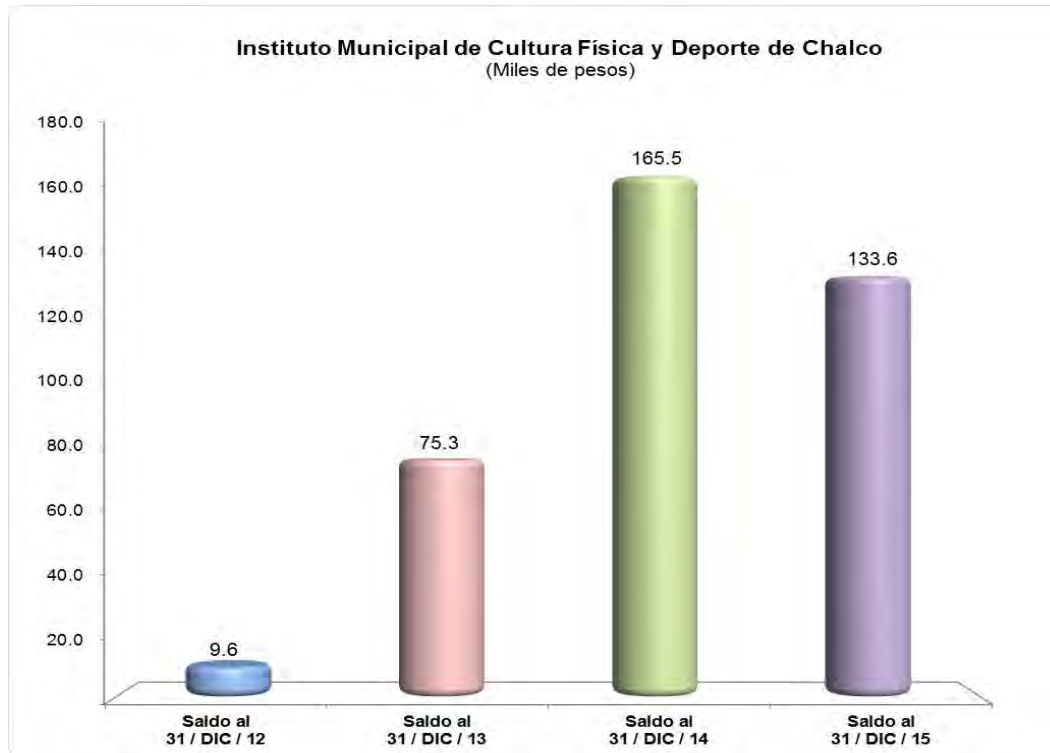
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.4	0.4	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				66.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			66.0	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.6	74.9	99.1	67.1
Total	9.6	75.3	165.5	133.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 19.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela un aumento.

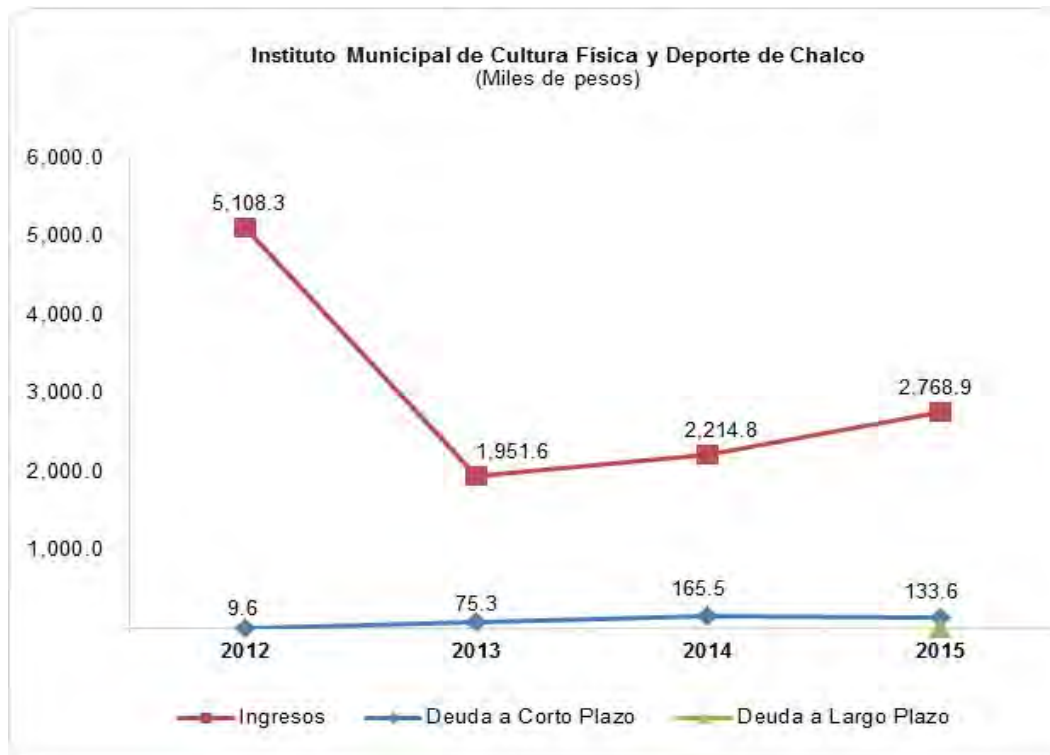
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	5,108.3	9.6		9.6	0.2
2013	1,951.6	75.3		75.3	3.9
2014	2,214.8	165.5		165.5	7.5
2015	2,768.9	133.6		133.6	4.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 31.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Chalco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.



Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2169/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3134/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2015 y a la Contraloría Interna del Instituto mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2170/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3135/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2015 de fechas 21 de agosto, 27 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	2 Puntos	Insuficiente	3 Puntos	Suficiente	2 Puntos	Insuficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

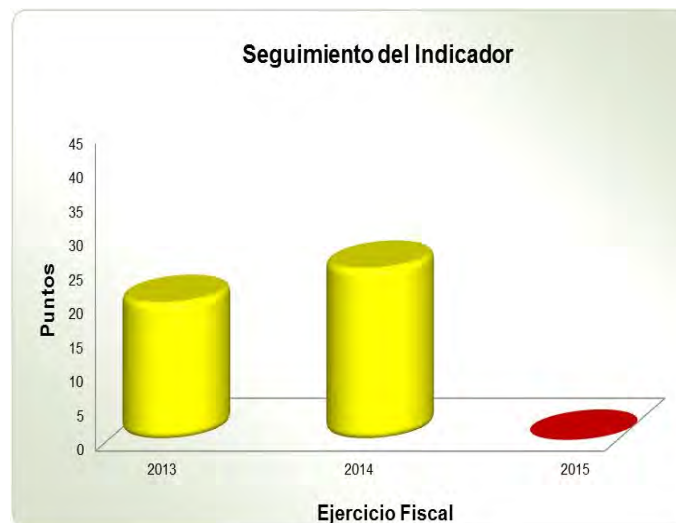
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Insuficiente**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo una calificación baja en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	25 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3134/2015 y a la Contraloría Interna del Instituto mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3135/2015 ambos de fecha 27 de octubre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	111.9	647.3	647.3	El Instituto ejerció el total de presupuesto modificado para este proyecto, sin embargo supero el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su PA, por lo cual se recomienda reorientar el número de las acciones con base al presupuesto otorgado.
02 04 01 01 01 02		Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas	No programado	No presupuestado		La Entidad Municipal no programó ni ejecutó este proyecto, desatendiendo a lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni ejecutó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda emprender acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2169/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3134/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3917/2015 y a la Contraloría Interna del Instituto mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2170/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3135/2015



y OSFEM/AEEP/SEPM/3918/2015 de fechas 21 de agosto, 27 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta Directiva, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
6	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La información financiera y presupuestaria publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior no existe reincidencias en los hallazgos determinados.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del instituto municipal de cultura física y deporte de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	7.7	3	7.7	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, enviar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Chalco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116



fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.